



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 442

Bogotá, D. C., jueves, 22 de julio de 2010

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
 www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE DE RELACIONES
 EXTERIORES, DEFENSA Y SEGURIDAD
 NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
 HONORES PATRIOS

ACTA NÚMERO 27 DE 2010

(mayo 11)

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

Mesa Directiva:

Presidente: *Manuel Enríquez Rosero*

Vicepresidente: ...

El Secretario General: *Rafael Sánchez Reyes*

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, declara abierta la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del Senado de la República, correspondiente al día martes 11 de mayo del año 2010, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión doctor Rafael Sánchez Reyes procede con el llamado a lista: Sesión del día martes 11 de mayo del año 2010, hora 10:30 a. m.

Contestan a lista los honorables Senadores:

Rafael Sánchez Reyes	Presente.
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	
Jairo Clopatofsky Ghisays	
Manuel Enríquez Rosero	Presente
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	Presente

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Presente
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enríque Piñacué Achicué	Presente
Luzelena Restrepo Betancur	Presente
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	

Me permito informar señor Presidente que tenemos quórum para deliberar.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa:

Que registrado el quórum deliberatorio, solicito al Secretario leer el Orden del Día:

El señor Secretario da lectura al Orden del Día: Sesión Ordinaria del martes 11 de mayo de 2010. Hora 10:20 a. m.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios
 Honorable Senado de la República
 Cuatrienio 2006 – 2010. Legislatura 2009 – 2010.

Sesión Ordinaria del martes 11 de mayo de 2010

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda Senado de la República

III

Control Político – Debates

Citación al señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*, según proposición número 40 de 2010, presentada por la honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

IV

Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 203 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación y Régimen de privilegios e inmunidades, entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

2. Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueban el Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores, mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

3. Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable,

el reconocimiento, la ejecución y la cooperación material en materia de responsabilidad parental, y de medidas de protección de los niños, hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

4. Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado, por la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona Norte de Santander.

Autores: honorables Representantes *Zaida Yanit*, *Carlos Celis*, *Manuel Guillermo Mora*, *Jorge García Herreros* y otros. Honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2010.

5. Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos, y se establecen rebajas a las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador), *Juan Manuel Galán Pachón*, *Darío Angarita Medellín*, *Mario Varón Olarte*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Luzelena Restrepo Betancur* y *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2010.

V

Anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República,

Anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley, para la Sesión Conjunta de las Comisiones Segundas del Senado de la República y Cámara de Representantes del día miércoles 12 de mayo de 2010

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

1. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado y 275 de 2010 Cámara, “por medio del cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponentes: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 130 de 2010.

VI

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda Senado de la República,

Anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley

Para la sesión del día miércoles 19 de mayo de 2010

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

1. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa*, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

2. Proyecto de ley número 209 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*”, adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

3. Proyecto de ley número 228 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo relativo a los Servicios Postales de Pago*, firmado en Ginebra, el 12 de agosto de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 23 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2010.

4. Proyecto de ley número 206 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*, hecho en Brasilia, Brasil, el veintitrés de mayo de dos mil ocho.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 134 de 2010.

5. Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006*, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

6. Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil para el establecimiento de la zona de régimen especial fron-*

terizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia), firmado en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de septiembre de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

7. Proyecto de ley número 234 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre Municiones en Racimo, hecha en Dublín el 30 de mayo de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 79 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2010.

8. Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001; y se instituye la Red Institucional por la Integridad".

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Elsa Gladys Cifuentes*, *Luis Elmer Arenas Parra* y otros honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Eduardo Casabianca*, *Jaime Armando Yepes* y otros.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

9. Proyecto de ley número 42 de 2009 Senado, por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia de facultades extraordinarias para expedir normas de carrera del personal de la Fuerza Pública; del servicio de reclutamiento y movilización; de la evaluación de la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral; y disposiciones sobre armas, municiones y explosivos.

Autor: General *Fredy Padilla de León*, Comandante General de las Fuerzas Militares y Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Enriquez Rosero* (Coordinador), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Mario Varón Olarte* y *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

10. Proyecto de ley número 45 de 2009 Senado, por la cual se regula la Educación en la Fuerzas Armadas. Autor: General *Fredy Padilla de León*, Comandante de las Fuerzas Militares y Ministro (e) de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 836 de 2009.

11. Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial *Mariano Ospina Rodríguez de Guasca*, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2009.

12. Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

13. Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado, 173 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la ceremonia del Santo Eccehomo, en la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 717/08.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

14. Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el día nacional de los niños y las niñas, la Biblia y la reforma protestante.

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

VII

Anuncio de discusión y votación de Ascensos de Oficiales Generales y de insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Ascensos de Oficiales Generales y de insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

1. ARMADA NACIONAL:

a) Al grado de Vicealmirante del Contralmirante Hugo de Jesús García de Vivero.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

VIII

Lo que propongan los honorables Senadores **Proposición número 40 de 2010**

Cítese al Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*, para que exponga la posición del Ministerio sobre el documento de trabajo sobre innovación, propiedad intelectual y salud pública que se discutirá en la próxima asamblea de la Organización Mundial de la Salud a celebrarse en el mes de mayo. Cabe resaltar la importancia del tema de propiedad intelectual, teniendo en cuenta que una de las motivaciones del Gobierno para la declaratoria de la emergencia social, fue los altos niveles de los recobros por medicamentos

al Fosyga. El tema de las patentes, como uno de los mecanismos diseñados para proteger los derechos de propiedad intelectual, incide directamente en el precio de los medicamentos.

Anexo carta abierta enviada a la OMS como integrante de la comisión de expertos sobre este tema.

Carta Abierta: Apreciados señores miembros del Consejo Ejecutivo: Soy Cecilia López Montaña, Senadora del Congreso de la República de Colombia y miembro del Grupo de Expertos para el financiamiento de la investigación y desarrollo de la Organización Mundial de la Salud, en representación de los países en desarrollo por lo que puedo deducir.

Poco antes de finalizar el año 2009 estuve en la última de 3 reuniones celebradas en la OMS en Ginebra, en la que fue aprobado el informe final del grupo, para ser sometido a ustedes en la semana próxima.

Me dirijo a ustedes, para solicitarles que el informe no sea aprobado y que se ordene a la OMS y al EWG retomar la tarea que le fuera encargada y cumplirla dentro de rigurosos procedimientos que aseguren su transparencia.

Formulo esta petición basada en dos tipos de razones. De una parte debo decir que tengo la sensación de haber sido utilizada para dar legitimidad a un proceso del que ni yo, ni la mayoría de integrantes del grupo formamos parte activa. No solamente porque recibimos muy pobre información de la propia OMS, sino porque se encargaron trabajos claves sin que fuéramos ni consultados ni informados, se seleccionaron temas y se desecharon otros sin nuestra participación, los documentos fueron enviados con una anticipación mínima y las reuniones fueron conducidas de manera apresurada sin dejar tiempo para el análisis, la profundización y, mucho menos, para el debate. Tanto el secretariado de la OMS, como el Presidente del grupo pudieron hacer lo que a bien tuvieron.

En las dos reuniones a las que tuve oportunidad de asistir (una de las cuales fue reducida a un día) solicité repetidamente una discusión sobre los asuntos relacionados con la propiedad intelectual, que, según había entendido, era uno de los temas críticos del IGWG, proceso del cual el EWG era heredero. Para mi sorpresa percibí un gran interés en eludir la discusión de ese tipo de temas, con argumentos confusos sobre el mandato del grupo y otros aún más confusos. Al observar la imposibilidad de discutir estos asuntos, decidí retirarme de la reunión por considerar que la profundización en asuntos accesorios era una pérdida de tiempo.

Las organizaciones de la sociedad civil, que han jugado un rol muy importante en este debate,

señalaron, desde el inicio, sus preocupaciones por la falta de transparencia, la ausencia de términos de referencia y otros problemas sobre el funcionamiento del EWG, preocupaciones que fueron totalmente ignoradas por el secretariado de la OMS. Gracias a las ONG, pudimos realizar algunos debates sobre los temas objeto de estudio del EWG, pero, para mi sorpresa, no contamos con ningún respaldo ni de la oficina global ni de la oficina regional de la OMS.

De otra parte, me enteré, como espero que todos ustedes se hayan enterado, de la filtración del informe del grupo a grupos de interés, aún antes de que nosotros lo hubiéramos recibido, y experimenté la profunda incomodidad de saber que, a criterio de la industria farmacéutica, el grupo estaba bajo control y actuaría en línea con sus intereses.

En mi carácter de colombiana, y conocedora del papel ciertamente relevante del Dr. Germán Velásquez, también colombiano, en los asuntos relacionados con el IGWG, el EWG y la propiedad intelectual, quise consultarlo permanentemente. Pero pude notar con sorpresa, como también otros miembros del EWG, que el doctor Germán Velásquez pionero de este tema en la OMS, fue marginado de manera inexplicable de la construcción del informe del EWG y no asistió a la reunión final.

El documento en sí mismo, constituye una abierta contradicción a todos aquellos elementos de la EGPA, en los que se formularon cuestionamientos a la idoneidad de la propiedad intelectual, para estimular la innovación y se propusieron exploraciones sobre mecanismos complementarios y mecanismos alternativos. Consciente de que la OMS ha liderado un largo proceso por someter a escrutinio las relaciones propiedad intelectual y salud pública, encuentro este giro, cuando menos, muy preocupante. Como también la omisión de cualquier referencia a la propuesta de un tratado sobre innovación, propiedad intelectual y salud pública, del cual la OMS había sido removida como actor en confusas circunstancias, durante la 62 asamblea mundial.

Por tales razones les insisto en no aprobar el documento en cuestión, y tomar las necesarias precauciones para que el EWG no pueda ser manipulado de nuevo y pueda funcionar en condiciones de transparencia, en el espíritu de la Resolución 61.21 cuyo punto inacabado es fundamentalmente la búsqueda de soluciones alternativas para que la propiedad intelectual no sea el único incentivo para la investigación y el desarrollo de productos farmacéuticos para la mayoría de la población mundial que vive en los países en desarrollo.

La anterior proposición fue presentada por la Senadora Cecilia López Montaña y aprobada en

sesión ordinaria del día martes 23 de marzo de 2010.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa:

Estamos esperando que el señor Ministro de la Protección Social que viene en camino, se haga presente dentro de unos minutos. Vamos a proceder de la siguiente manera: primero vamos a desarrollar el debate que en buena hora ha sido convocado por la Senadora Cecilia López, el Ministro ha confirmado la asistencia; seguidamente iniciaremos con la discusión y aprobación de los proyectos de ley. Quiero saludar por su presencia al doctor Fernando Calado Brais, Jefe de la Misión Adjunta de la OIM para Colombia, lo mismo al doctor Martín Martorell, Director de Operaciones de la Organización Internacional de las Migraciones para Colombia que nos acompañan.

En primer término, vamos a discutir y a aprobar el **Proyecto de ley número 203 de 2009**; mientras llega el señor Ministro, solicito al Secretario que anunciemos los proyectos para la próxima sesión; el día de mañana tenemos sesiones conjuntas en el recinto de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, para continuar con la discusión del Proyecto que iniciamos la semana pasada en sesión conjunta, porque tenemos mensaje de urgencia.

Para la próxima semana vamos a convocar la sesión para el día miércoles, teniendo en cuenta que el día lunes es festivo, para los proyectos de ley. En ese orden de ideas, solicito al doctor Rafael dejar anunciados los proyectos para la sesión del día miércoles 19 de mayo, a partir de las 10:00 a. m. Igualmente ha sido anunciado el Proyecto para mañana de sesiones conjuntas. Creo que se ha registrado el quórum decisorio para que conste en el acta.

El señor Secretario, doctor Rafael Sánchez continúa con el siguiente punto del Orden del Día de la sesión de hoy: **Anuncio de Discusión y Votación de Proyectos de ley. Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la sesión del día miércoles 19 de mayo de 2010. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).**

Anuncio del Proyecto de ley:

1. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2009.

2. Proyecto de ley número 209 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*, adoptada en Nueva York, el 20 de diciembre de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2010.

3. Proyecto de ley número 228 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo relativo a los Servicios Postales de Pago*, firmado en Ginebra, el 12 de agosto de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 23 de 2010.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 133 de 2010.

4. Proyecto de ley número 206 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*, hecho en Brasilia, Brasil, el veintitrés de mayo de dos mil ocho.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador **Darío Angarita Medellín**.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 134 de 2010.

5. Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Convenio Internacional de Maderas Tropicales 2006*, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 139 de 2010

6. Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil, para el establecimiento de la zona de régimen especial fronterizo para las localidades de Tabatinga, (Brasil) y Leticia, (Colombia)*, firmado en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de septiembre de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1174 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 139 de 2010

7. Proyecto de ley número 234 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba la *Convención sobre Municiones en Racimo*, hecha en Dublín, el 30 de mayo de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 79 de 2010.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 178 de 2010

8. Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la *Ley 668 de 2001*; y se instituye la *Red Institucional por la Integridad*.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Elsa Gladys Cifuentes, Luis Elmer Arenas Parra* y otros honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Eduardo Casabianca, Jaime Armando Yepes* y otros.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1270 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

9. Proyecto de ley número 42 de 2009 Senado, por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia, de facultades extraordinarias para expedir normas de carrera del personal de la Fuerza Pública; del servicio de reclutamiento y movilización de la evaluación de la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral; y disposiciones sobre armas, municiones y explosivos.

Autor: General *Fredy Padilla de León*, Comandante General de las Fuerzas Militares y Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Enriquez Rosero* (Coordinador), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Mario Varón Olarte* y *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

10. Proyecto de ley número 45 de 2009 Senado, por la cual se regula la Educación en la Fuerzas Armadas.

Autor: General *Fredy Padilla de León*, Comandante de las Fuerzas Militares y Ministro (e) de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 836 de 2009.

11. Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas, de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial *Mariano Ospina Rodríguez*, de *Guasca*, *Cundinamarca* y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2009.

12. Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de

Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

13. Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado y 173 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, la ceremonia del Santo Eccehomo en la ciudad de *Valledupar* y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2008.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

14. Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado por medio de la cual se establece el día nacional de los niños y las niñas, la Biblia y la reforma protestante.

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

Señor Presidente, le informo que han sido leídos los proyectos para el anuncio correspondiente a su discusión el día 19 de mayo de 2010 de la semana entrante.

El señor Presidente informa:

Que han sido anunciados oficialmente por la Secretaría los proyectos para la próxima sesión de comisión.

Hace uso de la palabra la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Para preguntar si hay una excusa escrita de los Ministros para haber aplazado el debate que teníamos sobre el Tratado de Libre Comercio con Europa.

El señor Presidente de la Comisión Senador Manuel Enríquez Rosero:

Solicita a la Secretaría, informar a la Comisión si han llegado las excusas, tanto del Ministro de Comercio Exterior, como del señor Ministro de Agricultura, si existen por favor le da lectura.

El señor Secretario, doctor Rafael Sánchez:

Da lectura a la excusa del señor Ministro de Comercio Exterior. Dice así: Muy atentamente ofrezco excusas porque no podré asistir al debate de control político programado para el día 11 de mayo de 2010, relacionado con la negociación del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia, Perú y la Unión Europea. El Consejo de las Américas con sede en Washington, ha invitado de manera especial al Gobierno colombiano, a participar en su evento anual que reunirá a las personalidades hemisféricas más importantes en materia de comercio, negocios y relaciones exteriores.

Se ha demostrado que año tras año, este evento contribuye de manera importante a la construcción de la agenda internacional para las Américas, razón por la cual, la presencia de la delegación colombiana y la gestión que allá realice, es fundamental para el futuro de las relaciones exteriores del país.

Adicionalmente, en este momento se están definiendo aún algunos temas conexos, críticos al futuro del Acuerdo Comercial, los cuales sería deseable tener definidos para enriquecer el debate, y que serán conocidos en los próximos días.

Le ruego transmitir mis excusas a los Senadores citantes y a los demás miembros de la Comisión, así mismo reitero mi disposición de concurrir a la Comisión en la próxima citación. Cordialmente, Luis Guillermo Plata Páez, Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Continúa la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Reitero que quise insistir en esta excusa, por cuanto quiero pedirle a la Comisión si me acompañan en una constancia que he redactado para el día de hoy, ustedes saben que este es un tema que se ha venido insistiendo, he querido que expresamente quede leído la excusa presentada por el señor Ministro de Comercio, porque traigo para el día de hoy una constancia que pido a la Comisión me acompañen en la aprobación y en la firma de esta constancia, por cuanto el viernes pasado recibí una llamada del Ministro de Comercio, en donde me decía que tenía que viajar extraordinariamente, que esa era la razón por la cual no podía estar presente el día de hoy.

El Ministro de Agricultura me manifestó también que por tratarse de un acuerdo de comercio

que ha sido liderado por el Ministerio de Comercio, él quisiera de todas maneras participar en el debate conjuntamente con el Ministerio de Comercio, específicamente con el señor Ministro. Razón por la cual lamento muchísimo que se aplase una vez más este debate, porque en realidad es un tema que como ha quedado claro aquí en la Comisión en varias oportunidades, es un tema en el que venimos insistiendo desde el semestre pasado.

Varios de ustedes, la Senadora Alexandra Moreno, el Senador Manuel Enríquez, Galán, la Senadora Cecilia López, creo que toda la comisión ha estado preocupada por uno u otro tema; es más, desde cuando comenzó la negociación quisimos que viniera el equipo negociador, el Ministro de Comercio, nos oyeran las preocupaciones que estábamos recogiendo en ese momento de los diferentes gremios. Prácticamente hoy en día el tratado está cerrado, las preocupaciones anteriores en temas de propiedad intelectual y de otros sectores, finalmente quedaron satisfechas, hubo un pronunciamiento de algunas de las organizaciones que vienen haciendo seguimiento a los temas de propiedad intelectual; dicen que quedaron satisfechos con las iniciativas que ellos presentaron y fueron tenidas en cuenta.

No así con el sector lácteo que es motivo de preocupación de esta comisión, por eso ésta constancia. He tenido conocimiento también, que justamente en razón a la manifestación insistente del sector lácteo, el propio Presidente de la República pidió una revisión del tema, a pesar que el acuerdo ya está cerrado y que significa entonces que habría una posibilidad de revisar el texto frente al tema lácteo. Creo que es necesario que el Congreso se pronuncie para pedirle al Gobierno Nacional, que efectivamente este Tratado no se firme hasta cuando no se solucione la situación del sector lácteo, porque tiene una afectación directa sobre cerca de 480.000 familias productoras de leche en el país, que quedarían al borde de un riesgo muy grande de pérdida de capacidad, pérdida productividad de leche y de sus derivados.

Hay una gran preocupación sobre todo en algunos sectores, como los llamados lactosuero, son derivados europeos que vendrían a reemplazar la leche. De otro lado, los derivados como quesos, mercados que no son muy grandes en Colombia y que con los acuerdos que beneficiaría la liberación de aranceles, haría que Colombia se inundara de quesos europeos que por cierto son de muy buena calidad, por lo cual desplazaría el mercado colombiano.

Voy a leer la constancia, creo y espero que el Congreso pueda pronunciarse al respecto.

Constancia:

Indudablemente un tratado de libre comercio con la Unión Europea, es una gran oportunidad de aprovechar un mercado industrializado, con una alta capacidad de compra, con ciertas características complementarias en los hábitos de consumo, producción y comercio, a pesar de la gran diferencia en los niveles de desarrollo económico. Estas asimetrías son las que obligan a los países emergentes a tomar medidas de protección ante gigantes económicos, que ejercen fuertes presiones sobre los términos de intercambio de los bienes primarios. Tal es el caso de la producción y procesamiento de leche en Colombia; cuya coyuntura reciente ha forzado a la intervención del Gobierno Nacional en casi todos los eslabones de la cadena láctea, lo que tiene una explicación sencilla: significa el 12% del total de la producción agropecuaria, y el 1.4% del PIB nacional. Además provee el 3.18% del empleo total nacional, equivalente al 13.9% de los empleos generados en el sector agrícola. Solo la producción de leche genera entre 7 y 8 empleos por cada cien animales, lo que vincula directamente a 480.000 familias.

A finales del 2009, se registró una sobreoferta en la producción de leche y productos derivados, debido al aumento progresivo de la productividad que el sector ha experimentado, y a la baja demanda, tanto interna como la de socios comerciales como Venezuela*. Esto sumado a la baja sustancial de los precios internacionales de la leche, una vez superada la crisis internacional, incentivó la importación de productos procesados, poniendo en riesgo aún más la demanda del sector formal de la industria, (que bien se ha dicho de paso, solo representa el 52.2% del acopio industrial), amenazando también los ingresos de los pequeños productores, los cuales representan 81.7% del total de producción.

(*Para un paréntesis aquí: lástima que no podamos hacer el debate, para demostrarles a ustedes cómo los problemas del comercio con Venezuela, entre otros sectores han afectado gravemente al sector lácteo por la baja de comercio con Venezuela, que era el país principal de exportación del sector lácteo*.)

Ante este escenario, el Gobierno incrementó los aranceles de la leche en polvo y lactosueros a niveles del 98% y 94% respectivamente, para evitar que la producción altamente subsidiada de países como los europeos, cuya estructura láctea está direccionada al comercio internacional, distorsionara aún más los precios y la demanda*. Estos esfuerzos se ven seriamente desafiados con la firma del tratado, siempre que aumentos indefinidos anuales en los contingentes libres de arancel, y el paralelo desmonte del gravamen en plazos tan cor-

tos, como de 3 años, en el caso de los lactosueros, implica una competencia desigual en todos los niveles: tecnológicos, sanitarios, de precios, calidad, etc. que implica un plan de acción agresivo y de reconversión del sector, que no es fácil de alcanzar en el corto o mediano plazo, dados el alto grado de informalidad que no ha podido ser reducido, a pesar de los esfuerzos.

(*Hago otro paréntesis aquí para una reflexión: si apenas en los últimos meses anteriores, el Gobierno tuvo que incrementar aranceles a llegar a 98 y 94% de aranceles de leche en polvo y lactosueros, pareciera que estos temas no fueron tenidos en cuenta al momento de la negociación, porque viene una baja de aranceles en un tiempo muy corto, que definitivamente acabaría con el sector.*)

En este sentido, los términos negociados deben ser rediseñados totalmente en los términos en que se están concediendo los contingentes, sus tasas de crecimiento y la cota que estos deben tener; además de los planes de desgravación, los cuales deben ser más amplios. Tal y como está cerrada la negociación, es imposible firmar el acuerdo, y mucho menos empezar los trámites legales y legislativos, ya que durante este proceso es imposible modificar dichas condiciones: es en este momento, en el que la preocupación del sector es más vigente que nunca, donde se deben reabrir las negociaciones, y consolidar el texto de acuerdo con las necesidades de la cadena láctea.

El Presidente de la República ha entendido esto, y según información preliminar está en las conversaciones ante su homólogo en la Comisión Europea, para hacer posible la revisión de los textos, lo cual esperamos se llegue a un acuerdo justo y en concordancia con las estructuras productivas de este campo en los países miembros del tratado.

De todas maneras, el Congreso de la República continuará con el seguimiento hasta que no se formule un compromiso definitivo, bien sea en la renegociación, o en una eventual hoja de ruta en el CONPES, que actualmente se está formulando, que direcciona las acciones del sector hacia uno más competitivo y moderno.

Atentamente,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Esta es la constancia que quiero dejar el día de hoy, no sin antes insistir en lo siguiente: definitivamente una alternativa que el Gobierno nacional le presentó al sector lácteo, es la posibilidad de un documento CONPES, documento que lamentablemente está en un momento muy crítico, dada la proximidad del cambio de Gobierno; por ejemplo la Asociación Colombiana de procesadores de leche, le hizo llegar al Subdirector de comercialización y financiamiento agropecuario de Planeación Nacional, un documento, en donde determina unos

elementos que consideran debe ser necesarios para que estén dentro del documento CONPES; tal como la flexibilización de costos de producción; compromisos de infraestructura para mejorar la maya vial del país, facilidad de acceso a crédito de tasas preferenciales para pequeños productores; asistencia técnica para la producción. Pasa por la revisión de todo lo que tiene que ver con el sistema de pago a productores de la leche, política de formalización de la cadena láctea, y una promoción de consumo y fomento a la exportación.

Cuando vi este oficio me preocupé mucho más, porque esto básicamente va a terminar la orientación de la política sobre el sector lácteo, con una influencia muy grande en el sector agropecuario, que lamentablemente el Gobierno está terminando, y no podría asumir los compromisos que están pidiendo los actores de la cadena láctea. Traigo esta preocupación, con la propuesta de que insistamos que esta negociación no se cierre como está, porque si no pondríamos en aprietos a cerca de 480.000 familias en el país, divididas entre medianos, pequeños y grandes productores. Pero como la realidad nuestra, la mayoría de los productores son los pequeños, con una Interpelación del señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, un saludo al Director adjunto de la OIM, lo propio al director de Operaciones de la OIM, al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio, quien se ha hecho presente para adelantar el debate de la proposición No. 40, aprobada en la sesión pasada y presentada por la Senadora Cecilia López Montaña. Seguidamente vamos a desarrollar este debate. También quería pedirle a la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, que me permita suscribir la constancia que ha presentado, me parece que ese tema está pendiente para desarrollar en la Comisión, se había llegado a un Acuerdo entre los dos Ministros, el señor Ministro de Comercio Exterior y el Ministro de Agricultura, que el día de hoy estaríamos adelantando el debate, pero a última hora el señor Ministro de Comercio, fue citado en Washington y tuvo que viajar, por eso se ha aplazado, el debate está pendiente.

Senadora Nancy Patricia, hay una preocupación muy grande, aquí todos los Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda, se han expresado en ese sentido. Personalmente tengo graves preocupaciones sobre este tema, pienso que si ese acuerdo se llega a firmar en la forma que ha sido negociado, vamos a tener muchas dificultades en mi departamento, en Cundinamarca y Boyacá, que vienen haciendo un gran esfuerzo para vivir de la producción de leche; el tema de la industrialización de la leche se vería gravemente afectado por la importación de la cual seremos objeto de la leche y los derivados lácteos, los quesos, lactosueros, desde

Europa hacia Colombia. Me parece muy delicado, vamos a adelantar ese debate a profundidad.

Antes de iniciar con este debate, vamos a suscribir la constancia.

Hace uso de la palabra la Senadora Cecilia López Montaña:

Doctora Nancy Patricia, la apoyo también con su constancia, quiero hacerle dos aclaraciones: la primera, es que no solamente ese problema es el sector lechero, usted debe tener conocimiento que se incluyó a última hora, una nota de pie de página, que no la suscribió el pliego, en la cual se amplía el período para la protección de datos de los medicamentos biotecnológicos, eso es de una gravedad tan grande, como el tema de los lecheros. ¿Por qué los nuevos medicamentos de aquí en adelante van a ser de origen biológico, no van a ser como hasta ahora, mucho más basados en química? Resulta que con esto que no se aceptó en Perú, se posterga en Colombia, la posibilidad de una industria que está luchando tanto por bajar los precios de los medicamentos, cómo es la industria colombiana de genéricos, que es una industria muy importante.

Se está ampliando significativamente ese período, lo cual posterga la posibilidad de que Colombia tenga accesos a medicamentos menos costosos, que además los va a sacar del mercado, porque este va a ser el grueso de los medicamentos que van a estar en el mercado. En un momento en que Colombia está tan preocupada por el precio de los medicamentos, en donde se han tomado finalmente decisiones por parte del Ministerio de la Protección Social, para bajar los precios de los medicamentos. Esta nota de pie, que es menos fácil de encontrar apoyo, necesita que la rechacemos; necesita que si se va a reabrir la negociación, hagamos como Perú, no aceptemos eso. Es muy pertinente eso para el debate que vamos a hacer sobre propiedad intelectual.

El otro punto que quisiera agregarle que me parece muy importante, es, cómo vamos a firmar un acuerdo con la Unión Europea en un momento en que el contexto ha cambiado radicalmente; en este momento la Unión Europea está en crisis, el euro se está devaluando, cuál va a ser el objetivo de los europeos, comprarnos nada y vendernos mucho. Esta falta, de meterle a los tratados de libre comercio el contexto de la coyuntura, es muy importante. Entonces, un argumento más para evaluar qué tantos perdedores hay, sin duda hay algunos ganadores inclusive dentro del sector agropecuario, como los palmeros, los azucareros, los productores de carne, etc. Pero el contexto me parece preocupante señor Ministro, sé que usted le puede transmitir esto al Presidente, esto es un contexto que salió ahora; pero con este menor precio del euro y con este fre-

no de demanda que va a haber en Europa, este es el peor momento, porque le abrimos un mercado.

Nosotros tenemos ya preferencias por las concesiones que nos ha dado Europa, tenemos preferencias, pero ellos no; o sea, el bajonazo de aranceles, lo que va a hacer es abrir mercados; con esas dos observaciones, obviamente suscribo su proposición. Creo que no es cierto que este sea el único problema, es más, este tratado se parece mucho al Tratado con Estados Unidos, en muchos otros temas tiene algunos problemas; pero para mí, el más grave, es el de los lecheros, el otro es el de los datos de prueba para medicamentos biotecnológicos. Gracias.

El señor Presidente, Senador Manuel Enriquez Rosero, manifiesta:

Que en ese orden de ideas iniciamos con el desarrollo del debate de la proposición 40 del 2010. Senadora Cecilia López, usted como proponente le ruego iniciar su intervención.

Hace su intervención la Senadora citante, Cecilia López Montaña:

Señor Ministro, muchas gracias por haber aceptado este debate en un momento que usted sabe es absolutamente oportuno. Como es de su conocimiento, el viernes 14 de mayo se reúne el grupo de países para discutir la posición sobre el documento que vamos a tratar aquí, el 15 se inicia la Asamblea Mundial de la Organización de la Salud, reunión de todos los Ministros de Salud en Ginebra, Suiza, por eso creo que este es el momento más oportuno. Creo que en sus respuestas he encontrado unas coincidencias que me complacen mucho señor Ministro, creo que Colombia tiene en estos momentos una bandera muy importante.

Voy a ser muy breve para poder discutir con usted, creo que tenemos muchos puntos en que estamos de acuerdo. He denominado esta presentación Inconsistencia dentro de la OMS, por el tema de propiedad intelectual. Quiero decirles que el tema de propiedad intelectual, está en estos momentos desde hace rato en el tapete, y las decisiones que se tomen de aquí en adelante serán, o abrimos la discusión sobre propiedad intelectual que tiene mucho que ver, casi todo que ver con los medicamentos, pero también con otro tema que me sorprende que nunca se toca, es el tema agrícola; nunca he entendido por qué la FAO, la SAC, los miembros del sector agropecuario, no discuten propiedad intelectual que afecta tanto los precios de los insumos. Pero nos vamos a limitar al tema de propiedad intelectual y al de los medicamentos.

Voy a tocar estos puntos rápidamente: El origen del grupo de expertos; los objetivos de este grupo; las propuestas del documento que produjo este grupo; la conclusiones, y lo que ha pasado

ahora que tal vez usted no tiene conocimiento, mi carta de protesta, la reacción que ya la tengo, me acaba de llegar la carta de la Directora de la Organización Mundial de la Salud, qué es lo que puede pasar en la reunión Mundial de la Salud.

Origen del grupo: o sea, el tema de la propiedad intelectual, es un tema que ha abanderado la salud, el tema de los medicamentos ha sido el gran líder, le digo que ha estado huérfano, porque de verdad debíamos tener a la propiedad intelectual en otras áreas, especialmente en el agropecuario. Pero la Organización Mundial de la Salud, desde hace rato tuvo el mandato en la última reunión de Ministros, de crear un grupo de expertos a nivel mundial, para que básicamente se discutiera y siguiera las **recomendaciones de la estrategia global de innovación-propiedad intelectual y salud pública**. Hago énfasis en esto, porque el tema es que desde un principio discutir propiedad intelectual y salud pública, era un mandato para el grupo. Esta estrategia global es el resultado de muchos años de trabajo de un grupo intergubernamental, que se creó en la OMS para debatir las más de 60 recomendaciones de la Comisión de Propiedad Intelectual-Innovación y Salud Pública; o sea, propiedad intelectual estaba desde el principio en el mandato.

Qué quería este grupo: Para este grupo nombraron 22 expertos del mundo, tuve el privilegio de que me escogieran dentro de ese grupo como la única persona de habla española, con representación de expertos de países desarrollados de Estados Unidos; Noruega; algunos países africanos y asiáticos.

Qué se discutió allí, qué era el resumen de la idea. Habían dos temas: 1. Qué hacer para que los medicamentos que se necesitan para las enfermedades que le dan tanto a los países en desarrollo como a los países pobres, como es el caso del SIDA, cáncer, etc. que obviamente han tenido un desarrollo científico, porque tienen un mercado, o sea, a las grandes multinacionales les interesa invertir en alternativas para estos medicamentos, porque hay un mercado de países ricos que tienen muchos ingresos, pero resulta que de esos medicamentos para nosotros, para los países en desarrollo han sido exageradamente costosos, señor Ministro, usted y yo llevamos discutiendo los precios tan exagerados para el SIDA, cómo a un enfermo de SIDA en este país le ha costado muchísimo más que en muchos otros países; mucho más con relación a su ingreso.

Hay otro problema, el primer problema es que los medicamentos para las enfermedades degenerativas que también las tenemos nosotros, es muy caro, dado nuestro nivel de ingreso. Hay otro problema que tenía que resolver este grupo, es que las

enfermedades propias de estos países como la malaria, dengue, etc., como no representan un mercado atractivo, no hay quien haga investigación, nadie financia la investigación, no somos atractivos para las grandes multinacionales, por eso no les interesa, no tenemos todavía la vacuna de la malaria, que es uno de los grandes azotes del país. Entonces qué se buscaba realmente, revisar alternativas de financiamiento para promover la innovación, incluyendo la propiedad intelectual; es que si no hay propiedad intelectual, no hay un debate serio sobre la financiación. Proponer incentivos para estimular la investigación y desarrollo para el tipo de problemas nuestros que no tienen un mercado suficiente, que no son atractivos para las multinacionales.

La verdad era que había un asunto crítico, que era cómo revisar propuestas alternativas o de propiedad intelectual; es decir, quiero decirles que Jhosep Steagle por ejemplo sacó una propuesta básicamente que era, acabemos con esto de las patentes, la patentes son nuevas; ministro cuánto hace que tenemos patentes en el mundo, no más de una o dos décadas, es un tema nuevo, o sea que se requiere revisión y Steagle proponía que cambiemos eso por un sistema de premios a las universidades que hicieran investigación; de manera que no se volviera un negocio. Sino que los medicamentos pudieran tener una propuesta en términos de precios más aceptables.

Qué hizo el documento. El documento que fue elaborado de una manera bastante insólita, usted lo sabe Ministro, a la primera reunión personalmente no asistí, porque me llegó una invitación extraña; a la segunda fui, era una reunión de 2 días para que discutiéramos cómo se iba a trabajar en el documento, resulta que la redujeron a una, dijeron: no se preocupen, les vamos a traer un borrador del documento; era una responsabilidad muy grande, porque teníamos que tener hoy antes de la reunión Mundial de Ministros de Salud del Mundo, una propuesta sería. Nos dijeron, no se preocupen, nos sacaron rápido; yo insistí, les dije: un momento, quiero que quede claro que aquí tenemos un mandato de revisar propiedad intelectual, ustedes no pueden hablar de precios de medicamentos si no se toca el tema de las patentes, caso omiso, lo repetí, consta en las actas, salí desconcertada como todo el mundo, y me quedé esperando los documentos.

Los documentos llegaron una semana antes y tuve algo que muchos otros no tuvieron, y quiero decirles que este país tiene un potencial en liderar este debate mundial, señor Ministro, usted no puede perder esa oportunidad. No trabajé sola, trabajé con el grupo de expertos de Colombia en este tema que son muchos, está IFARMA, el Grupo de Misión Salud. Además obviamente con el gran apoyo de Germán Velásquez; o sea, la persona clave en

el mundo, en el debate de propiedad intelectual ha sido un colombiano, Germán Velásquez, hoy por fuera de la OMS, esto tiene mucho que ver en este debate; bien, Germán asistió a esa reunión, era miembro de la OMS y vio la cosa tan complicada, quedamos con Germán esperando que nos enviaran el documento. Apenas llegó el documento, tuvimos una reunión de trabajo de la Universidad de Antioquia, donde hay un equipo grande dedicado a este tema con Francisco Rossi, la gente de Misión Salud, durante un día entero revisamos el documento y todos quedamos estupefactos con el documento por varias razones, porque el documento como lo verán ahora, había unas propuestas dejando al margen totalmente el tema de propiedad intelectual.

O sea, me voy a Ginebra con un mandato muy claro que no era solamente mío, sino de toda la gente que ha trabajado en este tema, diciendo, cómo es posible que la OMS va a hacer propuestas para encontrar alternativas de mejor financiación para los medicamentos para países como nosotros, para incentivar investigación y desarrollo para nuestros problemas en salud, e ignora el tema de propiedad intelectual. Me fui con ese mandato, hubo una reunión, y miren las conclusiones que saco: estas son las propuestas del documento sobre cómo financiar los medicamentos y el desarrollo de investigación para nuestros problemas en salud. Primero un impuesto indirecto, impuesto del 10% para el mercado de armas, impuesto digital dirigido al tráfico de internet o un impuesto a las aerolíneas. Sobre esto fui clara en el debate, les dije ministro, estos son impuestos globales y cómo se maneja esto a nivel de los Estados, esto tiene un trámite supremamente complejo.

La segunda fuente de financiación eran contribuciones voluntarias de empresas y de consumidores, dije, pero cómo es posible, cómo así que vamos a dejar la salud de los pobres en manos de actitudes voluntarias. Nuevos donantes para investigación y desarrollo: China, India y Venezuela, de nuevo dejaba la buena voluntad de estos países. Premios de mal uso, emprice; premio al final de los procesos investigativos, que es una propuesta que requiere un análisis mucho más serio. Definitivamente insistí hasta la muerte ese día, dos días de trabajo, por favor dónde está el tema de la propiedad intelectual. Resulta que el documento señor Ministro, se lo habían encargado a un miembro de la Comisión, a la señora Mary Moran, ella era la que había escrito el documento; no lo hicieron con otros miembros de la comisión, sino con ella.

Me le acerque a ella y le dije: pero cómo es posible que no toque el tema; dijo, a mí nunca me dijeron que tocara el tema de propiedad intelectual. Mientras tanto ya estaba filtrado en el Internet

que este documento había sido consultado con las grandes multinacionales, y que las grandes multinacionales estaban de acuerdo, eso no hay forma de probarlo, pero es solo un rumor que circuló y muy preocupante; porque era una filtración el documento a las multinacionales. Cuando vi eso, insistí y dije, toquemos el tema de propiedad intelectual, hubo un rechazo total del Presidente de la Comisión y dijo, no, eso se discutió en otras esferas, eso no vale la pena. Antes de que se acabara la reunión me levante y me fui, porque me parece que lo que se hizo aquí fue una cosa que pueden ser complementarias. Pero el eje del problema del financiamiento de la salud en el mundo, especialmente en nuestros países, quedaba en el aire, no hubo absolutamente nada sobre esto.

Qué hice yo, cuando llegué aquí me reuní otra vez con el equipo, esto es muy importante señor Ministro, mientras tanto a Germán Velásquez no lo invitaron a la última reunión, él no participó en esa última reunión por parte del secretariado de la OMS; cuando pregunté me dieron unas disculpas todas raras. Cuando regresé a Colombia y discutimos el documento con el grupo colombiano donde estaban las personas que le he dicho, resolvimos hacer algo, fue una decisión mía, no de Germán Velásquez, escribir una carta protestando y pidiéndole a la reunión que iba a ser previa a esta Asamblea; Senadora Nancy Patricia esto es muy interesante, porque usted que ha sido tan solidaria con Germán Velásquez, mire lo que pasó.

Resulta que tomé la decisión con el grupo colombiano de enviar una carta, expresando mi inconformismo con la forma como se había hecho este grupo de trabajo, no habíamos participado realmente, lo había escrito una persona, habíamos hecho arreglos en día y medio, no se había tocado el tema de propiedad intelectual y me habían rechazado eso totalmente. Entonces la carta claramente protesta y dice: pido que en esta reunión previa, va a haber una reunión previa para avalar el documento de los países miembros, que en esa reunión previa rechazaron el documento; le envié la carta a todos los miembros del grupo y a los países miembros de este Comité, se armó un problema.

Aquí está lo que dice la carta: *Ante la negativa del Grupo de discutir abiertamente el tema de propiedad intelectual en medicamentos, me retiré de las reuniones, porque no hubo participación de la sociedad civil; el documento fue realizado sin nuestra participación, sino al final haciendo arreglos, documento enviado con poca antelación, se filtró el informe al grupo de interés y se marginó al doctor Germán Velásquez del informe. Conclusión, pido explícitamente no aprobar el informe, y ordenar a la OMS y al grupo de expertos, retomar su tarea inicial.*

Lo importante de esto señor Ministro, es no cerrar el debate sobre propiedad intelectual, ese es el objeto. Llegó el informe al grupo que se reunió hace como un mes, se armó Troya, recibí algunas cartas del grupo insultándome, era obvio, creo que el Presidente del grupo estaba realmente de acuerdo con no tocar el tema de propiedad intelectual; él logró que algunas de las personas muy pocas, me escribieran una carta muy grosera. La verdad fue que esto llegó a este grupo señor Ministro, y ahí logramos que muchos países apoyaran la propuesta, Brasil apoyó, Tailandia, los Africanos y varios Latinoamericanos apoyaron de que no se aprobara el informe. No se aprobó el informe y quedó sujeto a otras cosas.

Esto como lo veremos más adelante, lo tomó la prensa internacional y ha sido un... de grandes periódicos, porque esto es, si la OMS está contaminada o no de las influencias de las organizaciones internacionales. Las reacciones cuáles han sido, en ese grupo reaccionaron la mayoría de los Estados Miembros, ahora lo que me doy cuenta es que ha habido otros apoyos que usted incluye en sus respuestas señor Ministro, y que me parece supremamente interesante; estoy contenta que la carta que ustedes envían han entendido perfectamente. El tema es el siguiente: o dejamos que aprueben el informe y se muera el debate de propiedad intelectual en la OMS, o apoyamos que no se apruebe el informe y hacemos lo que ustedes proponen, es que se abra un nuevo grupo de trabajo que abra el tema sobre propiedad intelectual.

Señor Ministro y Senadora Nancy Patricia, sobre Germán Velásquez miren lo que pasó: resulta que a Germán Velásquez lo culparon de que él me había hecho la carta, le hicieron la vida absolutamente imposible, lo marginaron, le quitaron el Internet y le abrieron una investigación que él tiene demandado, simplemente por el hecho de que se supone que él fue el que escribió la famosa carta. Fui muy clara y dije que no, que eso no era así, la carta la escribimos aquí y tenemos todas las constancias; lo interesante es que se abra una investigación sobre la carta que dice no estar de acuerdo con el informe, pero no se abre una investigación sobre qué miembros del Comité le pudieran haber entregado el documento a las multinacionales para que ellas los aprobaran. Germán Velásquez se retiró ya de la OMS, en estos momentos ya se pensionó de la OMS y está en el grupo Sur, es un alto directivo y tiene todas las voces y puede hablar y contar lo que está haciendo.

Entonces qué es lo que hay en estos momentos en el debate, les quiero mostrar un poco lo que ha pasado con la prensa, primero fue FOXLUX que me entrevistó, de extrema derecha; sin embargo, estaba muy preocupado con lo que estaba pasan-

do, solamente pongo el título; después otra publicación de medicina. Este es el gran tema, qué tanto está comprometida la OMS con las multinacionales para frenar propiedad intelectual; después salió la Cueva de Ginebra que sacó todo el reporte de todo el debate y mi carta, finalmente LE MONDE le dedicó una primera página, que fue lo que recogió la revista semana y mostró lo que estábamos haciendo.

Señor Ministro, entonces en qué estamos, creo que tenemos en estos momentos una oportunidad muy importante de hacerle un bien no solo a Colombia, sino a los países en desarrollo, porque a pesar que estaba a título personal, sí siento que allí estaba representando a mi país como Colombia, a los países que necesitan una solución distinta de estas patentes que por medio de todos los tratados nos están tratando de aumentar la protección y de dilatar la entrada de la producción de nuestra propias empresas en medicamentos genéricos.

Qué está pasando. Resulta que supe que el 14 se reúne el Grupo de países con la directora de la OMS y con el Director de este grupo de trabajo; le envíe a la señora Chang, la carta en la cual le agradezco que me haya nombrado, y le digo que como en esta reunión que va a ser con los países miembros, va a estar el señor George Schaleim que es el director de este grupo de trabajo y de este informe, que sí quisiera poder estar, porque tengo una posición contraria que ya es pública; acabo de recibir la carta de respuesta de la señora Chang, dice que me agradece mucho la carta de mayo 4, que estoy en lo cierto, que va a haber un debate previo a la Asamblea que empieza el 15; entonces lo que se decida el 14 va a ser la posición de los países miembros sobre el reporte. Que sí es cierto que va a ir el director del grupo, señor Schaleim, y se va a discutir eso, él va como una persona resourt. Me dice aquí al final, una opción para su participación debería ser que usted asista como miembro de la delegación de Colombia si el Gobierno colombiano lo decide.

Me parece una salida olímpica, astuta, pero me parece grave, por qué. Primero, no estuve allí a nombre del Gobierno colombiano, hoy tengo que expresar que me complace enormemente ver que tenemos una coincidencia en esta posición, pero fui a título personal; no me pueden en estos momentos negar la posibilidad de asistir a una reunión también como resourt person, cuando obligarme a pedirles a ustedes que sea miembro de la delegación de Colombia; esta ha sido una posición como experta, no una posición como delegada de Colombia. Además acabo de saber señor Ministro, esta información me parece bastante complicada, que no solamente va a asistir el señor Ser George Schaleim, sino que va a asistir la señora Mary Mo-

ran que fue la que hizo el documento. Entonces, la posición que digo es, bueno y dónde está Naciones Unidas, cómo así que se va a discutir una cosa tan importante, esta posición que he asumido personalmente está en toda la prensa internacional, con la gran pregunta de si la OMS apoya a las multinacionales, y desprecia los debates.

Pero cómo es posible que en un foro de Naciones Unidas, vayan solamente las personas que están en una posición, y la persona que no está en esa posición, y que ya tiene un apoyo de muchos sectores, resulta que no puede asistir; ahí sí creo que hay una actitud inconcebible de Naciones Unidas. Estoy además muy complacida y usted señor Ministro, nos hablará de eso, por eso no quiero profundizar en el tema; que tanto en la reunión de Ministros de Salud, como en UNASUR, hubo un pronunciamiento muy valioso, supremamente valioso; que es decir, creemos que el grupo de trabajo no cumplió su tarea, no tocó el tema de propiedad intelectual y Colombia ha liderado eso. Pero lo más valioso de la posición de todos ustedes señor Ministro, es decir de ahora en adelante, lo que queremos es que cree un nuevo grupo, que en muy corto tiempo asuma el debate sobre propiedad intelectual. Señor Ministro, eso es impresionante.

Entonces sí creo que Colombia tiene la gran posibilidad por el hecho de haber estado allí, por el hecho que Germán Velásquez es colombiano y dio esa batalla por años en la OMS, por el hecho de que usted logró que en UNASUR y en la reunión de Ministros de Salud se pronunciaran en esa dirección, creo que Colombia tiene la gran posibilidad de impedir que separe el debate de propiedad intelectual en el mundo; esas son de las peleas mundiales que vale la pena, porque no solamente es la salud de los 45 millones de colombianos, sino de todos los países en desarrollo que requieren que se abra el debate de Propiedad intelectual.

Así que le pediría al señor Ministro, obviamente depende de usted, creo que la respuesta que me ha dado la señora Chang es correcta pero es impropia, porque por qué sí puede ir el Presidente del grupo y la que hizo el estudio, y no puede ir otro miembro de la Comisión que está en desacuerdo. Creo que el debate grande de esto, es que no se va a dar en ese grupo, el debate se va a dar en la Asamblea. Usted ha nombrado a Germán Velásquez en la Asamblea; me parece que va a ir Germán Velásquez y otro de los miembros de la Universidad de Antioquia que ha liderado este tema. Se lo digo de una vez señor Ministro, el problema es que llamaron a la Misión en Ginebra; acabo de hablar con Germán Velásquez, en la Misión dicen que lo acreditaron solamente a usted y al Viceministro; cuando ni usted, ni el Viceministro asistirán, usted le ha delegado a Germán la representación. La Mi-

sión en Ginebra no tiene esa información, en estos momentos Germán y la otra persona están sin la credencial.

Me parece y sería muy interesante, lo dejo a su criterio, de que ustedes reaccionaran, es decir, cómo es posible, no por defender la posición de Cecilia López, ni mucho menos, sino por defender una posición de Colombia. Cómo es posible que la Organización Mundial de la Salud que es parte de las Naciones Unidas, frene la democracia y el debate democrático, sobre un tema tan trascendental para Colombia y para el mundo en desarrollo, como es el de discusión de una vez por todas, el de la propiedad intelectual, para que la gente, los pobres del mundo tengan acceso, no solamente acceso a medicamentos más baratos, esto es muy importante, sino que haya fondos para realizar investigación en las enfermedades que a nosotros nos afectan y que no afectan a las gentes de los países en desarrollo. Sí nosotros no encontramos fuentes permanentes si ninguna de estas es viable, ninguna de estas es fácil, si ninguna es creíble, si no se toca el tema de las patentes.

Dejo ahí señor Ministro y me gustaría conocer su opinión, he leído las respuestas, me complace mucho que ustedes han liderado en UNASUR y en América Latina en general, esa posición; creo que esa posición se va a manifestar en la Asamblea Mundial de la Salud. Pero para Colombia es muy importante que Germán Velásquez esté al frente, sí creo que por el país no se permita que se salgan de esta manera de un debate, que debe ser pluralista. Sí hay gente que estuvo en desacuerdo con el documento, por qué no permiten que esas personas expresen sus opiniones. Muchas gracias señor Presidente.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Alexandra Moreno Piraquive

Juan Manuel Galán Pachón

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Mario Varón Olarte

Guillermo Jaramillo Martínez, y

Jairo Clopatofsky Ghisays

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Agradece a la Senadora Cecilia López, seguidamente intervendrá el señor Ministro de la Protección, quisiera aprovechar para que independientemente de la respuesta que va a dar a la Senadora Cecilia López, quisiera que también nos ilustrara a los televidentes, Senadores sobre todas las medi-

das que hemos visto que se vienen tomando, informado por la prensa, sobre la importación paralela de medicamentos, este tema que es tan importante.

Hace su intervención el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, televidentes, realmente en eso creo que hemos coincidido totalmente con la Senadora; el tema de propiedad intelectual, en general el tema de medicamentos y dispositivos, porque no es solo el tema de medicamentos, son muy importantes dentro de cualquier discusión del sistema de seguridad social en salud, no solo en Colombia, sino en el mundo entero, tiene que ser analizado cuidadosamente, y tenemos que buscar distintos mecanismos que permitan sin sacrificar los procesos de investigación, se pueda perfectamente facilitar el acceso de la población.

Ese es un equilibrio que nos pasa, es un equilibrio en donde hay que buscar unas posiciones coherentes y consistentes. La mayor inversión en investigación se da en el sector militar, y en el sector de salud, precisamente por la demanda de servicios y de productos que hay en el mundo entero. Solo para conocimiento general, en el caso de Colombia en el año 2002, el mercado de medicamentos era de 1.000 millones de dólares, hoy estamos en 2.000 millones; en el transcurso de 7 u 8 años se ha duplicado el mercado de medicamentos en el país, productos de distintas cosas que no vale la pena entrar en detalle, porque de pronto desviamos el objetivo del debate, no es ese el interés nuestro, pero sí debemos reafirmar.

Quisiera Senadora, arrancar la intervención respondiendo un poco la pregunta del Presidente, porque está directamente ligada a su intervención; quiero arrancar por el tema nacional, para poder terminar en el contexto internacional. En el campo nacional, en el transcurso de los últimos años se disparó significativamente el consumo de algunos productos que no están incorporados dentro del Plan Obligatorio de Salud; es así como pasamos nosotros de 600.000 millones de pesos en el año 2007; a 1 billón 800.000 millones de pesos en el año 2009, un crecimiento significativamente grande de productos no POS; centrado fundamentalmente en medicamentos en un 83, 84%; de un porcentaje de 6 o 7% de dispositivos y el resto procedimientos. Cuando nosotros empezamos a crear un sistema de análisis de información, empezamos a observar ya sistematizada la información, una diferencia grande entre el precio que reportaba el laboratorio, y el precio que le estaban recobrando al sistema.

Tomamos la base de datos completa, le pedimos el favor a AFIDRO que reúne las multinacionales, que nos la cruzara con la información de sus laboratorios; encontramos que en algunos medicamentos, por ejemplo sobre el precio reportado por el laboratorio y el precio recobrado en Fosyga, en algunos medicamentos podía existir un 600 o 700% más, de lo que el laboratorio reportaba haber cobrado, por lo que le estaban cobrando al sistema. Adicional a eso, reportaban también por ejemplo, que el laboratorio había vendido 1.000 unidades, y nos estaban recobrando 1.300 o 1.400, eso se da en octubre del año pasado. Cuando nosotros logramos todo ese cruce de información y empezamos inmediatamente a buscar alternativas, para ver cómo podríamos generar mecanismos, que permitieran sin restringir el acceso, poder encontrar una mayor optimización de los recursos del sistema; como no pagar 6 veces lo que el sistema estaba pagando, algo que había costado 100 pesos, estábamos pagando 600.

Entonces en el marco de la emergencia social, los decretos expedidos, independiente de la discusión de constitucionalidad o no, ahí existían unas medidas que creo son interesantes, y que el país debe revisar en el marco de la discusión sobre el sector salud, algunas de las medidas que estaban aquí planteadas. Ante la caída de esas medidas, inmediatamente utilizamos un instrumento que es bien interesante, que está enmarcado dentro de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, que son unas flexibilidades que existen en el marco de la Organización Mundial del Comercio; pero que pocas veces ha sido utilizada en América Latina.

En Colombia nunca había sido utilizada, en Perú ha sido utilizada una vez, y se les generó unas dificultades en el Perú por contrabando, falsificaciones y otras cosas; las falsificaciones sobre las cuales hay que tener mucho cuidado. Pero independiente de algunos riesgos, que son manejables y controlables, evidentemente Colombia por primera vez toma la decisión de abrir importaciones paralelas, pero esto lo tenemos que mirar coordinado con 3 o 4 acciones más.

Primera acción. Se había tomado hacía el mes de octubre, cerca de 53 o 54 principios activos, los que más impactaban en el no POS, fueron incorporados inmediatamente en libertad regulada. Esa es una primera medida, que no permite que sigan subiendo los precios de esos medicamentos.

Segunda medida. Inmediatamente abrimos posibilidad de importaciones paralelas sobre esos productos.

Tercera medida. Está hoy colgada como decreto o borrador en la página web del Ministerio, desde el fin de semana, es la posibilidad de aquellos

productos que estén en libertad regulada, y tengan impacto sobre el sistema de salud, puedan perfectamente acelerar los trámites de registro de un genérico que tenga reconocimiento en algún país de referencia; llámese europeo o americano. Normalmente sacar un registro se demora, es muy costoso en tiempo, acá lo que decimos es, disminuimos los tiempos, permitimos que en el momento mismo en que sean presentados los papeles, automáticamente se salta toda la cola que puede tener el Invima, y entra a hacer un análisis prioritario dentro de los estudios que haga el Invima. Esto creo que nos va a traer enormes beneficios, y nos va a permitir que un número importante de productos genéricos de muy buena calidad, registrados en países europeos o en Estados Unidos, puedan empezar a llegar a Colombia.

Entonces, uno empieza a ver primero la decisión de importaciones paralelas; segundo, la posibilidad de aclarar los procesos de registro de productos que puedan ser sustitutivos en un momento dado; tercero, planteamos una fórmula que está hoy colgada dentro de la página web del Ministerio, que va a generar controversias que también valen la pena plantear, pero que espero que en el transcurso de esta semana, después de discutir ampliamente con los distintos actores; logremos encontrar una fórmula, que permita decidir que si un precio en el laboratorio vale 10 pesos, el precio máximo que nos pueden cobrar, es 11, 12 o 13 pesos; lo que no podemos es dejar abierto a que cualquier persona cobre lo que quiera.

Porque entre otras, la norma lo que dice es que el Fosyga tendrá que pagar el precio de la factura, y no le pone ningún tipo de límites a la posibilidad de intermediación de ese actor cualquiera, independiente de cómo se llame el actor. Entonces, ya logramos a través de unos mecanismos complementarios, poder generar mecanismos que permitan casi volver a poner unos precios máximos de venta al público; palabras más, palabras menos, con algunas variaciones que hay allí, pero que nos permitan a nosotros, sobre todo en los mecanismos no POS, poder influir rápida y directamente en los precios de los distintos medicamentos.

Nosotros calculamos que de esa combinación de medidas, podría significar un ahorro cercano a 300, 400.000 millones de pesos, si el consumo de medicamentos fuera igual al que se hizo el año pasado en el caso de no POS. Independiente de otros efectos que no vale la pena entrar a discutir, porque no es el objeto del debate; independiente de otros efectos que creo pueden llegar a tener. Vamos a ver laboratorios que no tenían presencia en Colombia, que a raíz de esta decisión del Gobierno han planteado la posibilidad de venir, tener presencia directa, e incluso de vender un 30, 40, 50% más barato

de lo que nos estaban vendiendo algunas entidades intermediarias acá mismo en el país. Ahí vamos a tener la oportunidad de ver rápidamente los efectos de algunas decisiones importantes sobre ese tema.

Senadora Cecilia, por qué quise inicialmente arrancar con la pregunta del Senador Enríquez, quise arrancar con esta pregunta, porque esas medidas que se han tomado, definen muy claro la posición del Gobierno frente al tema de propiedad intelectual, somos respetuosos de la propiedad intelectual. Pero no podemos permitir que enmarcado a una propiedad intelectual se genere una barrera de acceso para la población; gran parte de la empresa farmacéutica no está contenta con las medidas que se han tomado; las empresas de dispositivos no están contentas con las medidas que se han tomado.

Tengo la convicción que toda aquella entidad pública o privada que tenga como su objetivo, independiente de la prestación de servicios y de una mejor atención a la población, sepa que los gastos del país tienen que ser muy racionales, entenderá perfectamente la medida; ahora eso generará un pulso duro que se va a venir en el transcurso de los próximos días. Pero en los cuales, creo que el país tiene que tener la convicción que ahí hay un espacio importante; habría una cantidad de personas públicas y privadas, naturales o jurídicas, que estaban ganando una cantidad de recursos en unas intermediaciones que no son prudentes para el sistema, y que el sistema no se puede dar el lujo de poder pagar esos precios, esas intermediaciones. Eso frente al tema nacional.

En el contexto internacional quiero ir un poco más atrás y recordar algunos elementos de los últimos años sobre el tema de propiedad intelectual. No sé si fue en el año 2003- 2004, la Senadora Nancy Patricia hizo un debate muy importante sobre el tema de medicamentos, invitó y condecoró al doctor Germán Velásquez; en ese debate en donde se abrió ampliamente el tema de propiedad intelectual, se iniciaron unos contactos con el doctor Germán Velásquez, que llevaron a que él hiciera parte por solicitud directa del Gobierno ante la Organización Mundial de la Salud, pudiera él hacer parte de un grupo asesor del Gobierno en la discusión de los temas referentes a propiedad intelectual, en el marco de los tratados de libre comercio.

Lógicamente tuvimos enormes dificultades en Lima, Perú, o en Ecuador, nos sacaron a la gente del equipo asesor de la mesa de negociación, que tenían que estar por fuera, en fin tuvimos enormes dificultades al interior del Gobierno. Sin embargo, después de amplias discusiones, la participación de este equipo asesor, creo que nos ayudó mucho. Tengo la tranquilidad que en el marco de una negociación racional, donde permitan no sacrificar la

investigación pero no sacrificar el acceso, creo que nosotros logramos firmar una cosa que es perfectamente defensible frente a la opinión pública en general.

Frente al tema de Perú, que lo planteaba la Senadora, la diferencia con Perú, estos son temas muy técnicos, de enorme profundidad y la información que tengo, que es la que comparto con la población, es que después de analizar la posibilidad por la cual se fue Perú, y la posibilidad por la cual se fue Colombia, le da más garantías de acceso a la población, la decisión tomada por Colombia, porque tiene unos términos fijos de 5 años, no es indeterminada en el tiempo como es la peruana. Aparentemente me dice la gente de los equipos, se le ha dado una interpretación más allá de lo que realmente tiene, esto ha sido discutido incluso con distintas personas nacionales e internacionales que conocen bien este tema. Con la mejor voluntad lo digo, por la información que he recibido, tengo la tranquilidad que lo que estamos firmando en comparación con lo que está firmando Perú, no genera los efectos que algunas personas han planteado que podrían en un momento dado generar.

Saliendo del tema de los tratados de libre comercio y entrando directamente al tema de la Organización Mundial de la Salud, debo recordar dos cosas: 1. la posición de Germán Velásquez, que es un colombiano de los que más alto ha llegado al interior de la Organización Mundial de la Salud; no ha sido una carrera fácil para él, todos conocemos lo que le ha tocado combatir y padecer; ha sufrido atentados y otro tipo de cosas por su posición totalmente firme frente al tema de medicamentos. Quiero ser prudente con lo que voy a decir, pero muy claro, Germán Velásquez tiene todas las posibilidades por su calidad humana, por sus conocimientos, coherencia y consistencia, de aspirar y poder ocupar cualquier cargo en cualquier parte del mundo; eso es importante, él tiene una enorme riqueza en lo que es a nivel personal y técnico.

También vale la pena decir, que poder llegar a organizaciones como a cargos importantes dentro de este tipo de organizaciones, como la Organización Mundial de la Salud, se requieren muchas oportunidades y acompañamiento de los gobiernos, no es que las personas lleguen solos, porque son personas muy importantes; si la persona es muy importante y tiene todos los quilates que se necesitan, inmediatamente preguntan por las posiciones de los gobiernos.

Debo recordar que el Gobierno colombiano, directamente intervino ante la directora de la Organización Mundial de la Salud, en un trabajo conjunto con el doctor Germán Velásquez. En la agenda del Presidente lo tocamos también con el Gobierno francés en un momento dado en Europa, para po-

der buscar que Germán Velásquez tuviera el apoyo de los distintos gobiernos y poder aspirar al último cargo que él tuvo dentro de la organización, como asesor directo de la Directora. Ellos tenían unos cargos de asesor directo en algunos temas, como el de medicamentos, que tengo entendido fue el último cargo que estaba ocupando al interior de la Organización Mundial de la Salud. Insisto que la llegada de él, es porque tiene toda la capacidad, toda la formación, pero que el Gobierno nacional también estuvo muy pendiente de pedirle a la Organización Mundial de la Salud, que le diera representación a Colombia, también a la región.

Frente al mismo tema de Germán Velásquez, se han presentado interpretaciones diferentes a las que el Gobierno tiene en algunos momentos, que vale la pena recordar: en algún momento se dijo en un debate, se planteó que el Gobierno Nacional no había querido apoyar a Germán Velásquez en su aspiración de ser director de la Organización Panamericana de la Salud; tengo una lectura distinta y fui protagonista directo del tema. Germán Velásquez, con quien mantenemos una muy buena comunicación, no es muy frecuente, pero es muy sincera. En conversación con Germán Velásquez, se planteó la posibilidad de nominar algún colombiano en ese cargo, él tenía el nombre de alguna otra persona, nos planteó el nombre de la otra persona, dijo: porque no piensan de pronto en esta persona que viene de tener esta experiencia, por qué no la conversan; esa otra persona no tuvo ninguna posibilidad de aceptación en los otros países. Como no hubo la posibilidad de aceptación, y sabíamos que no era posible esa otra persona, que el Gobierno colombiano comprometió el voto con el Gobierno argentino, el Gobierno colombiano ha sido supremamente respetuoso de los compromisos internacionales que adquiriera.

Esto es, perfecto, le apoyo a la persona de Argentina que va a aspirar a la reelección en la organización, pero usted me apoya a este colombiano que va a aspirar a tal cosa, incluso era por algún Magistrado en alguna Corte; no conozco en detalle los temas en alguna de esas cortes internacionales, normalmente entre los países hay acuerdos de podernos apoyar unos países a otros; está comprometido el voto de Colombia en el tema de la reelección con una directora de la Organización Panamericana de la Salud; en algún momento me llamó Germán Velásquez, le dije: Germán, no encontramos ninguna posibilidad de que esta persona hubiera sido o no, no tenemos los votos, ni ningún chance. Nosotros si quisiéramos lanzar alguna persona que pueda tener la posibilidad de llegar a ser la directora, tendría que ser una persona, por ejemplo como tú, si no, nosotros no tenemos chance de ganar, ya estaba comprometido el voto colombiano. A los 3 o 4 días, Germán me llamó, y me dijo:

a mí no me choca pensar en la posibilidad de que pueda ir, estoy seguro que Venezuela o Ecuador me podrían ayudar.

Le dije: Germán, déjame averiguar, porque de pronto ya es tarde, no cumplir un compromiso adquirido internacionalmente no es fácil, y se lo expliqué; le dije Germán, acabo de hablar con el Canciller, hace 3 meses en tal parte se llegaron a estos acuerdos, no hay ninguna posibilidad de que Colombia modifique su posición, a no ser que el mismo país con el que se hizo el acuerdo, esté de acuerdo en hacer esa modificación, pero no es fácil. Eso fue, por lo tanto no es que Colombia no lo haya querido apoyar, sino que Colombia ya tenía una posición tomada cuando se abrió la posibilidad de la participación en la elección de Germán Velásquez, que insisto tiene toda la capacidad, calidad y honorabilidad para poder aspirar en cualquier cargo de cualquier parte del mundo. Eso frente al tema de Germán Velásquez.

Frente al tema de la reunión de los Ministros recientemente efectuada. Evidentemente Colombia firmó, al igual que firmaron los otros ministros, una declaración en donde partimos de la base que creemos que es Comisión accidental y temporal que se creó, no cumplió con sus objetivos. Planteamos ir más allá, no es que se vuelva a crear otra Comisión, sino que se cree un grupo intergubernamental, para que en forma permanente, pueda discutir el tema, eso fue expedido hace 15 días en esa reunión de ministros y quedó planteado, Colombia la suscribió y está convencido que ese es un tema que en el marco de la Organización Mundial de la Salud se debe discutir.

Un tema que no se planteó acá, pero que vale la pena recordarlo o contarlo con fecha 14 de abril, cerca de un mes, el Ministerio de la Protección, firmado por mí, le envié una carta al Canciller Jaime Bermúdez, que voy a leer textualmente, dice: respetado señor Ministro, con un cordial saludo. De manera atenta me permito informarle, que con ocasión de la 63^a Asamblea Mundial de la Salud, que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, del 17 al 21 de mayo del año en curso; asistirá como observador el doctor Germán Velásquez, experto en áreas de salud pública, economía de la salud y medicamentos. Eso quiere decir que la instrucción que el Ministerio ha planteado, es que Germán como observador debería ser parte de la misión que vaya por parte de Colombia.

Cuál es la primera respuesta que recibimos en su momento de la Cancillería, que el doctor Germán Velásquez, era parte de la Organización Mundial de la Salud, como tal no tenía la posibilidad de participar, representando así fuera como observador de algún país. Respuesta que en el momento en que la dieron era cierta, porque a pesar de que

nosotros sabíamos que estaba en proceso de retirarse de la Organización Mundial en el momento, en esta fecha todavía Germán hacía parte de la Organización Mundial. Creo que fue 15 o 20 días después que se envió esta carta, que él termina retirándose y se concreta el retiro de la Organización Mundial de la Salud.

Sin embargo, nosotros hemos insistido en la posición del Ministerio, hemos hecho claridad que él ya no hace parte de la Organización Mundial de la Salud, por eso hemos reiterado la necesidad de que sea inscrito como observador por parte de la comitiva colombiana. Creo Senadora, palabras más, palabras menos, he tratado de hacer un resumen rápido de lo que ha tenido que ver Germán Velásquez, de la relación que hemos tenido con él, de la participación de Colombia y de un elemento muy importante a nivel internacional, más a nivel internacional que nacional.

La repercusión de las medidas que se han tomado recientemente expedidas en Colombia, como el tema que preguntaba el Senador Manuel Enríquez sobre importaciones paralelas, se ha sentado un precedente que creo que va a ser importante dentro del manejo de los distintos sistemas de salud, en distintos sitios de América Latina; ahí hay un impacto bien importante que creo todavía nosotros no lo hemos contado abiertamente al país, porque estamos en proceso de terminar los instrumentos que permitan facilitar el acceso de la población a medicamentos. Gracias.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Ministro, sí me gustaría para completar esta presentación, concretarnos un poco más en lo que ha sido esta lucha, que aunque la he hecho título personal, y yo estoy representando de alguna manera el interés de mi país y de los países en desarrollo. El hecho real y concreto es que si se aprueba el informe de este grupo de trabajo en la Asamblea Mundial de la salud, se muere el debate de propiedad intelectual y medicamentos; porque se va a adoptar y empezar a hacer investigación sobre estas nuevas fuentes de financiación, como les mostré, son supremamente aleatorias.

Me parece importante para información del país, primero, que aquí hay apartes muy claros de la carta enviada por el Viceministro de Salud, en donde claramente se expresa sobre este grupo. Usted dice, el grupo de expertos no evaluó la perspectiva de propiedad intelectual relacionada con el fomento, la investigación y desarrollo, eso es en la página 2. Este grupo avanzó en algunos análisis, pero en otros no, al final dice: el grupo descartó propuestas presentadas por los países, sin siquiera indicar el razonamiento de su decisión. En la última página dice: de conformidad con lo planteado,

la Comisión Técnica de acceso a medicamentos de Unasur, acordó por unanimidad recomendar a los Ministros de Salud de dicho Organismo, que manifestará la próxima Asamblea Mundial de Salud.

El incumplimiento del mandato otorgado al grupo de expertos a través de la resolución WHA-6121 emanada de esa misma Asamblea. Después dice, por su parte en la reunión de Ministros de Unasur, llevada a cabo en la ciudad de Cuenca, Ecuador, son dos reuniones, eso quisiera que nos aclarara.

Esta es de su carta: La última semana del pasado mes de abril, en la cual asistió el Viceministro de Salud y bienestar de Colombia, los Ministros acordaron expedir la Resolución 11 de 2010, en la que se manifiesta que el grupo de trabajo de expertos incumplió el mandato otorgado por la Asamblea Mundial de la Salud, en la resolución... por las razones interiormente expuestas. Así mismo en la resolución expedida por los Ministros de Salud de Unasur, se propone a la asamblea Mundial de la Salud, la creación de un grupo intergubernamental que verdaderamente avance en la formulación de “mecanismos financieros, innovadores, sostenibles, para la investigación y el desarrollo”.

Entonces señor Ministro, me parece que sería importante que le quedara claro, esto no es un debate en Colombia, es un debate en el mundo, está en toda la prensa internacional. Me parece que lo que haga el Gobierno colombiano, o el grupo UNASUR en estos momentos, o usted nos explica un poco todo lo que está acá, porque en el Acta de UNASUR que ustedes me agregan, dice así: por los motivos expuestos, surge con claridad que no se ha cumplido el mandato bajo el contexto de las principales finalidades señaladas en la Resolución WHA-6121, por lo tanto las necesidades que dicho grupo debía satisfacer, continúan vigentes. Entonces señor Ministro, me parece que aquí hay respaldo a una posición que terminó siendo colombiana, y me parece que la OMS está dándole la espalda de una manera grotesca.

Lo que quisiera oírle Ministro, es un poco de cómo se llegó a esto, me imagino que usted logró un liderazgo tanto en la reunión de Ministros, como la de UNASUR, y cuál va a ser la posición de Colombia frente al informe; cómo se va a defender que el debate sobre propiedad intelectual no se muera, qué van a hacer ustedes a nivel mundial, y cómo van a hacer respecto al hecho. Como digo, no se trata de defenderme a mí, no, al hecho de que en una Organización de Naciones Unidas se excluya la posibilidad de que voces que no estén de acuerdo en un tema tan importante, no se les abre espacio. Entonces eso sería lo que me gustaría saber, le cuento que tanto Germán como la gente de UNIFARMA y de Misión Salud, están pendientes,

no están aquí porque están precisamente tomando un vuelo para Europa, porque van a estar pendientes de esta Asamblea Mundial de la Salud; este es un tema neurálgico en la Asamblea, es ahí donde se va a discutir.

Entonces, me parece que la posición que asumamos en este momento, y el mensaje que Colombia apoyado por los países de UNASUR o de Ministros de salud, pueda asumir en esta Asamblea, va a ser definitivo para algo que nos hemos dado la pela unos colombianos, pero es un triunfo de Colombia de que no dejemos morir el debate sobre los medicamentos y sobre propiedad intelectual señor Ministro. Entonces me gustaría conocer un poco más en detalle, lo que usted nos explica muy bien acá; me gustaría que el país que está viendo esta reunión y los miembros de la Comisión pudieran conocer con más detalles estos planteamientos, que he expuesto en esta última parte del debate.

Interviene el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias, saludar al señor Ministro Diego Palacio, demás funcionarios del Gobierno, todos los presentes. Quiero aprovechar este debate importante de la Senadora Cecilia López, hemos también hablado de las importaciones paralelas, es un tema también que a este Congreso le preocupa. El Gobierno ha expedido el Decreto 1313 del 21 de abril de este año, a través de ese decreto se fijan los requisitos y procedimientos para autorizar importaciones paralelas de medicamentos y dispositivos medios. Vemos que puede presentarse algunas dificultades con el tema de la tasabilidad, conociendo qué es lo que permite el histórico, la ubicación de un producto o lote de productos, a lo largo de la cadena de suministros, en un momento dado a través de unas herramientas determinadas.

También me preocupa que a través de estas importaciones paralelas, se puedan adelantar procesos evidentes de lavado de activos y contrabando de estos elementos, como también me preocupa el tema de la integración vertical; las compañías integradas verticalmente están unidas por un mismo propietario, una misma jerarquía, es decir, que esta integración vertical permite que las EPS tengan droguerías y puedan importar sus propios medicamentos allí también se pueden crear algunas dificultades. Cuáles son las preocupaciones específicas: los laboratorios y distribuidores hoy cumplen con todas las políticas de tasabilidad que exigen las autoridades, quienes se encargan de este proceso con la entrada de los nuevos elementos médicos en Colombia.

Otra es: de qué manera el Gobierno nacional va a garantizar el adecuado manejo de los elementos de la alta tecnología que se requiere de manejo de personal especializado, sin poner en riesgo la

salud de los colombianos; cómo va a regular la integración vertical en la cual las EPS pueden caer para que esta sea positiva y en pro de los pacientes, es decir, aquí existen unas preocupaciones a través de este decreto que me gustaría que el señor Ministro nos lo explicara y nos diera de alguna manera claridad sobre este tema. Gracias.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Tendría 3 grandes interrogantes que me suscita este importante debate en buena hora citado por la Senadora Cecilia López, no sin antes expresar un saludo al señor Ministro Palacio, agradecerle que asista a la Comisión, regañamos a los Ministros acá por su inasistencia y falta de atención y cortesía con el Congreso y la Comisión, pero también es justo reconocer cuando los Ministros asisten y participan de una manera deferente cumpliendo sus obligaciones y la función del Congreso que es el control político.

El primer interrogante que tengo sobre este debate, es sobre la política de medicamentos que tiene el país, es decir, cuál es la política que Colombia sigue en materia de medicamentos, cómo se construye esa política, y si no la tenemos, la tenemos coja o no está funcionando, cuáles son las razones de ella.

En segundo lugar, creo que este Congreso tendría la responsabilidad de estudiar una ley de medicamentos que la tienen varios países del mundo y que precisamente permite regular un asunto de alta sensibilidad de seguridad humana y de seguridad en materia de un derecho fundamental humano, como es el derecho a la salud. Varias veces hemos expuesto acá casos de cómo es de costoso enfermarse en Colombia, en general si uno quiere acceder a medicamentos de calidad.

Entonces si uno tiene los medios y recursos para acceder a esos medicamentos de alto costo y alta calidad, puede acceder a ellos, pero si no tienen los recursos, hay una gran proporción de la población que tienen enfermedades de alto costo y enfermedades que requieren medicamentos costosísimos; por ejemplo soy ponente con la Senadora Dilian Francisca Toro, del Proyecto de enfermedades huérfanas, para reconocer esas enfermedades en Colombia, para establecer mecanismos de diagnósticos para los pacientes la enfermedades raras. En donde por ejemplo un medicamento para tratar una de estas enfermedades puede costar entre 400 y 800.000 dólares al año de las dosis que debe recibir un paciente, para evitar que la enfermedad se desarrolle y pueda causar las secuelas que causa, si no es tratada y diagnosticada a tiempo. Lo que pedimos sobre todo con esta legislación y el espíritu de esa ley, es precisamente que los pacientes puedan acceder a un diagnóstico oportuno.

El otro interrogante que tengo señor Ministro, es el tema que usted mencionaba, el sobrecosto de los medicamentos; tengo entendido que hasta octubre del 2009, el Fosyga se dio cuenta de esos sobrecostos; sin embargo desde antes todo el mundo hablaba y mencionaba de esos sobrecostos. Entonces no entiendo muy bien por qué el Fosyga hasta octubre del 2009 de pronto se entera de que hay sobrecostos en los medicamentos. El otro tema es los ajustes que el Gobierno ha hecho o previsto, porque ha habido un cambio muy profundo en el sistema de salud colombiano; es decir, en el 2002, el mercado de los medicamentos era aproximadamente de 1.000 millones con 20 millones de personas en el sistema, hoy en día tenemos 40 millones de personas en el sistema, el doble, el mercado está en 2.000 millones aproximadamente, son las cifras que he logrado investigar.

Frente a este enorme desafío y reto que implica en 8 años haber doblado el sistema, vuelvo a la primera inquietud, la política en materia de medicamentos, la eventual creación de una ley de medicamentos que regule el tema en nuestro país, que me parece urgente e importante empezarla a debatir y discutir en el marco de las reformas que se van a hacer al sistema de salud y que el congreso va a entrar a estudiar y debatir y eventualmente aprobar o improbar. Reitero que me parece importante y oportuno este debate citado por la Senadora López, en un momento donde el tema de que el medicamento en el mundo tiene una enorme sensibilidad; casi los cambios que se han logrado en esa política a nivel mundial, han sido a la fuerza, han sido dando grandes batallas, muy duras y difíciles.

Porque el poder del lobby que tienen las empresas farmacéuticas, el dinero que invierten en ese lobby para mantener el *estatus quo* y proteger esos medicamentos a unos precios absolutamente astronómicos e inasequibles para los países del tercer mundo, para el África en materia de medicamentos contra el SIDA, otros países en Estados Unidos y Europa se han dado batallas políticas muy fuertes por parte de la sociedad civil y de grupos, de presión que han logrado que se abra ese mercado y que el mercado de genéricos pueda tener la oportunidad de desarrollarse en esos países que no tienen medios y que buscan acceder a esos medicamentos para su población. Esas eran las inquietudes que quería dejar planteadas, muchas gracias.

Interviene el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Lo que se ha planteado hasta este momento, la idea es procurar mantener viva la discusión sobre el tema de la propiedad intelectual; un asunto sobre el que no hemos tenido mucha eficiencia en estas discusiones, frente a lo que ha sido el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, como con

el de la Unión Europea y los otros que aquí se han aprobado. Me parece importante rescatar esa idea. En segundo lugar, tengo la impresión que la Comisión que existía instituida, fracasó en el propósito, supongo que en buena parte ese fracaso depende de la manera tan ágil como se logra hacer explícita la protesta y la comunicación a los distintos escenarios de decisión; hay la probabilidad de instituir un órgano intergubernamental, eso quiere decir que la idea, la polémica alrededor de la propiedad intelectual tendría cierta garantía.

Bien, teniendo esa afirmación que clara, quisiera referirme un poco al punto especial por el que siempre trato a veces, negándome a la posibilidad de pronunciarme en otros ámbitos, justamente centrarme para aprovechar los momentos en el tema indígena. Este básicamente porque no es por mismidad indígena, sino porque el salto cualitativo que la sociedad colombiana ha dado en términos de democracia; subraya con mucho énfasis la idea del pluralismo, el multiculturalismo, la inclusión, el reconocimiento del otro como un sujeto distinto, dotado de referentes, que en toda circunstancia y en razón a la libertad, a la justicia y a la participación, deben respetarse, no solo en el marco legal-nacional, sino también en el marco legal-internacional. El Ministro dice que es muy importante subrayar, puesto que es muy respetuoso de los acuerdos con los distintos países, entiendo muy bien que se trata de afirmar esta idea, en el ámbito de las decisiones para elegir uno u otro actor delegatario en los distintos escenarios internacionales.

Recojo esta afirmación más en el ámbito global, es que tiene que ser así, Colombia y su Gobierno debe ser respetuoso de los compromisos con otros países en el ámbito de la comunidad internacional; justamente este punto es el que no es tan cierto, concordante con el espíritu de discusión que nosotros hemos mantenido aquí, en relación a los distintos temas que se han dado. En la sesión pasada fuimos enfáticos en señalar cómo el Tratado de Libre Comercio que infortunadamente hoy no se discute, pero que venía hoy para la discusión de control político, algún funcionario que estuvo aquí, no, pero es que la idea de la consulta a los pueblos indígenas es muy importante y tenemos todo el interés como Gobierno de reconocerlo como gran obligación de proceder a hacer esa consulta, pero si los indígenas no asisten, no hay consulta.

Olímpica afirmación esta, porque en términos claros, es que nadie, menos nosotros, vamos a concurrir a un escenario, en el que se va a hacer el espectáculo, para llevar a la idea en que nosotros sí estamos de acuerdo con los términos en que estos tratados se están firmando. Sí no hay unos mínimos de respeto de aproximación al consenso,

o por lo menos de voluntad para construir consensos; desde luego admite con toda claridad, es que no la puede negar además, que el otro actor del debate no se presente al escenario en la discusión, ya hay un significado político, hay un mensaje que debe preocupar, debe llamar la atención. Pero como aquí el asunto se resuelve en el ámbito de lo político, con instrumentos tan tradicionales, como la mayoría decide y la minoría debe acatar, someterse; esa manera de tomar decisiones, le quita el valor sustantivo a la discusión, construcción de la democracia.

Por esta razón, vale la pena advertir que este otro tratado, como ya ocurrió con el de Estados Unidos y el de la Unión Europea, este punto específico de la propiedad intelectual, es una materia que está demandando de nosotros una actitud absolutamente responsable por parte del Gobierno, para que hablemos del tema; pasaron 8 años y no hubo el menor interés, porque discutiésemos con sensatez y lucidez responsable desde el ámbito racional; recuerden las marchas que han pasado de los indígenas en los últimos tiempos, los últimos indígenas que pueden protestar por encima de los temores.

No obstante, todos ustedes miembros de esta Comisión, usted Ministro a quien saludo por concurrir a esta Comisión, como los colombianos mismos que pueden seguirnos en esta discusión son testigos de cómo los hombres del Estado, azuzados por el brío de quienes desde la politiquería dan órdenes, nos disparan sin piedad, sin reparo humanitario nos sindicando. No está muy lejos la posibilidad de recordar con usted señor Ministro de la Protección Social, cuando por esos mismos días coincidió el debate con los cañeros, era usted muy enfático en decir que esas protestas tenían un aditivo muy sospechoso y preocupante con el terrorismo, la subversión, no dejó de haber un Senador por el Partido Conservador que con el dedo indicador me dijera: usted auxiliador del terrorismo.

En otro escenario como los que he visto que ocurren en parlamentos muy exóticos, estos voceros se tejen a trompadas, pero no, hemos logrado conservar nuestra actitud de responsabilidad como voceros, pasamos en forma inapercibida semejantes comportamientos, pero sesiones como estas nos llevan a recordar estos episodios. Esas protestas obedecen justamente a la incapacidad para proceder en dar estas discusiones que muy probablemente al darse con toda tranquilidad se podrían afianzar escenarios mucho más constructivos para la convivencia.

Una constancia que dejé la semana pasada entre varios aspectos señaló lo siguiente: la imposición de un sistema internacional normalizado de derechos de propiedad intelectual, ha desencadenado

una lucha por la protección de los conocimientos innovadores asociados al material biológico por parte de grandes corporaciones de los países desarrollados. El punto aquí parece ser según ha traído en discusión la Senadora Cecilia López, es la infiltración de los Organismos Multinacionales por intereses, que nada tienen que ver con el bienestar de la sociedad general; sino que tienen que ver con los intereses de quienes tienen el dinero, el poder, es más, de quienes pretenden gobernar a la sombra y anuencia de estos poderes económicos.

Bien, estas industrias han sido acusadas de biopiratería, no solo con respecto a los recursos, sino también a los conocimientos indígenas; el saber ancestral de esos pueblos es apropiado por industria de países ricos, que patentan esos recursos y limitan así las posibilidades del propio país de origen, para “explotarlos”, procesarlos, comercializarlos. Los indígenas podemos llegar incluso, a tener que pagar grandes sumas, por consumir algo que poco tiempo antes obteníamos de forma directa de nuestro propio habitat; el costo de los medicamentos del que aquí se está haciendo referencia, desorbita cualquier capacidad de acceso para nosotros.

Señor Ministro, usted dice que sin sacrificar la investigación, el acceso a los medicamentos pueden ustedes defender estos tratados en el ámbito de la propiedad intelectual, pero es que este punto, el referido, al acceso de estos medicamentos para comunidades como las nuestras, cada vez se va poniendo supremamente distante y la tragedia no está tan lejos aún, como el que ya empezamos a padecer. Productos de estos acuerdos son también los altísimos precios de los elementos farmacéuticos y la inaccesibilidad a medicamentos más baratos para enfermedades como la tuberculosis, esa es la enfermedad más dura que se supone Colombia había de erradicar, aún de poblaciones como las nuestras.

Hace algún tiempo advertí que en uno de los municipios de La Guajira, Dibuya, estaba la población más alta de enfermos en tuberculosis, son los indígenas, no ha sido posible desterrar una enfermedad que ya tiene una fórmula supremamente clara para combatirlo y somos víctimas de este tipo de enfermedad. Por lo que los indígenas están planteando en forma rápida resumo lo siguiente: que se reconozca, se proteja, el derecho a la autodeterminación sobre los derechos territoriales, medioambientales.

En el marco legal de los derechos humanos, deberían ser la base del desarrollo del comercio, las inversiones, las políticas y programas contra la pobreza. Hace unos días hicimos otra denuncia aquí, en el sentido en que transnacionales mineras están llegando a nuestro territorios sin contemplación alguna, en buena ocasión con hombres armados,

para amedrentar, desterrar poblaciones indígenas y negras que viven en este municipio de Suárez, el Gobierno con mucha tranquilidad abre las puertas, no obstante que el ordenamiento internacional está advirtiendo cómo deberían comportarse; no hay ninguna diferencia.

Este comportamiento, en lo que tiene que ver con el acceso de estas empresas transnacionales para los recursos biológicos y genéticos, en el que nosotros tenemos y deberíamos tener un manejo directo, que se detengan las patentes de seres vivos y otros derechos de la propiedad intelectual sobre recursos biológicos y el conocimiento indígena. De tal manera que los pueblos indígenas conservemos nuestro derecho a tener el control sobre las semillas, las plantas medicinales, el conocimiento. La biopiratería debe detenerse, deba además obtenerse el libre consentimiento e informado previo de los pueblos indígenas, en fin. Esta constancia fue radicada desde la semana pasada, en razón a que se sabía que esta discusión ocurriría.

Finalmente, el artículo 31 de la Declaración Universal de los Derechos de los pueblos Indígenas, es una declaración que a empujones, en forma renuente, el Gobierno intenta aplicar, pero que en algunos aspectos aún nosotros creemos que no hay una voluntad por parte del Gobierno, en reconocerla como ley internacional a favor nuestro.

Esta declaración está diciendo que los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger, desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales y tradicionales; las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías, culturas, comprendiendo los recursos humanos, genéticos, las semillas, las medicinas, los conocimientos de la propiedad de la fauna y la flora; las tradiciones orales, la literaturas, los diseños, los deportes, los juegos tradicionales y las artes virtuales e interpretativas. También derecho a mantener, controlar, proteger, desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales.

De manera que en buena hora la idea de mantener viva esta discusión en el ámbito de la comunidad internacional y de la comunidad Latinoamericana, es un mensaje tranquilizante, pero las señales no me tranquilizan, porque son varios años de presencia sorda, distante, menospreciadora, desde de la democracia tal actitud y comportamiento. De palabras a veces es necesario vivir porque ella cultiva la expectativa y esperanza, suponemos que futuros gobiernos actuarán con una actitud más consecuente. Muchas gracias.

Interviene el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo:

En primera instancia felicitar a la Senadora Cecilia López, no solo por este debate, sino por lo juiciosa que siempre ha sido ella con todos los temas, nos alegra mucho no solamente tenerla de compañera sino que siga actuando, seguramente no en el Senado, pero sí la veremos actuando para que siga siendo vocera de muchas mujeres. Al ministro agradecerle, en verdad es un gozo tenerlo aquí y agradecerle porque es deferente con esta situación, lo que no sucede con muchos de sus ministros, desprecian esta Comisión. Cuando el Senador Piñacué intervenía, me pregunte: por qué está hablando de paros indígenas, obreros de la caña, volví a ver que nunca me he condicionado que exista un Ministerio, en donde se manejen los paros, y al mismo tiempo se esté manejando la salud.

En primera instancia, creo que debe haber un nuevo Gobierno que entienda que hay que volver a un sistema de un Ministerio de Salud; creo que ese tiene que ser el objetivo de cualquiera de los próximos gobiernos, es un error muy grave que estamos pagando. Usted solo con el problema de la salud ha tenido. Entonces sí creo que como primera instancia hay que volver nuevamente a un sistema en donde tengamos un Ministerio de Salud y de Trabajo; el Ministerio de Justicia y un Ministerio de la Política o Ministerio de Gobierno; esos ahorros no nos sirvieron para nada.

Entrando en este tema de la propiedad intelectual, hay que partir de algo que tenemos que entender todos y que no hemos logrado que se entienda claramente que para que pueda haber propiedad intelectual tiene que haber ciencia y tecnología, es una de las primeras cosas fundamentales para cualquier sociedad. Este es un país que se contenta con un Colciencias que hace una pequeña inversión en investigación, Senadora López, nosotros no podemos aceptar eso, por eso nos vemos abocados a que toda la ciencia y la tecnología nos llegue y no seamos capaces nosotros de producir.

Cualquier Gobierno, eso nosotros lo hemos planteado como Polo Democrático Alternativo, queremos un Ministerio de Salud y una inversión sustancial en investigación, ciencia y tecnología; eso no puede seguir siendo la cenicienta, invertimos 5 puntos del PIB en guerra y no somos capaces de invertir un céntimo en investigación, ciencia y tecnología, un país así no quiere futuro. Si a eso se le agrega que las medidas del Gobierno son acabar con lo poco que había, entramos en peores circunstancias.

Teníamos un Instituto de Salud, el INAS que era capaz de producir suero antiofídico, vacunas, etc. y acabamos con lo social, el Gobierno decidió entregarle todo al comercio, al negocio, eso es lo que nosotros no queremos, queremos que se acabe el negocio y con la salud se acaba el negocio,

esa es la propuesta nuestra, Gustavo Petro propone acabar con el negocio. Para hacer un inmenso esfuerzo, esos 5 productos del producto interno bruto en la guerra, deben trasladarse a la educación, ciencia y tecnología; las universidades se tendrán que convertir en los centros de investigación, para que de ahí podamos nosotros lograr la propiedad intelectual; no solo de la ciencia occidental, sino también de ese inmenso potencial que tenemos de un pueblo indígena y afrocolombiano y de las inmensas posibilidades que tenemos en nuestras selvas y territorios.

Desde ese punto de vista, sí podríamos pensar nosotros en hacer algo, tener una salud pública que hoy en día no existe, aquí se muere la gente de dengue, tuberculosis, antes de venirme para acá el 25 de septiembre se moría un niño de tuberculosis en la unidad de cuidados intensivos en donde operé un niño del corazón; estaba hospitalizado un niño con un tétano en cuidados intensivo que logramos salvar; se nos mueren niños de SIDA, dengue; todo lo que podía ser prevenido a través de salud pública. Por qué menciono esto que la gente tenga salud, ahí es donde nosotros necesitamos saber, en qué sitio está el Gobierno, si está con los poderosos como lo ha estado todo este tiempo, o está con los débiles y los pobres de Colombia.

Al doctor Uribe aquí le guardo los 100 puntos para cuando termine, si algún día de estos me lo encuentro, le digo qué fue lo que hizo de estos 100 puntos, llevé 8 años con él; si que han fallado, eso es lo que la historia después le reconoce a uno. Por eso me parece bien cuando dejamos aquí constancias los que no vamos a volver al Senado, para que sepan a quién fue que nosotros defendimos; un militar me decía pero usted qué molesta si usted es del estrato 6, logre que mis padres me dieran educación y personalmente me eduque, soy cirujano cardiaco pediátrico, de los pocos que hay en Colombia, por tanto soy privilegiado, ese privilegio me da la oportunidad de pelear por los que no tienen ese mismo privilegio y es donde va todo este tema.

Como lo mencionaba la Senadora López, con mucha propiedad, quiero una oportunidad de mirar una Asamblea de la OMS no hace mucho tiempo, voy a leerla porque aquí se van a medir las posiciones para poder saber en qué vamos a terminar en eso. Dice: durante el transcurso de la Cumbre de la OMS que se mantuvo en Ginebra en mayo del año pasado, la cuestión de los derechos de propiedad intelectual sobre los medicamentos afligió a la mayoría de los delegados a la Asamblea Mundial de la Salud, pero apenas pareció impresionar a Margaret Chang. Mientras Tailandia y Brasil aspiraban realmente a un apoyo de la OMS, luego de que sus gobiernos recurrieran a licencias obligatorias para

fabricar o importar medicamentos más baratos contra el SIDA, protestó la experta de Médicos Sin Fronteras. Decía ella, Hellen Joing de Médicos Sin Fronteras, que numerosos participantes comentaron que Chang casi no mencionó el asunto de la propiedad intelectual.

Eso es grave, porque mientras Tailandia, Brasil, Indonesia, un grupo fuerte está protestando por la posibilidad de lograr a través de licencias obligatorias, cómo fabricar, producir e importar medicamentos más baratos para una enfermedad mundial como el sida o el paludismo; a esto no le presta atención la doctora Chang. Utilizó solamente 3 párrafos de su discurso, a la necesidad de nuevos fármacos, diagnósticos y vacunas, en particular para las enfermedades de los pobres; después de un discurso de casi una hora, por tanto y por supuesto existe un grupo de esa preocupación, no solamente la tenemos nosotros, sino que hay un grupo intergubernamental, por eso estoy totalmente de acuerdo que es fundamental para la salud pública, la innovación y para la propiedad intelectual, porque es que todas están correlacionadas, especialmente en la salud, de eso es que estamos hablando aquí.

Allá llegó el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, para que veamos la importancia que le da él... ojalá vaya el Ministro, pero ya se excusó, vean cómo sí le dan importancia a esto otros países, no solamente va el Ministro de Salud, va el Ministro de Relaciones Exteriores, envían a la plana mayor a decir aquí estamos, qué es lo proponemos. Celso Amorin, Ministro de Relaciones Exteriores, sostuvo que la decisión del Presidente de su país, Luis Ignacio Lula Da Silva, adoptada el 4 de este mes, de aplicarles ciencias obligatorias a las patentes del medicamento antirretroviral de Fabirenc, laboratorio estadounidense Merck, es consecuente con la normas internacionales de propiedad intelectual y fue dictada con toda transparencia. Ello sí se enfrentan a estas multinacionales, aquí nos morimos del susto apenas cualquiera de estos laboratorios presenta una queja, nos aterrizamos.

El recurso de licencia obligatoria, reconocida a los Estados por los Tratados que administra la Organización Mundial del Comercio, permite que un Gobierno autorice la fabricación o la importación de medicamentos genéricos, menos costosos que los originales patentados, en una situación de emergencia sanitaria. Entonces a qué le teme este Gobierno, si es que hizo un decreto porque hay una emergencia, no solo económica, sino sanitaria. Entonces no tienen por qué estar diciendo si le disgusto o no le gusto a los señores de los laboratorios. Aquí hay una posibilidad muy clara y es la que hay que utilizar, si ni siquiera utilizamos

lo que está contemplado aquí o lo hacemos con temor, cualquier otra país ya estaría montando un laboratorio, o haría lo que hizo Mandela, o me lo reducen a 500 dólares, en vez de los 3.000 dólares que pagamos aquí, o se van todos del país; porque primero está la salud de mí pueblo.

Hasta allá no queremos ir nosotros, porque ustedes creen que nosotros los del Polo queremos apropiarnos, pero sí hay que ponerlos en donde tiene que ser. 3.500 dólares cobraban por los retrovirales, cuando en Venezuela estaban a 1.000 y en Brasil a 1.200, aquí ha habido una negligencia gubernamental, no hay una Superintendencia, han dejado que hagan lo que quieran; por eso le han subido a los precios. Se hubiera podido hacer con mucha antelación pero no lo hicieron, porque les permiten a las EPS, al Fosyga a que roben; porque el poder de las EPS y los laboratorios hacen temblar al Ministro, hasta al mismo Gobierno. El Gobierno prefiere ser duro con los débiles y blandos con los poderosos; hay que aplacar a estos indígenas, a los cañeros que están ahí alborotados, a esos del Polo son subversivos, guerrilleros, aplaquémoslos; contra nosotros son fuertes pero contra los poderosos son débiles y eso me preocupa señor Ministro.

Así lo venía negociando desde el año pasado con el laboratorio al que pidió el mismo precio acordado con Tailandia, 65 centavos de dólar por comprimido de 600 mg., frente a unos 59 dólares, pagados por Brasil para este fármaco que combate al virus causante del SIDA; cuánto tiempo, 3 años lo permitimos, mientras los otros países negociaban los retrovirales, 3 años duramos nosotros pagando el triple; y 5 veces más de lo que Tailandia estaba pagando, eso es una irresponsabilidad muy grave. Apenas hubo un escándalo de la AH1N1 importaron un montón de retrovirales, no sabemos si los usaron, o a dónde fueron a parar y los pagaron al precio que quisieron. Me preocupa esa situación, es donde quiero, porque estas son las posiciones y quiero que quede muy claro, cuáles son las posiciones que asumen los gobiernos, y cuáles son las que asumen unos gobiernos y otros gobiernos.

Dice Brasil, para este país la salud es un bien de interés público, no está mezclada con el comercio, ni tampoco puede ser un negocio, recalcó Galbao. Esa es la diferencia de las concepciones políticas a favor de un Estado y de una sociedad; miren cómo le contestó Merck, funcionaria brasileña dijo que la compañía Merck en una conversación telefónica propuso efectuar una reducción progresiva del precio de Fabirencik por cada 5.000 nuevos pacientes que aparecieron jugando con la vida de la gente. Contesta entonces la funcionaria: desde nuestro punto de vista eso es inaceptable, nosotros no apostamos a la enfermedad, dirigimos los es-

fuerzos hacia la prevención y a cumplir con nuestra obligación de atender a las personas enfermas.

Oigan bien, la prevención que es lo que nosotros aquí abandonamos, por eso es que este sistema se disparó, por eso es que aparece todo este negocio, por eso es que hoy estamos pagando lo que no deberíamos pagar, porque se acabó con la prevención y la salud pública de este país se acabó con el Ministerio de la Salud, se dejó todo en manos de las EPS, que son unos negociantes. Nosotros no nos ruborizamos cuando una EPS construye un campo de golf con la plata de la salud de los pobres, de los enfermos y los muertos no le hacemos nada a esas EPS; en el 2004 se hizo una investigación y ahí quedan.

Se invitan a funcionarios, les hacen viajes a los parlamentarios al exterior, compran conciencia esas EPS; han servido para crear grupos al margen de la ley, autodefensas y conformar una mafia, como la conformaron en Santander, mafia que tienen a los Senadores y Representantes juzgados por las autoridades; lo montaron todo sobre la base de esa entidad Solsalud, a la cual no han investigado a fondo. Que este Gobierno si fuera un Gobierno de verdad, le debió haber suspendido su licencia de funcionamiento, pero la sigue alimentando. Por qué no investigan a fondo cuánta gente murió y cuántos muertos pusieron en todas esas actividades delictivas.

Esa es la diferencia de un Estado como el del Brasil, no solo Brasil; Argentina, dice Jimmy González García, Ministro de Salud, la propiedad intelectual de los fármacos no es un problema relevante, únicamente en caso de eventuales urgencias, millones de personas fallecen hoy por no acceder a todo tipo de medicamentos y tratamientos de bajo costo. La Comunidad Internacional tiene que revisar el régimen de propiedad intelectual, el sistema vigente condiciona las oportunidades de vida de buena parte de la humanidad; se trata de ampliar la flexibilidad del modelo imperante.

El Ministro de Argentina dice, el compromiso que deben asumir algunos países que defienden a un puñado de empresas privadas, al tiempo que la seguridad sanitaria internacional, está amenazada; son posiciones claras de otros gobiernos. Vuelve y repite la experta de los médicos sin fronteras, que la OMS asuma la conducción de la discusión, aporta iniciativas.

Veán ustedes la política que nos gusta a nosotros aquí en Colombia, la que nos imponen a toda costa, bases militares, ejércitos, costumbres, quienes venían a poner el Halloween que Estados Unidos nos lo iba a poner aquí con el día internacional de los niños. Estados Unidos hizo conocer su posición por boca de su Secretario de Salud, Mickey Clevig, quien advirtió que los gobiernos pueden y

deben organizar los sistemas de atención sanitaria, que permitan a los mercados ofrecer esos cuidados, pero los gobiernos no deben ser los propietarios de esos sistemas; tampoco los Gobiernos son las fuentes de la innovación que aportan nuevas formas de cuidados sanitarios, es el sector privado, remarcó Cleving. Finalizó señalando, que los gobiernos no pueden suministrar la mejor atención al menor costo a la mayor parte de la población, solo el mercado libre lo puede.

Por supuesto que esa es la tesis que aquí deben, y es la que han aplicado acá en mercado, el que hoy tengamos todos estos problemas que tenemos, y tengamos unas multinacionales inmensamente ricas sobre la base de la pobreza de 1.000 millones de coterráneos; fundamentalmente hoy tengamos todavía en Colombia, como lo hice saber. La pobreza bajó al 45.5% en el 2009, después de estar en el 46% en el 2008, un logro inmensamente grande, 0.5%; la indigencia descendió del 17.8% al 16.4%, 20 millones de colombianos están pobres, aquí la posibilidad de salir de la pobreza con un sistema como este, no creo que lo logremos en muchas generaciones, eso es lo que tenemos que solucionar antes que cualquier cosa; entonces me preocupa.

Intervine porque usted nos va a tener que decir cuál es la posición que ustedes van a asumir, si la de los Estados Unidos o van a hacer una alianza con los países que verdaderamente están luchando, como Sur África, Brasil, Nigeria, Tailandia, Indonesia y muchos otros que están abriendo espacios para pelear por sus derechos. Esa es la posición que nosotros queremos verle a un Gobierno, no la pelea, eso no, cuál es la pelea intelectual, clara, definida, a favor de las gentes humildes, pobres y necesitados de este país; esa es la que nosotros queremos de ustedes.

Usted me ayudó mucho cuando luché para salvar los hospitales del Tolima y logre sacarlos adelante, hice ese inmenso esfuerzo, me dediqué día y noche; convertí un hospital en donde era un moridero, no había sábanas, comida, en donde posteriormente todo el mundo quería estar, con cuidados intensivos, que usted mismo nos felicitó. Por eso nos preocupa, sé que usted lucha, pero está en el sitio equivocado, se equivocó porque lo pusieron a hacer algo que usted no está de acuerdo, tiene otra inmensa diferencia, una inmensa sensibilidad social, pero lo empacon ahí; a uno lo meten en ese sistema y le cuesta trabajo a uno salirse; lo empacon a uno en ese sistema que ustedes tienen y ahí queda uno encerrado y le cuesta trabajo.

Voy a terminar con esto que dijo la señora experta de la Organización Gubernamental Médicos sin Fronteras, Hellen Joing, para que no se nos olvide, especialmente a usted cuando la historia le esté cobrando lo que de pronto dejó de hacer

o lo que hizo. Dice: hay una especie de actitud de que si cerramos los ojos, pretendemos que eso no existe y va a desaparecer. Ese tema está aquí para quedarse, como nosotros decimos, meta la cabeza entre el hueco, que cuando ya la saque todo va a desaparecer; no señor, mientras nosotros no seamos capaces de entender claramente quiénes son los países con los cuales nosotros tenemos que estar, con quiénes es que tenemos que hacer cuerpo de solidaridad para defender nuestros intereses por estar arrodillados a los Estados Unidos, no nos prestan atención.

Pero si fuéramos todos y no los esquirole de Suramérica, unidos todos, ni los malos vecinos, porque nosotros nos hemos convertido en malos vecinos, porque todos los problemas los terminamos pasando para los vecinos, como la guerrilla, el narcotráfico, pobreza; porque si traemos los pobres que tenemos por fuera, que son 5 millones de colombianos más, terminamos ya no del 45, sino del 60% de pobreza, a los pobres los sacamos, los asesinamos o desplazamos; cuántos desplazados hay en Venezuela, Ecuador, Estados Unidos, que se fueron para ver cómo solucionaban sus problemas económicos. Esa es una situación que nos preocupa señor Ministro, sí quisiéramos por lo menos entender que ustedes van a conformar un grupo fuerte con todos estos países, para que podamos no estar ahora viendo cuánto logramos reducir, sino qué verdaderamente podemos hacer para inclusive uniendo esfuerzos.

Acaba de abrir Brasil para darnos un ejemplo inmensamente grande, una universidad de Mercosur para darle a 5.000 alumnos, educación gratuita de todos los países de la zona, vi la información y en Internet las fotos, es algo para educar de la mejor manera posible es un esfuerzo grande. Porque unificamos esfuerzos para tener laboratorios, para conformar una industria farmacéutica estatal o semiestatal, que logre quebrar esos precios inmensos en donde se hacen las inmensas utilidades; aquí gastamos más hormonas de crecimiento que en cualquier otra parte del mundo y usted lo sabe; sabemos en dónde es donde gastan eso, sabemos la ciudad, hasta los médicos y no hacemos ningún correctivo al respecto, porque todos quieren tenerlos.

Entonces ahí está la situación, por qué hemos permitido todo este tipo de cosas y por qué no entramos a esos correctivos, pero como la Senadora también quiere que le diga cuál va a ser la posición, cómo vamos a defender a un hombre que hoy deberíamos estar aquí poniéndolo en lo más alto de lo que representa el colombiano, como es a Germán Velásquez, ese tipo debería recibir aquí todos los reconocimientos que uno quiera; porque por lo menos ha sido capaz de enfrentarse a ese

inmenso monopolio de los medicamentos y laboratorios.

Porque mientras hay un medicamento que es ilícito y produce grandes dividendos, hay una droga lícita que mata, produce estragos, causa pobreza y miseria, que es legal; uso morfina con mis pacientes, porque es el mejor analgésico que tengo para los niños operados del corazón, y si me demoran mucho en cuidados intensivos me hacen síndrome de abstinencia, esa es la droga que tengo y tenemos que usarla para los enfermos de cáncer; vaya a buscar cómo es ese mercado.

Entonces aquí tenemos que definir claramente que hay una droga que produce grandes estragos, empobrece y genera gravísimos problemas de desestabilización y está generando graves crisis de salud pública; ahí es en donde tienen que tener el Gobierno políticas muy claras para poder solucionar ese problema. Queremos en verdad saber cuál es la verdadera posición que va a tener el Gobierno, o al lado de los ricos o al lado de los pobres. Gracias.

Interviene el Senador Darío Angarita Medellín:

Este tema que trae hoy la Senadora Cecilia López, a la Comisión Segunda del Senado, es de la mayor importancia y en la forma como la Senadora ha tratado el tema hoy en la Comisión, por supuesto también reconocer cómo el señor Ministro de la Protección Social ha dado respuesta y abordado el tema. Sí definitivamente usted concita a la solidaridad, no solamente del Senado de la República, sino del país, al señalar la importancia de los temas que se van a debatir en la Asamblea Mundial de la Salud, y la importancia de la posición que debe asumir el Gobierno colombiano frente a este tema de la propiedad intelectual y de los mecanismos financieros innovadores, sostenibles para la investigación y desarrollo en salud.

Usted lo ha demostrado muy bien honorable Senadora, esos mecanismos financieros innovadores que se le encomendó a esa comisión de expertos nunca se cumplieron; porque ni son innovadores, ni son sostenibles. Innovador no es decir que cobremos un 10% de impuesto a las armas, para ser sostenibles y viable en Colombia y en los países en vía de desarrollo y la investigación científica en materia de salud; como tampoco las donaciones o los aportes voluntarios, eso no tiene nada de innovador, ni de sostenible.

Señor Ministro, también de ahí la importancia de lo que usted nos informa, de la decisión que se ha tomado en la Unión de Naciones Suramericanas a través de la Resolución 11 del 2010, prácticamente de no aprobar ese informe de la Comisión de Expertos en ese tema, en lo referente a los me-

canismos financieros, innovadores y sostenibles para la investigación en salud. Se me quedó por fuera el tema de la propiedad intelectual, que es el que más preocupa. Senadora Cecilia López y señor Ministro, valdría la pena una posición muy firme de nuestro Gobierno en la Asamblea Mundial de Salud que se realizará en los próximos días.

De otra parte, esto deja entrever señor Ministro, las grandes dificultades, porque este no es un tema aislado frente al sistema general de seguridad social de salud en Colombia; aquí hago una retrospectiva señor Ministro, cuando tuve la grata oportunidad de haber sido Superintendente Nacional de Salud, en donde se adelantaron unas actividades serias de inspección, vigilancia y control en el sistema.

Senadora Cecilia López, esto definitivamente tiene que ver con el impacto actual de financiamiento y calidad de la prestación del servicio de salud en Colombia. El Ministro ha sido hoy muy claro frente al Senado de la República y al país, cómo le preocupa al Gobierno nacional descubrir que en los recobros que se hacía al Fosyga, Fondo de Solidaridad y de Garantía que maneja subcuentas para equilibrar el sistema, aparecen unos recobros por medicamentos o por dispositivos médicos que los venían cobrando al 600 o 700% más de su valor real, 6 o 7 veces más, un medicamento que vale un millón, lo cobraban en 6 o 7 millones de pesos.

Es importante señor Ministro, lo que usted ha venido haciendo en los últimos días al frente del Ministerio y esas decisiones gubernamentales que se tomaron sobre la libertad regulada, las importaciones paralelas y acelerar los procesos de registro de productos ante el Invima, como una estrategia para poder ejercer como un control de los precios de los medicamentos en Colombia. Pero esa libertad regulada no tendría mucho efecto Senador Galán, con una propuesta de una ley sobre medicamentos si no va acompañada de un régimen tarifario; o se le aplica el régimen de tarifas de medicamentos del SOAT o un régimen tarifario propio para el Sistema General de Seguridad Social en Salud, que se aplique tanto al régimen contributivo, como al régimen subsidiado.

En segundo lugar, señor Ministro estas alarmas que dio el sistema ya venían siendo detectadas por el Ministerio y la Contraloría General de la República, en el año 2002 el país y el Sistema de Seguridad Social en Salud fue objeto de 540 recobros ante el Fosyga, por medicamentos, o procedimientos por fuera del POS, que eran ordenados vía acción de tutelas o comités técnicos científicos de las EPS. Pasamos en el año 2000, de 540 recobros, al año 2006 a 326.542; dice la Contraloría General de la República, un salto monumental en esos 6 años

de los recobros al sistema vía tutelas o comités técnicos científicos; en el 2006 ese salto vertiginoso nos costó más de 236.000 millones de pesos. Pero del 2006 al 2010 hemos pasado de 600.00 millones a un billón 800.000 millones, la explicación ya la dio el Ministro, creo que esto se debe a esa forma indebida como se le ha recobrado al sistema, al Fondo de Solidaridad y Garantías estos medicamentos y dispositivos médicos.

Hay otra reflexión Senador Galán que usted la dejó expuesta, señor Ministro, no para que nos responda el día de hoy, sí para la reflexión del Ministerio, hay que hacer una retrospectiva en este tema de los últimos 5 años. En el derecho civil y comercial colombiano existe una acción que se llama de lesión enorme, de lesividad, si esto ha sucedido en estos últimos 5 años, no estaríamos en recobro de 600.000 millones a un billón 800.000, sino de pronto de 100.000 millones a 700.000 millones. Esa acción de lesividad, tiene que revisarla el sistema, porque los recursos son de todos los colombianos.

Los recursos del Sistema de General de Seguridad Social en Salud, no le pertenecen ni al Ministerio de Salud, ni a las EPS del Régimen Contributivo, ni al Régimen subsidiado, ni a las empresas de medicina prepagada; le corresponden al Sistema General de Seguridad Social en Salud Subsidiado, incluyendo lo de prevención y promoción. Porque no podemos seguir permitiendo desviaciones del sistema, dirigidos hacia la atención de la enfermedad, y olvidando esa declaración de alma data de salud, para todos en el año 2000, basados en la prevención y promoción. Esto ha impactado fuertemente el financiamiento del sistema; razón tiene el señor Ministro, el Fondo de Solidaridad y Garantías, en tener glosas de cuentas por más de 500.000 millones de pesos, de esos 900.000 millones que le están recobrando; ahí hay que tener mucho cuidado e intentar recuperarle estos dineros al Sistema de Seguridad Social en Salud en Colombia.

El otro elemento que afecta también el financiamiento, que ya lo ha venido controlando el Ministerio, no es solamente el de los medicamentos y mecanismos financieros e innovadores de la propiedad intelectual; sino también el de las dobles y múltiples afiliaciones al sistema. El sistema reconoce por cada afiliado un valor per cápita, denominado unidad de pago por capitación; esa unidad de pago por capitación es lo que dispone el valor anual a las EPS, para brindar el paquete del Plan Obligatorio de Salud, pero se ve fuertemente afectado.

Tiene un coste muy importante esa unidad de pago por capitación, que son los medicamentos, y afecta por supuesto la calidad y las condiciones

laborales de los profesionales de la salud, que se vienen quejando reiterativamente de sus malas condiciones de orden laboral, a través de las cooperativas de trabajo asociado, los médicos, etc. Encontramos en esas múltiples afiliaciones otro desangre al sistema, ciudadanos colombianos que se encuentran afiliados en el Régimen Subsidiado, y en el Régimen Contributivo en distintas EPS. Entonces cada EPS recibe el valor de la unidad de pago por capitación, y lo apropia e ingresa a sus recursos, el ciudadano de pronto no lo demando en servicios de salud a ninguna de las EPS, ni a la del Régimen Contributivo, ni a la del Régimen Subsidiado, y estamos pagando dobles y múltiples afiliaciones.

Sobre eso se ha avanzado, el Ministerio ha hecho un trabajo serio, pero sin embargo se sigue presentado esto por una debilidad estructural del sistema; el sistema de información del sistema general de seguridad social en salud, que no nos ha permitido eso, pero veo ya unos hallazgos bien importantes que nos comparte hoy el Ministro en la labor que hizo con los laboratorios, un ejemplo, vende 1.000 dosis de medicamentos a una EPS y esas EPS le facturan 1.300 dosis al Fosyga de ese medicamento, ahí hay una desviación inmensa que por fortuna veo ya ese sistema de información y empieza a operar de mejor manera.

Señor Ministro, definitivamente le asiste aquí toda la razón a la Senadora Cecilia López que ha traído en buena hora este debate a la Comisión Segunda del Senado de la República de una gran receptividad por parte del Gobierno Nacional de llevar una posición firme a la Asamblea Mundial de la Salud sobre el tema de la propiedad intelectual y mecanismos e innovadores financieros para la investigación científica.

Revisar señor Ministro, cómo ha afectado todo esto la calidad de la prestación del servicio de salud en Colombia, usted más que nadie lo sabe en el país, las quejas de los ciudadanos, que no les entregan los medicamentos en las EPS, que si le formulan los medicamentos después no se los suministran en las farmacias. Todo lo que ha girado y todas esas desviaciones que ha tenido el sistema, en donde se han ido los recursos, nunca antes en Colombia hubo tantos recursos, casi el 5.4% del PIB para salud; cuando pasamos de unos aportes, el 7% del PIB. Pasando nosotros del año 93 de unos aportes que hacíamos los colombianos para salud del 4%, al 12.5% mensual.

Señor Ministro, el llamado a la reflexión es para revisar y cómo podemos recuperar el sistema del fondo de solidaridad y garantía, estos recursos que han sido pagados en años anteriores y que ya detectó el Gobierno nacional que fueron productos de unos inmensos sobre precios y sobre costos que

desangraron el sistema de seguridad social en salud en Colombia. Gracias.

Interviene el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Les agradezco inmensamente señores Senadores, no solo responde uno a una obligación jurídica y política, sino que lo llena a uno de satisfacción de participar en debates con tanta altura que creo abre la posibilidad de una profunda discusión. Respondiendo algunas de las inquietudes, sugerencias y críticas que en algún momento dado hicieron los distintos Senadores; inicialmente quiero hablar del tema de trazabilidad que lo planteaba el Senador Barriga. Efectivamente una de las dificultades que tienen los países que enfrentar cuando toma la decisión de autorizar importaciones paralelas, es cómo poder evitar que una importación paralela abra la puerta para que se puedan presentar falsificaciones o contrabando de determinado producto.

Con esta consecuencia en salud pública, es: si uno le compra a un laboratorio cualquiera, nacional o multinacional un producto en Colombia, y el producto sale malo, siempre existe quien pueda responder. Pero si uno abre las importaciones paralelas, solo con el criterio de disminuir costos, compra, y el producto en un momento dado viene con algún tipo de falsificación por ejemplo, y no tiene el impacto que tiene que tener, uno no tiene a quien poder demandar o exigir; les pongo un ejemplo que no tiene que ver con importaciones paralelas, sino con contrabando o falsificación, fundamentalmente falsificación.

En el departamento de Arauca, adquirieron no sé a quién, ni sé con qué mecanismos, supuestamente unos anticonceptivos y tenían un grupo grande de señoras con este tipo de anticonceptivos, tengo entendido que era inyectable. Sin embargo, un número de ellas quedó embarazada; la respuesta que se dio, o la investigación que en su momento hicieron, planteaba que eran unos productos falsificados, y no había quien respondiera, puesto que había sido comprado a algún comercializador que no tenía las suficientes garantías, ni la suficiente calidad para poder responder por el producto. Es por eso que uno no puede lazarse tranquilamente a decir, que si uno abre el mecanismo de importaciones paralelas, ese solo mecanismo *per se* por sí solo, va a dar el efecto que uno necesita, aquí hay que combinar búsqueda de racionalidad con búsqueda de calidad de producto, de seguridad y acceso a la población.

Por eso es que en el marco de las importaciones paralelas, hemos tomado varias decisiones: la primera de ellas, no es que nosotros publiquemos un producto cualquiera, y cualquier persona pueda traer ese producto, eso no está planteado. Está planteada la autorización de acuerdo a unas condi-

ciones particulares por un tiempo determinado, y en un número específico, por ejemplo en el Fosyga se recobra el medicamento A, calculamos que por mes se necesita 30.000 dosis de ese medicamento. Entonces autorizamos traer esas 30.000 dosis puntuales, para una enfermedad determinada, y no es que lo pueda traer cualquier persona, sino que lo debe traer una persona que cumpla absolutamente la totalidad de los requisitos, y que se asegure que esa persona jurídica, pueda responder por la calidad del proco que está trayendo.

En el último Consejo Directivo del Invima se discutieron los mecanismos de trazabilidad que deberían cumplir los mecanismos que sean traídos por importación paralela; esto es como un ajedrez con múltiples fichas, pero simultáneamente en la discusión que se ha dado con algunos laboratorios, que han expresado su disposición de bajar ya mismo el precio del medicamento, se ha planteado la posibilidad de que si bajan significativamente el precio de venta acá en el país, se sacan de la lista de importaciones paralelas, pero tienen que asumir la responsabilidad en medicamentos costosos, de ponerle un sistema de trazabilidad, para saber qué va a pasar.

Si eso se llega a concretar, el día de mañana sabe uno que este laboratorio determinado hizo la producción de estos 100 medicamentos, y uno sabe que le recobra cada uno, qué lote fue, a quién se lo vendió, cuánto costó; así evita uno que de pronto vayan a cobrar por una misma ampolla le cobren a uno 3 veces, o que le vayan a cobrar productos falsificados, porque viene claramente establecido, casi quién lo produjo, a qué horas lo produjo, en qué lote iba, a dónde se vendió, en fin. Ahí hay un sistema de trazabilidad, que de acuerdo a las últimas conversaciones que se han dado en el transcurso de los últimos días, algunas empresas estarían en capacidad de poner a funcionar para algunos de los medicamentos más costosos, en el transcurso de los próximos dos meses. Acá estábamos hablando de una trazabilidad que nos permita asegurar no solo la vigilancia, sino el seguimiento de cada uno de los productos.

Comparto con usted Senador que ese es un tema de enorme sensibilidad al que hay que ponerle todo el cuidado. Pero así como uno no puede dejar de desconocer que ahí puede existir alguna dificultad y que se soluciona con trazabilidad y con una buena vigilancia, tampoco puede uno dejar de utilizar el instrumento, por el miedo a que por falta de trazabilidad entonces necesitamos pagar el precio que quiera el laboratorio y al monto que sea, no, ahí hay que combinar. Pero creo y tengo la convicción, que con todo juicio lo estamos trabajando y vamos a poder cerrar esa dificultad que se podría llegar a presentar en un momento

dado, pero que si lo podemos prever, creo que lo podemos solucionar.

El Senador Galán hacía varios planteamientos interesantes, sobre si existe o no una política de medicamentos. Quiero recordarles esto que es importante, Colombia creo que es todavía el primer o segundo país en América Latina, que tiene mejor capacidad de producción de medicamentos propios, genéricos, Colombia tiene una muy buena empresa nacional, productora y competitiva a nivel de América Latina. En el año 1993 o 1994, se toma una decisión en ese momento, de exigirle a los laboratorios nacionales, el cumplimiento de unas buenas prácticas de manufactura, que en su momento se pensó que podrían llevar incluso, a eliminar gran parte de las empresas nacionales, mentiras que lo que le hizo fue fortalecerlas, tenemos muy buena calidad y capacidad de empresas productoras de medicamentos; eso ha llevado a que en promedio, si usted mira en el tema de volumen de consumo de medicamentos, cerca del 70% de los medicamentos que se consumen en Colombia son genéricos, cerca de un 30% son de marca.

Cuando uno mira el tema económico es al contrario, es cerca de un 65% el precio es de marca y cerca del costo de ese 70% de genéricos es cerca del 35% del valor del mercado de medicamentos que hay en Colombia; pero sin ninguna duda, dentro de la política de medicamentos en Colombia, la promoción de los genéricos ha sido un elemento importante. Personalmente no tengo preocupación con la información que tengo frente al tema de producción, tengo preocupación frente al tema de distribución, así como hay buenas prácticas de manufacturas en la producción, no tenemos las mismas buenas prácticas en todo el proceso de distribución.

Un medicamento puede ser muy bien fabricado, pero si en un momento dado necesita cadena de frío y no tiene la correcta cadena de frío en el proceso de distribución, en el momento en que lo vaya a consumir el paciente, ya no va a tener el efecto que inicialmente debía tener, ahí tengo alguna preocupación y creo que nos tocaría en un futuro, revisar con cuidado todo lo que es, ya no solo la producción, sino la cadena de distribución.

Pero dentro de esa misma política que está no solo planteada en Colombia desde el año 1998-1999 se hizo una muy buena discusión de lo que es la política farmacéutica que incluye lo que son los temas de calidad, de uso racional, acceso no solo por genéricos, sino por tema de precios, de promoción, de la denominación común internacional, en fin. Esa política nacional sirvió de base para la discusión de una política de la región del Área Andina que recientemente fue expedida y discutida conjuntamente con los otros países, en donde se

le da un peso específico al tema de equilibrio, al tema de salud pública, en fin. Estoy tranquilo con el tema de la política, creo que nos falta mirar muy bien el tema de distribución de la cadena completa en medicamentos y poder revisar decisiones que en este Gobierno se han tomado.

En el año 2006 en la comisión de precios de medicamentos hicimos una modificación de la metodología sobre control de precios, una metodología que teóricamente creo que es muy buena, nos la explicaron en su momento los centros de pensamientos y de estudio económico que la hicieron, pero que mirándolo retrospectivamente creo que es de muy difícil aplicación. En la última comisión de precios de medicamentos planteé incluso como solicitud del Gobierno Nacional del Ministerio de la Protección, volver a la metodología anterior, mientras hacíamos una revisión completa, no porque crea que tenemos dificultad en la discusión de la metodología, creo que es muy buena y tiene todo los argumentos, pero la aplicación sí es muy difícil. Creo que ahí tenemos algo que necesitamos revisar con todo el cuidado, sobre si esa decisión en su momento fue oportuna, o no fue oportuna.

Frente al tema Fosyga, apenas hasta octubre nos dimos cuenta o no, es cierto que en los últimos años, recordemos que el tema de recobros como se planteaba en esta discusión en un momento dado el Senador Angarita, no es un tema antiguo, es relativamente nuevo. Efectivamente se presentaban algunos comentarios, sobre que pueden estar recobrando excesivamente, que puede estar pasando esto. También es cierto, que cuando uno está en el Ejecutivo, necesita tomar medidas sobre hechos ciertos, no sobre especulaciones que pueden estar pasando o no; eso nos llevó a crear un sistema de información de precios de medicamentos, casi simultáneamente.

Cuando empezamos nosotros a escuchar qué podía estar pasando, inmediatamente empezamos el diseño del sistema de precios de medicamentos, hoy existe. Hoy tienen los laboratorios la obligación de llenar ese sistema de información de precios, de cuál es el precio máximo, cuál es el precio mínimo, cuántas cantidades se están vendiendo, dónde las están distribuyendo.

Apenas hasta agosto-septiembre de 2009 logramos, teniendo consolidado ese sistema de información, poderlo confrontar con la información que tenían en ese momento los laboratorios; antes no teníamos que confrontar, antes podíamos tener casos particulares; no podíamos tener un estudio general con el suficiente muestreo, que nos permitiera en un momento dado, tomar decisiones estructurales, como las que en estos momentos se están planteando, y se han venido tomando al inte-

rior del Gobierno, y tienen que ver con el tema de medicamentos.

Frente al tema del Senador Piñacué, voy a hacer pocas referencias por lo que él no está, tengo varios temas que me gustaría incluso conversar directamente con él. Él habla por ejemplo de la dificultad que tienen en un momento dado las comunidades indígenas por el alto precio de medicamentos de tuberculosis, simultáneamente dice que la tuberculosis había sido erradicada. Los medicamentos contra tuberculosis los compra todo el Gobierno Nacional, los distribuye sin costo, los compramos a través del Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud, a muy buenos precios a nivel internacional; la tuberculosis nunca ha sido erradicada del país. Se ha venido presentando una disminución en la tasa de mortalidad, porque ha venido funcionando efectivamente el tratamiento acortado, pero se ha venido incrementando el diagnóstico que se hace, porque ahora hacemos una búsqueda activa, eso no es malo.

Si uno mira informes de Canadá o de la misma Organización Panamericana de la Salud, de visitas de campo, lo discutíamos en el debate con la Senadora Cecilia López, uno ve unas certificaciones de visitas de campo, donde creo que los programas de tuberculosis están de todas maneras funcionando, en el sentido de hacer búsqueda activa y de poder tener acceso al tratamiento como lo está recomendando en estos momentos la Organización Mundial de la Salud.

En el caso de la intervención del Senador Guillermo Alfonso Jaramillo, dos o tres comentarios rápidos, no me canso de decirlo, creo que en el primer año del Ministerio en el caso mío, tuve la oportunidad de trabajar de la mano con el Senador que hacía las veces en ese momento de gobernador del departamento del Tolima, el Senador en ese momento dio una inmensa lucha por hacer un muy buen trabajo en el tema de salud. Por eso me extraña a veces afirmaciones, él dice, el Gobierno quiere acabar con lo que existía, cuando el gobernador dijo: quiero salvar el hospital, camine que lo necesito salvar, a él le consta, como lo dijo y lo reconoció en su intervención, que allí estuvo el Gobierno Nacional de la mano con él.

Me llamaba la atención cuando a las 6:30 a. m., de un 26 de diciembre recibía la llamada del gobernador del Tolima y me decía: el departamento de Sucre no va a usar 4.000 millones de pesos que ustedes les habían adjudicado, necesito que antes del 29 se los adjudique al Tolima, o no era así gobernador. Él tenía todo un sistema de inteligencia montado, de modo que él sabía qué peso estaba libre en un momento dado, para no correr el riesgo de que se fuera a perder. Lo que él dice es cierto, hizo una profunda transformación no de

una, sino de varias instituciones, creo gobernador no equivocarme, si aseguro que usted hizo una reestructuración de cerca del 70% de la totalidad de los hospitales de segundo nivel y de un porcentaje importante de los hospitales de primer nivel, no se alcanzó a hacer todo, entre otras porque algunos alcaldes no quisieron en su momento.

Pero así como el gobernador responsable de la administración de la red en su momento se la jugó por salvar, el Gobierno Nacional no le dijo, no gobernador no; ni le dijo, no estamos de acuerdo con salvar y fortalecer, ni le dijo usted de qué partido es, nada, sino que estábamos con las botas puestas, al ritmo que el gobernador planteaba. Lo que pasa es que a la gente se le olvida a veces que el proceso de descentralización le ha dado enorme autonomía y toda la responsabilidad a los entes territoriales, uno como Gobierno Nacional lo que tiene es que caminar al ritmo que el gobernador en su momento quiera plantear.

Él hizo algunas afirmaciones por ejemplo en el caso del manifiesto democrático, lo reviso con alguna frecuencia, lo porto porque creo que ese es un elemento de control político importante no solo en el Congreso, sino frente a la misma comunidad y creo que en el sector salud y laboral, hay elementos importantes que valdría la pena mirar e incluso verificar. Qué se ha cumplido y qué no se ha cumplido de lo que estaba planteado en el manifiesto democrático, personalmente tengo tranquilidad; si no estoy mal Senadora, en el punto 26 plantea la necesidad del fortalecimiento del contrato sindical, como un mecanismo amplio de participación laboral.

El pasado 1º de mayo hicimos en Popayán el lanzamiento de un segundo decreto en el transcurso de los últimos años, que le da una total transformación al contrato sindical, con la participación de más de 80 sindicatos de distintos sitios del país; podría abrir ahora mismo el computador y mostrarle, porque le hago seguimiento punto a punto en el tema laboral, en el caso del SENA, en el caso del Bienestar, Salud, para poder saber qué vamos cumpliendo y qué no. Hay preguntas que uno a veces se hace, el Senador decía, este es un Gobierno arrodillado a los poderosos, en ese momento se refería a las EPS y a los laboratorios, tengo la total seguridad y creo no equivocarme, si le digo Senador por ejemplo, que los laboratorios no están nada contentos con las medidas que se han tomado, de importación paralela; eso no ha sido elemento para que el Gobierno deje de actuar.

Al igual que le puedo asegurar, le agradezco al Senador Angarita que lo dio a conocer, que las EPS tampoco están tranquilas con muchas de las decisiones que se han tomado, voy a recordar que este Gobierno en el año 2004 les dijo: todo lo que sean

saldos sin conciliar, me hacen el favor los devuelven, en el transcurso de 3 días les hizo reintegrar al sistema, cerca de 400.000, 500.000 millones de pesos en 3 días. No, es que ustedes esa plata la tienen que tener lista y la tienen que devolver y la devolvieron y les hicimos llenar la base única de datos. Recordemos por ejemplo que en el caso de la dirección del doctor Wolf del Seguro Social, ellos compensaban sin pasar la base de datos, mandaba un papel y decía, vea tengo 8 millones de afiliados, era lo que reportaba en ese momento el seguro; gíreme por 8 millones, y le tenían que girar.

Cuando el Congreso en su momento trató de decir que tenía que ser por bases de datos, dijo que no, y se le pagaba era la planilla que pasaba el seguro social; este Gobierno les dijo, nos tiene que identificar persona por persona, no solo este Gobierno, sino este Congreso que aprobó los proyectos, que nos permitieron a nosotros exigir no solo la verificación de la base de datos, el giro de persona por persona, sino una cantidad de cruces de datos que han ayudado mucho.

A medida que hemos venido avanzando, datos por ejemplo como el de la densidad familiar que distorsionaban mucho la unidad de pago por capitación que se pagaba, o el sexo de cada una de las personas, porque no había cruce, si decía Diego Palacio y le ponían un sexo distinto al que tenía, le pagaban más por la unidad de pago por capitación. Esos cruces se han venido haciendo y deja tranquilo al sistema, pero no deja tranquila a muchas de las EPS, a las que son verdaderamente aseguradoras las deja tranquilas, porque no tienen problema de poder entrar a competir con eso. Pero creo que ahí hay avances importantes que perfectamente se pueden mostrar y compartir con la población colombiana en un momento dado.

Frente al tema de la separación de los Ministerios, entiendo y oigo la gente que quiere abrir el debate sobre el tema de la separación de los Ministerios; lógicamente debo advertir que soy una persona convencida de las medidas que se han tomado, por eso tiene que valorar con mucho cuidado la opinión mía. Pero después de hacer esa salvedad, entro por ejemplo a decir lo siguiente: existía el Ministerio de Trabajo de quien dependía el SENA, que tenía en ese momento 1.100.000 beneficiarios; el SENA era fundamentalmente un fortín burocrático en su momento. La construcción de la sede en Riohacha lo hacían trabajadores y empresas del Huila porque de allá era el Director del SENA.

Podemos hacer absolutamente todo el seguimiento de lo que ha sido, quiero recordarles que unidos los Ministerios hoy, aparece en el primer y segundo lugar de recordación y reconocimiento de la población el SENA y Bienestar Familiar, dónde estaban en el año 2002, ni siquiera marcaban esas

instituciones en el reconocimiento de la población. Hoy se ha logrado duplicar en el caso de Bienestar Familiar, de 6 millones de beneficiarios a 13 millones. En el caso del SENA de 1.100.000 beneficiarios a 7.700.000 personas, con el gobernador en su momento recorrimos también firmando convenios, alcalde por alcalde, en el caso del SENA para ver cómo lo fortalecíamos.

Hoy crear un Ministerio del Trabajo que perfectamente lo pueden hacer conjuntamente con el Congreso el futuro Gobierno, va a ser un Ministerio muy distinto, no está el seguro social en las mismas condiciones que está, no está Cajanal. Hay una cantidad de cambios institucionales que creo que vale la pena revisar y repasar, hoy más que fortalecer un ministerio, lo que hay es que fortalecer el sistema, por ejemplo en el caso de salud; por eso el Congreso toma la decisión de crear la Comisión de Regulación en Salud, ojalá una comisión con la total autonomía y no depender de quién sea o no el Gobierno, ahí hay elementos importantes que vale la pena revisar en un momento dado, para poder tomar una decisión y poder enriquecer el debate que se puede dar.

En el caso de la intervención del Senador Angarita, quiero de verdad reconocerle, él recordó acá cómo fue el Superintendente Nacional de Salud en el año 97-98, cómo tomó distintas decisiones en beneficio del sistema; reconoció acá cómo se había venido fortaleciendo la base única de datos, en fin; pero también reconoce que todavía hay enormes avances para trabajar, que tienen que ver con propiedad intelectual en el caso de medicamentos, dispositivos. Creo que ahí hay un enorme avance y sí quiero ver las intervenciones de los distintos Senadores, cuando se debata acá los mecanismos de adquisición de medicamentos, de adquisición de dispositivos, de giro directo a la población, si se va a pensar más en la población o si se va a pensar más en la administración.

Es que hay que darle más poder al gerente o al alcalde, o hay es que darle más capacidad de acción al ciudadano, va a haber un debate bien importante en ese tema. Frente a la posición del Gobierno Nacional en el caso de las Asambleas, creo que está planteada la posición del Gobierno nacional en el documento que se firmó en el Ecuador, ahí hay 4 elementos claves que les quiero recordar. El primero de ellos es manifestar a la Asamblea Mundial de la Salud, allá no estamos esperando... el grupo de trabajo, ahí está firmado por el Representante del Gobierno colombiano en el tema de salud.

Segundo, no solo dice hay un incumplimiento, sino que entra a decir: nosotros creemos que se debe crear un grupo intergubernamental, con la convicción de que ese grupo intergubernamental, no es un grupo accidental de trabajo con un tiempo

definido; sino que es abrir el espacio para una discusión permanente, de lo que tiene que ver el tema de propiedad intelectual, y el tema de medicamentos en el sector salud en el mundo entero, ahí está planteado. Nosotros decimos no cumplió, pero independiente de que no haya cumplido, por favor creemos este comité, esa es la posición del Gobierno colombiano; no solo planteamos eso, sino que decimos que ojalá se creen inmediatamente los mecanismos para poder constituir ese grupo.

Estoy relativamente tranquilo con la posición del Gobierno Colombiano, está reiterado en este documento, está firmado. Le decía ahora al doctor García, le dije, para evitar de pronto dificultades, quiero reiterar por escrito la Posición del Gobierno Colombiano en estos 4 puntos, ante la Asamblea y ante quien vaya o no a asistir a la Asamblea, dejar muy claro cuál tiene que ser la posición del Gobierno Colombiano en este tema. Para terminar les vuelvo a insistir, que esta posición de la Asamblea, es coherente y consistente con la posición que se ha tomado al interior del país; Senadora, usted que es una profunda estudiosa del tema de propiedad intelectual, sabe las implicaciones que tiene para el sistema de salud en Colombia, las decisiones que se han tomado en el transcurso de las últimas tres semanas.

Esas no son decisiones de gobiernos arrodillados, esas no son decisiones de gobiernos al servicio de los ricos; esas son decisiones en las que se requiere coherencia, consistencia y decisión en el momento de poderlas expedir; o es que ustedes creen que es muy fácil, a través de una resolución cualquiera, por ejemplo, exigirle a un laboratorio, que tiene que bajar de 3.500 dólares a 1.200, como pasó acá, y dejar de un día para otro, que ese laboratorio nos deje de cobrar 11 millones de dólares adicionales que nos estaba cobrando.

Así lo hemos hecho, hemos encontrado cantidad de dificultades para poder aplicar; sin embargo no nos hemos quedado quietos, y a pesar de todas las amenazas de que los vamos a demandar, de derechos de petición, de saber que tienen los mejores abogados, ahí estamos decidiendo, y estamos exigiendo. Ahora, que hay un enorme espacio para poder rebajar, claro que sí, pero sí les pido el acompañamiento en esto, esto es una decisión que no solo implica e incumbe a los laboratorios, esto va más allá, acá hay unos intermediarios que se van a ver afectados por estas decisiones, que es importante que nosotros sepamos.

Usted sabe Senadora por ejemplo, que acá hay personas que entran en una licitación cualquiera, antes cuando estaba el Seguro Social, entonces cogían y compraban un principio activo en alguna parte, venían, contrataban la máquina, eso era lo que vendían, se salían y pare de contar; ahí hay

elementos por ejemplo, en donde nosotros tenemos que cerrar filas, y saber que en este tipo de precios, por lo menos dentro del medicamento, de los insumos, de los dispositivos, creo que lo mejor es que exista total transparencia frente a la población. Que sepamos nosotros exactamente a cuánto lo están vendiendo y que sepamos exactamente a cuánto lo están recobrando; para que no exista ningún tipo de discusión, que lleve a enredar el tema.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaña:

Señor Ministro, sobre la posición del Gobierno, me parece supremamente valioso que el Gobierno asuma esta posición y creo que eso usted puede reiterarlo mejor, pero tengo una profunda preocupación. Recuerde muy bien, usted ha dado una pelea, no le reconozco algunas cosas pero otras sí, cuando usted ha dado peleas que otros Ministros de Salud no han dado en las discusiones del Tratado de Libre Comercio; pero cuando interviene Relaciones Exteriores, morimos. Entonces mi gran preocupación, es recordar mis queridos colegas, que en una reunión, no tengo presente exactamente cuál, la posición de Colombia frente a las multinacionales, fue apoyar la posición de Estados Unidos y eso fue hecho por el Ministerio de Relaciones Exteriores, algo que aquí protestamos y sentamos. El Ministerio de la Protección no estuvo, entonces Relaciones Exteriores salió a apoyar a Estados Unidos, y quedamos supremamente mal.

Entonces mi gran preocupación Ministro, por eso le digo que me parece valioso, este es un momento crucial, es decir, donde ustedes no apoyen esta posición, y donde Unasur no se una, va a quedar solamente África y Tailandia probablemente, me parecerá muy grave, en cambio aquí Brasil de todas maneras lo va a hacer, pero si logramos que Colombia apoye y se repita lo que ustedes dicen acá, es que Unasur ha hecho una presentación, y lo dejan por escrito, esto es muy importante. Pero mi preocupación es, que si no preside la delegación el Ministerio de Salud, si no va estar usted o el Viceministro, si va a ser la Misión de Colombia en Ginebra, que además está mandada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya posición internacional es apoyar las posiciones de las multinacionales, o por lo menos de los países que son los dueños de las grandes multinacionales, vamos a perder ese esfuerzo.

Por eso me sorprende que en este momento la Misión en Ginebra, no sabe que Germán Velásquez, que es el que nos puede defender, porque ya salió de allá, está en el Centro sur en Ginebra, puede hablar perfectamente, no tiene ninguna limitación; si él no va a estar y no tiene la vocería suya Ministro, y la misión le acaba de decir que no, que ellos ya entregaron la credencial, y son ellos; mi

gran preocupación es que el Ministerio de Relaciones Exteriores vaya y tumbe todo lo que ustedes han dicho, perdamos y quedemos como un zapato. En donde dos colombianos se han dado una pela internacional muy dura, algunos exponiendo su vida.

Le quiero comentar Ministro, estuve en Barcelona en la reunión del Tratado de Libre Comercio y Derechos Humanos en la Mesa Catalana de Derechos Humanos de Colombia, sabe qué, primera vez en la vida que pido protección, que afortunadamente por eso llegué, porque mis guardaespaldas de allá me ayudaron a conseguir un cupo, pero fue primera vez en la vida; sabe por qué, porque es que a Germán Velásquez lo han estado a punto de matar varias veces. Este es un tema de una trascendencia enorme, si Colombia pierde esta oportunidad simplemente porque el Ministerio de Relaciones Exteriores asume el papel tradicional que han tenido, y no le prestan atención a usted Ministro, y usted no se asegura, que su mensaje que respaldo totalmente, y creo es vital para que nosotros lidemos este debate sobre propiedad intelectual, que tanto bien nos haría a nosotros y al resto de países en desarrollo, podemos perder este esfuerzo.

Conozco lo que ha hecho Relaciones Exteriores, sé cual es la posición de ellos, acuérdesse que quedamos todos los del sector salud, azules cuando vimos que Colombia fue el único país de los países en desarrollo, que salió a apoyar la postura de Estados Unidos que defendía las multinacionales en medicamentos. Con esa preocupación Ministro, por favor asegúrese que esto que nos está diciendo aquí, sea realmente la voz de Colombia, tanto en la reunión de los países miembros sobre el documento, como en la Asamblea. Germán Velásquez me dijo, que el gran debate va a ser en la Asamblea, él cree muy difícil que en el grupo con estas dos personas, y con los países miembros, ellos se comprometan; va a ser en la gran asamblea.

Entonces allí como la delegación no va estar presidida, ni por usted, ni por el Viceministro, por favor le ruego que se asegure, porque la Misión ya pidió credenciales para ellos, que son el Embajador encargado, y no sé qué otro miembro de la Misión, que obviamente le hace más caso al Canciller y a la Cancillería, que al Ministerio de Salud, eso me parece gravísimo, porque son posiciones muy distintas. Muchas gracias.

Interviene el señor Ministro de la Protección Social Diego Palacio Betancour:

Terminó mi intervención, insisto en agradecer a los miembros de la Comisión, el debate que se hace acá, la discusión que tenemos, voy a estar muy pendiente Senadora de la posición del Gobierno Colombiano, y vamos a mirar con todo el

cuidado, para que no quedemos mal. Vamos a estar muy pendientes Presidente muchas gracias.

Interviene el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Muy corto, para que no queden algunas cosas, porque de pronto no vamos a coincidir en muchas cosas, lo decía la Senadora Cecilia López; pero sí hay que dejar algunas cosas muy claras. Ustedes reunieron en Popayán a unos sindicatos, pero no es sino analizar en qué ha quedado el sindicalismo en Colombia. Tuve la oportunidad de hacer cirugía cardíaca pediátrica en un país como Suecia, el 99.8% de los trabajadores, estamos hablando de todos los trabajadores, no hablamos de los obreros, sino de los médicos, etc., todos están vinculados a un gran sindicato, que se llama Launsun Organización, ese cobija a todos los sindicatos, todos los trabajadores, abogados, médicos, todos los profesionales; aquí no tenemos sino un porcentaje mínimo, creo que está por el 3% del sindicalismo actualmente, ya bajo del 5%.

Entonces ustedes se han encargado de acabar con toda la posibilidad de tener una masa laboral organizada, que sea capaz de poder solicitar que su trabajo sea bien remunerado, esa ha sido la política de ustedes; no podemos venir a dejar aquí como tema, es que ustedes han fortalecido los sindicatos; cuando ustedes crearon las cooperativas y las incentivaron, los hospitales. Por eso al principio no me entendieron los trabajadores de la salud en el Tolima, hoy todavía hay sindicato de los trabajadores de la salud en el Tolima, porque sabía que si no reestructuraba los hospitales, iban a acabar como terminó posteriormente, ustedes cambiaron la política, cuando ustedes vieron que los hospitales estaban sobreviviendo, y que había una fórmula por donde nosotros nos habíamos escapado para no acabar con los hospitales; entonces terminaron liquidando los hospitales.

Voy a darle un ejemplo, el Gonzáles Valencia hoy Universitario de Bucaramanga, hoy el Universitario tiene un gerente, y todos los demás son empleados a través de una cooperativa, y ¿quién maneja la cooperativa? los políticos, mucho más polítiquero, pero es que esos políticos sí los pueden manejar ustedes, los trabajadores no, porque los trabajadores son una masa que lucha por sus intereses. Eso es lo que ustedes han cambiado, entonces cambiaron y quieren tener unos trabajadores borregos, que no soliciten, no pidan, no exijan, no luchen por sus intereses. Entonces disiento de eso, ustedes reunieron a todos los que han querido y han sido tráfugas del sindicalismo; es lo más oprobioso que pudo haberse presentado el día del trabajo allá, a todos los que han sido expulsados por malos manejos, por cantidades de formas, allá los reunieron, toda la pelambre, todos los que

aplauden a los capitales, que están de acuerdo con esta política Ministro.

Entonces no puedo dejar pasar una situación como esta, muy diferente a los países nórdicos o europeos, qué hace Suecia, cada año se reúnen; los de la Land Organización que representan los trabajadores o los industriales, y negocian en un pacto social los intereses de cada uno, sobre la base de qué han producido y han dejado de producir; en qué forma pueden mejorarse o no los salarios, y entran en acuerdos, el capital y el trabajo. Aquí no, aquí lo que quieren tener es unos sindicatos, que si no se acomodan al gran capital, y no hacen lo que el capital dice, entonces, o los asesinan o los amenazan como ha sucedido, o terminan por último acabando con la empresa, liquidan la empresa, fácil. Entonces sí quiero dejar muy en claro, porque se daría a entender que ustedes han hecho un gran trabajo en materia sindical; me parece que lo peor que ha pasado acá, es que hoy la mayoría de la gente no tiene.

Trabajo en la Fundación Cardiovascular, allá montaron cooperativas, he estado en desacuerdo con las directivas de esa organización, no pertenezco a las directivas, he estado en desacuerdo con las directivas por haber montado eso, me parece oprobioso, después de muchos años de estar combatiendo eso, ya entendieron, están comenzando a reclutar, a hacerles nuevos vínculos laborales, directamente con la empresa, no buscando intermediarios. Montaron una cooperativa de los trabajadores, y cualquier persona que decía algo, la sacaban, eso es lo más oprobioso que hay Ministro, en eso ustedes han sido especialistas, han creado esa situación al máximo. Eso es lo que tenemos hoy, una nueva esclavitud, no podemos hablar de sindicatos, cuando la gran mayoría de la gente está hoy conectada en el trabajo, sobre la base de que no son trabajadores, o no son de ninguna manera trabajadores formales, sino a través de cooperativas.

Eso es lo que les ha traído a ustedes el gravísimo problema, porque si fuera así, mucho de ese trabajo, hoy estaría en el Régimen Contributivo, muchos de los trabajadores independientes, un ingeniero, un agrónomo, qué hacen, - usted tiene Sisbén. Entonces venga a trabajar conmigo, o si no, no lo recibo, porque ustedes desvirtuaron el trabajo, crearon una situación del trabajo de la forma en que hoy no tienen ningún tipo de justificación. Recuerdo que hace 20 años el seguro social iba y buscaba las empresas, ¿usted está afiliado?, ¿lo tienen afiliado?, no lo tiene afiliado; ustedes van a alguna parte, quién va a los campos, como sí iba el seguro social a las haciendas y a las fincas; cuánta gente trabaja aquí, ¿usted está afiliado?, ¿su patrono lo tiene afiliado al seguro?, ¿lo tiene o no

lo tiene afiliado al seguro?, ¿quién está haciendo esa función?

Tenemos que regular el trabajo, no puedo quedarme, permíteme que me tenga que meter en otro terreno, pero esto nos daría para mucho debate, ustedes vendieron las clínicas de los seguros sociales, y no les está resultando mucho, hubo un escándalo que le hicieron a la que le vendieron a la Universidad del Rosario por mala atención; un señor que se moría del dolor, lo sacaron, todos lo vimos, muerto del dolor; pasaron horas y una señora estuvo grabando, hasta que no se cayó, ese dolor se hubiera convertido en una fractura de pelvis, como la que recibió ahora el doctor Fajardo, o una fractura de cráneo, hubiera terminado muerto ese señor. Ese hospital que ustedes dicen, que es que se lo entregaron y lo vendieron, porque es que ellos sí pueden prestar una buena atención; está pasando las mismas cosas; tuvo que salir el director del hospital, no, es que estamos en los protocolos, es que vamos a ver como miramos, es que estamos revisando, etc.

Entonces creo que esto nos daría para mucha cosa, pero como aquí la Senadora lo citó para otra cosa diferente, no quiero entrar en más cosas, porque terminaríamos en un debate muy extenso; lo que digo es que salve los hospitales públicos del Tolima, gracias a usted porque todavía no sabían como funcionaba la cosa, por eso me fui adelantando, porque sí sabía para donde iban ustedes, iban era a venderlos. Esa fue la primera propuesta que hizo Londoño, porque ustedes vienen con la concepción de vender todo, y lo han logrado, y si no lo pueden vender, lo concesionan, se lo entregan a un privado; eso es muy diferente a lo que nosotros planteamos. Nosotros hablamos de un Estado atendiendo la salud, previniendo la salud, hospitales públicos y una salud pública que nos permita poder tener un sistema totalmente diferente.

No es que estemos en desacuerdo con que haya negocio, sí, pero hay sitios vitales de la economía que hay que regularla y controlarla, porque a nosotros nos pueden decir, que es que el sistema bueno es el de Estados Unidos, que es el que nos están imponiendo aquí, o el de Chile, que además lo están modificando. El único que no han querido modificar, es el de Colombia; Chile ya lo modificó y de allá fue de donde lo trajimos; o de los Estados Unidos; Estados Unidos todavía, miren Obama la pela que se está dando por meter no toda la totalidad de los que están por fuera del sistema de salud, porque no alcanzó a meter, porque todas esas cosas, como son las empresas, los laboratorios, y el Partido Republicano no se lo dejo. Todavía le va a quedar gente sin poder ser atendida, a pesar de que va a lograr vincular 40 millones de habitantes.

Es una vergüenza para el país más rico del mundo, que no haya gente que pueda tener salud.

Nosotros ahí con lo que podemos pasar, le podemos perdonar a usted eso, si se lo perdonamos a Obama, se lo podemos perdonar a usted, pero es que hay otros ejemplos; por qué no seguimos otros ejemplos, Europa, España, Costa Rica, si habla uno de Escandinavia, dicen eso por allá no, si también Escandinavia, Grecia, Canadá. Canadá para no ir muy lejos, ahí al lado de los Estados Unidos, porque no seguimos esos ejemplos, sistemas más baratos de salud, mucho más baratos y con cobertura universal, sin privilegios y con una inmensa solidaridad. Creo que es mejor que terminemos aquí porque si no terminamos en otro debate mucho más grande.

Ministro, de todas maneras le reconozco, usted ha sido una persona que ha trabajado, luchado, no todo es malo, por supuesto a uno le gustaría, ustedes lo ven desde un punto de vista, yo lo veo desde otro punto de vista; a ustedes les gusta el negocio, a mí no me gusta el negocio. Por eso no soy negociante, por eso estoy tranquilo, me acusan de que le di 1.000 millones de pesos a la guerrilla, por el otro lado aparece un paramilitar que me dieron otros mil, como no tengo plata, no tengo problema puede responder ante las autoridades las investigaciones respectivas; salí más pobre de lo que entre a la gobernación, no tengo problema, estas manos me las lavo es para operar niños y salvar vidas, no para robar; que fue en lo que se convirtieron mucho de la clase política.

Por eso es que hoy la gente está buscando otras alternativas, y al que le dicen payaso los contradictores, muchos de nosotros lo vemos como la posibilidad clara de abrir una nueva posibilidad de dignidad, el país político se va a quedar con los crespos hechos, porque el país nacional se va a imponer en Colombia. Creí que eso no lo iba a ver, porque he sido un seguidor de Jorge Eliécer Gaitán, cuando habla del país nacional y el país político, y vamos a tener la posibilidad de ver que este país sí responde a favor de lo que quiere la Nación, y no lo que quieren los políticos, que están entronados aquí en este Congreso, esperando a ver con quién negocian, cuánto me van a dar. He oído, es que si no negocia Mockus con nosotros, no lo apoyamos, que no lo apoyen, es mucho mejor. Voy a apoyar a mi líder, amigo y compañero, no hoy, sino hacia el futuro, porque creo que alguna vez habrá posibilidad para Gustavo Petro, porque es hombre inteligente y capaz.

Con la segunda vuelta nos vamos a ver los que creemos en una Colombia diferente, una Colombia que tiene que cambiar, para darle posibilidad a mucha gente; así ustedes hagan alharaca, todavía hay 50% de personas en este país que sufren un mode-

lo equivocado e injusto; no lo decimos solamente los del Polo, lo dicen los liberales, los conservadores consientes, lo dicen gente de muchos otros partidos también consientes, de las necesidades; a eso es que lo invitamos a usted, que entienda, esto no es lucha guerra, acabar a liquidar el enemigo, no, aquí la gente ya está cansada de esto, fusiles, metralleta.

Aquí vamos a pasar a otro estadio mayor, que el de entender claramente que a través de la paz, las soluciones, la educación ciudadana, la legalidad, no el atajo, vamos a poder sacar este país adelante. Muchas gracias Presidente.

Interviene el señor Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancour.

Gracias Presidente, quiero hacer varios comentarios frente a la última intervención del Senador. Tuve oportunidad de estar el 1° de mayo en Popayán, como lo ha recordado en un par de oportunidades el Senador, y como lo dije yo también. A mí me parece supremamente triste, que cuando existen algunos colombianos que tienen una ideología diferente a la que uno tiene, en este caso el Senador, entonces hable de tráfugas, desplazados, ladrones y de pelambre; porque sí le puedo asegurar Senador, no conozco la totalidad de los que estaban allí, nosotros no los citamos, ellos organizaron su evento. Pero si le puedo asegurar, que hay trabajadores, había indígenas, había morenos, había absolutamente de todo el país y de todos los sindicatos. Puedo decir que muchos de ellos son trabajadores honorables, no de estrato 6, estrato 1 y 2 que tienen la convicción, que el contrato sindical se ha convertido en una alternativa para ellos.

El hecho de que sean de estrato 1 o 2, no le da a usted, ningún argumento Senador, para que hable de pelambre, y los llama así a esos trabajadores. Esos trabajadores que no comparten su posición ideológica, creen que el sindicalismo no tiene que ser solo reivindicativo, sino participativo y constructivo, han empezado a encontrar una alternativa nueva de participación, y lo mínimo que ellos deben tener es respeto por parte de usted. El hecho que no piensen igual, no lo puede llevar a descalificar Senador, no lo puede llevar a descalificar a esos trabajadores que han luchado, con la convicción de estar trabajando y estar acertando mi reconocimiento y mi respeto. Al igual que también le mando el reconocimiento y el respeto a todos aquellos otros trabajadores, y aquellas otras centrales que no han compartido el contrato sindical como una alternativa.

De acuerdo al informe de la Escuela Nacional Sindical, en el año 2002, 800.000 sindicalizados; de acuerdo al informe que firman las centrales para poder justificar su viaje a la Asamblea de la OIT, si yo sumo lo que ellos firman, son 1'600.000 tra-

bajadores, de 800.000 a 1'600.000, en datos de los propios sindicatos. Al igual Senador, usted dice, acá el trabajador que no está de acuerdo lo matan, no Senador, excúseme Senador, a usted le consta que el año 2001, 205 líderes sindicales; estando Angelino Garzón en el Ministerio de Trabajo, 205 líderes sindicales fueron asesinados violentamente, fueron muertes violentas; el año pasado fueron 28, sigue siendo un número alto.

Pero en este Gobierno le hemos dedicado anualmente, 11 millones de dólares, para poder asegurar conjuntamente con las centrales, que lo hacemos conjuntamente con ellas, mecanismos de seguridad, de poder brindar las sedes, poderles dar garantía de participación; de 205 a 28, hay una enorme diferencia y no debía existir ninguno, Senador, ninguno debía existir. Pero sí hay una enorme diferencia en un Gobierno que ha venido dándoles participación, como es nuestra responsabilidad. Me gustaría que leyera claramente el diagnóstico que la OIT hacía en el año 2002, de lo que eran las libertades sindicales en Colombia, y el diagnóstico que tiene este año, dos diagnósticos totalmente distintos.

Debo también reconocer, y en eso lo hago con toda la convicción, cuando el Senador dice salí más pobre de lo que entré en la gobernación, estoy seguro que sí, estoy seguro Senador, como usted decía, se lava las manos es para operar niños, claro que estoy seguro de eso; recuerdo las palabras que nosotros discutíamos abiertamente: que el Gobernador del Tolima está pidiendo 4.000 millones de pesos más, hay que apoyar, lo que allá entreguemos, sabemos que lo ejecutamos, eso sí tenía la seguridad, de que no se iba a quedar sin ejecutar, y sabía que se iba a invertir bien invertido. Como tenía esa convicción, estoy seguro que la totalidad del Gobierno Nacional lo tenía, estoy seguro que la totalidad de los tolimeses también la tenían.

Pero el hecho Senador, que usted con toda claridad le diga a los colombianos, le hable de su honorabilidad, no puede llevarnos a descalificar a otros; al igual que usted, salgo más pobre del Ministerio de lo que entré, claro que mi familia ha pagado un enorme costo, pero lo hemos hecho con toda la convicción; nadie puede decir que nosotros hemos cogido un solo peso de la administración pública, nadie lo puede decir, no solo lo puede decir, ni nadie lo puede demostrar. Por eso estoy respondiente es por mí, porque tengo la total tranquilidad, pueden haber existido equivocaciones, claro con seguridad que sí, pero ninguna de mala fe; con toda honorabilidad, con toda tranquilidad lo puedo decir, porque acá hay diferencias en la ideología, pero no en los principios, en eso sí no hay diferencia Senador.

De verdad usted señor Presidente muchas gracias, todo el cariño Senador Guillermo Alfonso, todo el reconocimiento a la labor que usted hace, a usted Senadora Cecilia López y a los Senadores muchas gracias.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias Ministro por su participación, a la Senadora Cecilia López por la convocatoria, a todos los distinguidos Senadores por su asistencia, ha sido un debate muy importante. Señor Secretario los proyectos para la próxima sesión habían sido anunciados previamente, o sea que nos vemos el miércoles 19 a partir de las 9 de la mañana.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Sí señor Presidente, para adicionar al anuncio que ya hicimos, los proyectos que estaban para el día de hoy, y que iban a ser discutidos y votados. De tal manera que esos 5 proyectos:

- **Proyecto de ley número 203 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación y Régimen de privilegios e inmunidades, entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010

- **Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se aprueban el Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores, mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

• **Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación material en materia de responsabilidad parental, y de medidas de protección de los niños, hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

• **Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado**, por la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona Norte de Santander”.

Autores: honorables Representantes *Zaida Yanit, Carlos Celis, Manuel Guillermo Mora, Jorge Garcíaherreros* y otros. Honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2010

• **Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado**, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos, y se establecen rebajas a las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador), *Juan Manuel Galán Pachón, Darío Angarita Medellín, Mario Varón Olarte, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Alexandra Moreno Piraquive, Luzelena Restrepo Betancur* y *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2010.

Van también para el miércoles 19, y mañana ya está anunciado desde luego el Proyecto que va para sesiones conjuntas.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero informa:

Nueve de la mañana la Sesión Conjunta en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y el próximo 19 de mayo consideramos los proyectos que han sido anunciados a partir de las 9 de la mañana. Senadores, quiero pedirles inmensamente su colaboración en este tema, estamos a un mes de terminar las sesiones y tenemos 30 proyectos allí sin considerar.

Se levanta la sesión.

El Presidente,

Manuel Enríquez Rosero

El Secretario General,

Rafael Sánchez Reyes

NOTA. Se anexan proposiciones y constancias presentadas por los Senadores en la sesión de la fecha.

CONSTANCIA:

Indudablemente un tratado de libre comercio con la Unión Europea, es una gran oportunidad de aprovechar un mercado industrializado, con una alta capacidad de compra, con ciertas características complementarias en los hábitos de consumo, producción y comercio, a pesar de la gran diferencia en los niveles de desarrollo económico. Estas asimetrías son las que obligan a los países emergentes a tomar medidas de protección ante gigantes económicos, que ejercen fuertes presiones sobre los términos de intercambio de los bienes primarios. Tal es el caso de la producción y procesamiento de leche en Colombia; cuya coyuntura reciente ha forzado a la intervención del Gobierno Nacional en casi todos los eslabones de la cadena láctea, lo que tiene una explicación sencilla: significa el 12% del total de la producción agropecuaria, y el 1.4% del PIB nacional. Además provee el 3.18% del empleo total nacional, equivalente al 13.9% de los empleos generados en el sector agrícola. Solo la producción de leche genera entre 7 y 8 empleos por cada cien animales, lo que vincula directamente a 480.000 familias.

A finales del 2009, se registró una sobreoferta en la producción de leche y productos derivados, debido al aumento progresivo de la productividad que el sector ha experimentado, y a la baja demanda, tanto interna como la de socios comerciales como Venezuela. Esto sumado a la baja sustancial de los precios internacionales de la leche,*

una vez superada la crisis internacional, incentivó la importación de productos procesados, poniendo en riesgo aún más la demanda del sector formal de la industria, (que bien sea dicho de paso, solo representa el 52.2% del acopio industrial), amenazando también los ingresos de los pequeños productores, los cuales representan 81.7% del total de producción.

(*para un paréntesis aquí: lástima que no podamos hacer el debate, para demostrarles a ustedes cómo los problemas del comercio con Venezuela, entre otros sectores han afectado gravemente al sector lácteo por la baja de comercio con Venezuela, que era el país principal de exportación del sector lácteo*.)

Ante este escenario, el Gobierno incrementó los aranceles de la leche en polvo, y lactosueros a niveles del 98% y 94% respectivamente, para evitar que la producción altamente subsidiada de países como los europeos, cuya estructura láctea está direccionada al comercio internacional, distorsionara aún más los precios y la demanda*. Estos esfuerzos se ven seriamente desafiados con la firma del tratado, siempre que aumentos indefinidos anuales en los contingentes libres de arancel, y el paralelo desmonte del gravamen en plazos tan cortos, como de 3 años, en el caso de los lactosueros, implica una competencia desigual en todos los niveles: tecnológicos, sanitarios, de precios, calidad, etc., que implica un plan de acción agresivo y de reconversión del sector, que no es fácil de alcanzar en el corto o mediano plazo, dados el alto grado de informalidad que no ha podido ser reducido, a pesar de los esfuerzos.

(*Hago otro paréntesis aquí para una reflexión: si apenas en los últimos meses anteriores, el Gobierno tuvo que incrementar aranceles a llegar a 98 y 94% de aranceles de leche en polvo y lactosueros, pareciera que estos temas no fueron tenidos en cuenta al momento de la negociación, porque viene una baja de aranceles en un tiempo muy corto, que definitivamente acabaría con el sector.*)

En este sentido, los términos negociados deben ser rediseñados totalmente en los términos en que se están concediendo los contingentes, sus tasas de crecimiento y la cota que estos deben tener; además de los planes de desgravación, los cuales deben ser más amplios. Tal y como está cerrada la negociación, es imposible firmar el acuerdo, y mucho menos empezar los trámites legales y legislativos, ya que durante este proceso es imposible modificar dichas condiciones: es en este momento, en el que la preocupación del sector es más vigente que nunca, donde se deben reabrir las negociaciones, y consolidar el texto de acuerdo con las necesidades de la cadena láctea.

El Presidente de la República ha entendido esto, y según información preliminar está en las conversaciones ante su homólogo en la Comisión Europea, para hacer posible la revisión de los tex-

tos, lo cual esperamos se llegue a un acuerdo justo y en concordancia con las estructuras productivas de este campo en los países miembros del tratado.

De todas maneras, el Congreso de la República continuará con el seguimiento hasta que no se formule un compromiso definitivo, bien sea en la renegociación, o en una eventual hoja de ruta en el CONPES, que actualmente se está formulando, que direcciona las acciones del sector hacia uno más competitivo y moderno. Atentamente, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Bogotá, D. C.,

Doctor

RAFAEL SÁNCHEZ REYES

Secretario General

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Ref. Respuesta a su Proposición número 040, presentada por la Senadora Cecilia López Montaña.

Radicado Interno: 82.966

Respetado doctor Sánchez:

En atención a su comunicación radicada en este ministerio el día 23 de marzo del presente año, con el número 82.966, mediante la cual nos remite la proposición presentada por la Senadora Cecilia López Montaña, relacionada con varias observaciones respecto al tema de la propiedad intelectual, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar es importante reiterar que Colombia es respetuosa del sistema de propiedad intelectual, pero también es un país que propende por el equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual y la salud pública y la prevalencia que esta última debe tener sobre los intereses comerciales. Adicionalmente, sin perjuicio de la observancia de nuestra legislación avanzada en materia de propiedad intelectual, Colombia apoya la posibilidad que tiene cada país de hacer uso de flexibilidades, prerrogativas o ventajas que se otorguen, en especial aquellas que redunden en el tratamiento de enfermedades que afectan a los países en desarrollo.

Por tal razón, Colombia aprobó en mayo de 2008 la Resolución número 61.21 de la 61ª Asamblea Mundial de la Salud, que adoptó la Estrategia Global sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual.

A través de esta Resolución, los países miembros de la Organización Mundial de la Salud OMS aprobaron adoptar una estrategia que pretende enfocar el sistema de propiedad intelectual al cumplimiento de su objetivo primordial, cual es el de lograr el bienestar económico y social de los pueblos, sin distinción de su nivel de desarrollo.

En efecto, de acuerdo con el Documento aprobado, el cual cita la Senadora en su comunicación,

la finalidad de la Estrategia Global es “*promover una nueva manera de concebir la innovación y el acceso a medicamentos, así como proporcionar, sobre la base de las recomendaciones formuladas... un marco a plazo medio que ofrezca una base más sólida y sostenible para las actividades de investigación y desarrollo en materia de salud orientadas por las necesidades y centradas en las enfermedades que afectan de manera desproporcionada a los países en desarrollo, así como proponer prioridades y objetivos claros de investigación y desarrollo y estimar las necesidades de investigación en esta esfera.*”

Los elementos de esta Estrategia Global son:

1. Establecimiento de un orden de prioridad de las necesidades de investigación y desarrollo.
2. Promoción de las actividades de investigación y desarrollo.
3. Creación de capacidad de innovación y mejora de la misma.
4. Transferencia de tecnología.
5. Aplicación y gestión del régimen de propiedad intelectual para contribuir a la innovación y promover la salud pública.
6. Mejora de la difusión y el acceso.
7. Promoción de mecanismos de financiación sostenibles.
8. Establecimiento de mecanismos de seguimiento y presentación de informes.

El Ministerio de la Protección Social, intervino en la última etapa de la construcción de esta estrategia, y en la actualidad participa en la implementación de la misma en el continente, bajo la coordinación de la Organización Panamericana de la Salud OPS.

Ahora bien, en aplicación del elemento número 7 de la Estrategia Global, en la Resolución aludida se “*PIDE a la Directora General que...*” “establezca un grupo de trabajo especial conformado por expertos y con duración limitada para que examine la actual financiación y coordinación de las actividades de investigación y desarrollo y presente propuestas de fuentes nuevas e innovadoras de financiación de estas actividades, especialmente en lo que respecta a aquellas enfermedades que afectan principalmente a los países en desarrollo.

Con ocasión del informe presentado por este Grupo de Expertos, los países de Unasur, a través de sus Grupos Técnicos de Acceso a Medicamentos, se encontraron en la ciudad de Río de Janeiro los días 23 y 24 de abril pasado, en el marco de una reunión organizada por el Ministerio de Salud de Brasil y auspiciada por la representación de la Organización Panamericana de la Salud de dicho país.

En esta reunión, los países miembros de Unasur, incluido Colombia, discutieron la metodo-

logía, alcance y conclusiones del informe, entre otros aspectos.

Dentro de las observaciones formuladas por esta Comisión Técnica, se destacan:

- El Grupo de Expertos no evaluó la perspectiva de propiedad intelectual, relacionada con el fomento de la investigación y desarrollo.
- Este Grupo avanzó parcialmente en el análisis y propuestas de coordinación entre actividades de investigación y desarrollo.
- El Grupo no abordó su trabajo basado en la clasificación de las enfermedades en las categorías I, II y III, clasificación que depende del grado de afectación en países desarrollados, en desarrollo y menos avanzados. El Grupo dividió las enfermedades en *transmisibles y no transmisibles* debido, según este, a que las fuentes de los datos se prestaban más fácilmente para el análisis.
- El Grupo descartó propuestas presentadas por los países sin siquiera indicar el razonamiento de tal decisión.
- Este Grupo no abordó la desvinculación entre los costos de las actividades de investigación y desarrollo y los precios de medicamentos.
- El Grupo, en su informe, reconoce que sus propias conclusiones merecen un análisis más detallado.

De conformidad con lo planteado, la Comisión Técnica de Acceso a Medicamentos de Unasur acordó por unanimidad recomendar a los Ministros de Salud de dicho Organismo que manifestara a la próxima Asamblea Mundial de la Salud el **incumplimiento** del mandato otorgado al Grupo de Expertos a través de la Resolución WHA 61.21 emanada de esta misma Asamblea en mayo de 2008.

Por su parte, en la reunión de Ministros de Unasur llevada a cabo en la ciudad de Cuenca Ecuador, la última semana del pasado mes de abril y a la cual asistió el Viceministro de Salud y Bienestar de Colombia, los Ministros acordaron expedir la Resolución 11/2010, en la que se manifiesta que el Grupo de Trabajo de Expertos incumplió el mandato otorgado por la Asamblea Mundial de la Salud en su Resolución WHA. 61.21 por las razones anteriormente expuestas. (Se anexa copia de la resolución)

Asimismo, en la Resolución expedida por los Ministros de Salud se propone a la Asamblea Mundial de la Salud la creación de un Grupo Intergubernamental **que verdaderamente** avance en la formulación de “*mecanismos financieros innovadores sostenibles para la investigación y desarrollo...*”.

En conclusión, Colombia no está de acuerdo con las conclusiones del informe del Grupo de Trabajo de Expertos presentado en el marco de la implementación de la Estrategia Global sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual.

Por ello apoya la propuesta de la creación de este grupo intergubernamental que permita abordar la problemática de financiación de investigación y desarrollo desde la óptica de la solución a los problemas de investigación y desarrollo de medicamentos y tratamientos con prioridad en aquellas enfermedades que aquejan principalmente a los países en desarrollo y menos avanzados.

Cordial saludo,

Carlos Ignacio Cuervo Valencia,
Viceministro de salud y Bienestar.

Anexo: Lo enunciado. Resolución número 11 de Unasur.

RESOLUCIÓN 11 DE 2010

El Consejo de Salud Suramericano,

CONSIDERANDO

1. Que la Resolución WHA 61.21 solicitó a la Dirección General que “establezca con urgencia un grupo de trabajo especial de duración limitada integrado por expertos y orientado a la obtención de resultados, para que examine la actual financiación y coordinación de las actividades de investigación y desarrollo, así como presupuestas de fuentes nuevas e innovadoras de financiación para estimular dichas actividades por lo que respecta a las enfermedades de tipo II y de tipo III y a las necesidades específicas de los países en desarrollo en materia de investigación y desarrollo en relación con las enfermedades de tipo I y abierto a la consideración de propuestas de los Estados miembros, y que presente un informe sobre los progresos realizados a la 62ª Asamblea Mundial de la Salud y un informe definitivo a la 63ª Asamblea Mundial de la Salud por conducto del Consejo Ejecutivo”.

2. Que el Grupo de expertos no avaló la perspectiva de la propiedad intelectual puesto que en ese documento se señala que “está bien documentada la pertinencia de la integridad de los derechos de propiedad intelectual con respecto a la necesidad de ellos para fomentar y favorecer investigación y el desarrollo” (EBI26/6 Add.I), posición que es contraria al mandato establecido en la Resolución WHA 61.21.

3. Que el Grupo de Expertos avanzó parcialmente en el análisis y propuestas de coordinación entre actividades de investigación y desarrollo conforme a lo establecido en la Resolución WHA 61.21.

4. Que asimismo el grupo de Expertos “examinó la financiación de la investigación y el desarrollo dividiendo las enfermedades en no transmisibles y transmisibles para facilitar el análisis y porque las fuentes de los datos se prestaban más fácilmente a este análisis que si hubiese utilizado la clasificación de tipos I, II y III” (EBI26/6 Add.1), incumpliendo el mandato oportunamente establecido

5. Que algunas de las propuestas presentadas al Grupo de Expertos han sido descartadas o evalua-

das como insatisfactorias sin que el informe refleje el razonamiento que permitió esta conclusión.

6. Que el Grupo de expertos no abordó la desvinculación entre los costos de las actividades de investigación y desarrollo y los precios de los productos sanitarios.

7. Que las recomendaciones del Grupo de Expertos expresan la necesidad de un examen detallado y profundo de sus propias conclusiones¹.

8. El financiamiento de la investigación y desarrollo públicos en salud es fundamental para encontrar soluciones a los problemas de salud que afectan a los países en desarrollo.

9. Que por los motivos expuestos surge con claridad que no se ha cumplido el mandato bajo el contexto de los principios y finalidades señaladas en la Resolución WHA 61.21 y por lo tanto, las necesidades que dicho grupo debió satisfacer continúan vigentes.

RESUELVEN:

1. Manifestar a la 63ª Asamblea Mundial de la Salud el incumplimiento del mandato otorgado al Grupo de Trabajo de Expertos sobre Financiación de la Investigación y el Desarrollo.

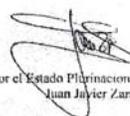
2. Proponer a la 63ª Asamblea Mundial de la Salud la creación de un grupo intergubernamental para avanzar en la formulación de mecanismos financieros innovadores sostenibles para la investigación y desarrollo de acuerdo al elemento siete de la Estrategia Global sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual.

3. Proponer a la 63ª Asamblea Mundial de la Salud que el grupo intergubernamental se constituya inmediatamente y tenga mandato limitado en el tiempo, debiendo presentar necesariamente sus conclusiones en la 64ª Asamblea Mundial de Salud.

4. realizar una activa búsqueda de apoyo al contenido de la referida propuesta de Resolución con otros países y regiones del mundo.

En fe de lo cual expedimos la siguiente Resolución en Cuenca, Ecuador, el 30 de abril de 2010.


Por la República de Argentina
Daniel Yedlin


Por el Estado Plurinacional de Bolivia
Juan Javier Zarate


Por la República Federativa del Brasil
Jose Gomes Temporao


Por la República de Chile
Jose Miguel Huerta

¹ (EBI26/6 Add.1) “7 Dar seguimiento a la labor del Grupo de Trabajo de Expertos y a) realizar un examen profundo de las propuestas con los grupos apropiados, tanto de los métodos recomendados como de los que sean prometedores”.



* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA
Y SEGURIDAD NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

ACTA NÚMERO 28 DE 2010

(mayo 19)

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

Mesa Directiva:

Presidente: *Manuel Enríquez Rosero*

Vicepresidente: ...

El Secretario General: *Rafael Sánchez Reyes*

Siendo las 09:55 a. m. del día miércoles 19 de mayo del año dos mil diez (2010), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, declara abierta la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del Senado de la República, correspondiente al día miércoles 19 de Mayo del año 2010, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión doctor Rafael Sánchez Reyes procede con el llamado a lista: Sesión del día miércoles 19 de mayo del año 2010, hora 09:55 a. m.

Contestan a lista los honorables Senadores:

Darío Angarita Medellín	Presente
Carlos Emiro Barriga Peñaranda.	Presente
Jairo Clopatofsky Ghisays	
Manuel Enríquez Rosero	Presente
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo	(Excusa)
Cecilia López Montaña	
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Presente
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Presente

Me permito informar, señor Presidente, que hay quórum para deliberar.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión dejan de asistir a la sesión los honorables Senadores:

Alexandra Moreno Piraquive
Nancy Patricia Gutiérrez
Mario Varón Olarte
Jesús Enrique Piñacué Achicué y
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

El señor Presidente, senador Manuel Enríquez Rosero, informa:

Con quórum deliberatorio se abre la sesión, solicito, señor Secretario, leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Cuatrenio 2006–2010. Legislatura 2009–2010.

Sesión Ordinaria del miércoles 19 de mayo de 2010

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia
Comisión Segunda del Senado de la República**

III

Discusión y votación de actas de comisión

• Acta número 23 de abril 20 de 2010.

IV

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de Ley número 203 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo de Cooperación y Régimen de privilegios e inmunidades entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia*, hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010

2. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa*, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

3. Proyecto de ley número 234 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba la *Convención sobre Municiones en Racimo*, hecha en Dublín el 30 de mayo de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 79 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2010.

4. Proyecto de ley número 209 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*, adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

5. Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueban el *Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional*, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la *Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2*, adoptada el 28 de abril de 2008, y el *“Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional”*, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la *Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3*, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

6. Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación material en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños*, hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010

7. Proyecto de ley número 228 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo relativo a los Servicios Postales de Pago*, firmado en Ginebra, el 12 de agosto de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 23 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2010.

8. Proyecto de ley número 206 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, hecho en Brasilia (Brasil) el veintitrés de mayo de dos mil ocho.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 134 de 2010.

9. Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de Maderas Tropicales 2006, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

10. Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil para el establecimiento de la zona de régimen especial fronterizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia), firmado en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de septiembre del 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010

11. Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001; y se instituye la Red Institucional por la Integridad.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Elsa Gladys Cifuentes*, *Luis Elmer Arenas Parra* y otros honorables Representantes

Pedro Jiménez Salazar, *Jorge Eduardo Casabianca*, *Jaime Armando Yepes* y otros.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

12. Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas a las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador), *Juan Manuel Galán Pachón*, *Darío Angarita Medellín*, *Mario Varón Olarte*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Luzelena Restrepo Betancur* y *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2010

13. Proyecto de ley número 42 de 2009 Senado, “por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia de facultades extraordinarias para expedir normas de carrera del personal de la Fuerza Pública; del servicio de reclutamiento y movilización; de la evaluación de la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral; y disposiciones sobre armas, municiones y explosivos”.

Autor: *General Fredy Padilla de León*, Comandante General de las Fuerzas Militares y Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Enriquez Rosero* (Coordinador), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Mario Varón Olarte* y *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009

14. Proyecto de ley número 45 de 2009 Senado, por la cual se regula la Educación en las Fuerzas Armadas.

Autor: General *Fredy Padilla de León*, Comandante de las Fuerzas Militares y Ministro (e) de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 836 de 2009.

15. Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez de Guasca (Cundinamarca) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Milton Árlax Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2009.

16. Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado, *“por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50”.*

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

17. Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado y 173 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la ceremonia del Santo Eccehomo, en la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senador *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2008.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

18. Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado, *“por la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona (Norte de Santander)”.*

Autores: honorables Representantes *Zaida Yanit, Carlos Celis, Manuel Guillermo Mora, Jorge García Herreros* y otros. Honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2010.

19. Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establece el Día Nacional de los Niños y las Niñas, la Biblia y la Reforma Protestante.*

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

V

Discusión y votación de ascensos de Oficiales Generales y de insignia de las Fuerzas Militares.

Lectura del Decreto Presidencial de Ascenso número 1548 de mayo 4 de 2010

ARMADA NACIONAL:

Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Hugo de Jesús García de Vivero*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicación Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2010.

VI

Anuncio de discusión y votación de Ascensos de Oficiales Generales de la Policía Nacional

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Ascensos de Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

POLICÍA NACIONAL:

a) Al grado de Brigadier General del Coronel *Nicolás Rancés Muñoz Martínez*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicación Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2010.

b) Al grado de Brigadier General del Coronel *Carlos Ramiro Mena Bravo*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicación Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 193 de 2010.

c) Al grado de Brigadier General del Coronel *Jorge Enrique Rodríguez Peralta*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicación Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 190 de 2010.

d) Al grado de Brigadier General del Coronel *Humberto de Jesús Guatibonza Carreño*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicación Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 200 de 2010.

VII

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión conjuntas Comisiones Segundas del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado y 275 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponentes: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2010.

VIII

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión.

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. Proyecto de ley número 205 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre Canadá y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio”, y su “Protocolo”, hechos en Lima, a los 21 días del mes de noviembre de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 225 de 2010

2. Proyecto de ley número 141 de 2009 Senado, por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 911 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 225 de 2010.

IX

Lo que propongan los honorables Senadores

Me permito informarles, señor Presidente y honorables Senadores, que hay quórum para la discusión y votación de proyectos, 19 proyectos en el Orden del Día, de los cuales 10 son proyectos de ley aprobatorios de tratados y los otros 9 de diversos temas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, para la sesión de la fecha.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enriquez Rosero:

Quiero saludar a todos los Senadores presentes, igualmente la presencia del señor Viceministro de

Asuntos Multilaterales de la Cancillería, doctor Gilberto Salcedo, el señor José Ángel, Jefe de la Misión de la OIM en Colombia; también el distinguido Vicealmirante Hugo de Jesús García de Vivero, cuyo ascenso será considerado en la sesión de hoy. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Quería solicitar con la venia del señor Presidente, modificar el Orden del Día, con el ánimo de presentar la ponencia del Contralmirante a Vicealmirante Hugo de Jesús García, obviamente aprovechar para saludar al señor Viceministro, al Contralmirante y demás compañeros de esta célula legislativa.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Pone en consideración la alteración del Orden del Día. Lo aprueba la Comisión.

El señor Secretario informa:

A la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, la alteración del Orden del Día.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Informa que como se ha registrado el quórum decisorio, se inicia con la ponencia del ascenso, antes se da lectura al correspondiente decreto de ascenso.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes:

Da lectura al decreto de ascenso.

República de Colombia.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

DECRETO NÚMERO 1548 DE 2010

(mayo 4)

Por el cual se asciende a un Oficial de Insignia de las Fuerzas Militares

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 3 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 33 y 65 del Decreto-ley 1790 de 2000

D E C R E T A:

Artículo 1°. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 65 del Decreto-ley 1790 de 2000, y por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 51, 52 y 53 del mismo decreto, asciéndase al grado de Vicealmirante al señor Contralmirante Hugo de Jesús García de Vivero, identificado

con cédula de ciudadanía número 9.309.551, con novedad fiscal del 2 de junio de 2010.

Parágrafo. Para efectos de antigüedad y de ubicación en el escalafón general de las Fuerzas Militares, el señor Vicealmirante Hugo de Jesús García de Vivero, con cédula de ciudadanía número 9.309.551, se ubicará después del Mayor General Alfredo González Maragua, con cédula de ciudadanía número 19.208.907 y antes del Contralmirante José Benjamín Manzanera Rodríguez, con cédula de ciudadanía número 73.076.116.

Artículo 2°. El ascenso conferido en el artículo anterior, deberá someterse a la aprobación del honorable Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 173, numeral 2° de la Constitución Política, y 47 del Decreto-ley 1790 de 2000.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá a los 4 días del mes de mayo de 2010.

El Presidente de la República,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ.

El Ministro de la Defensa Nacional,

Gabriel Silva Luján.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa:

Leído el correspondiente Decreto, el Senador ponente Carlos Emiro Barriga, hará la presentación del correspondiente informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor ponente del ascenso, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Inicio la intervención con el fin de rendir ponencia para primer debate del ascenso del Vicealmirante de la Armada Nacional, del señor Oficial Hugo de Jesús García de Vivero; tal como lo ordena la Constitución Política colombiana y la Ley 5ª de 1992. Me permito informarle a esta honorable Comisión, que luego de un detenido y serio estudio de la hoja de vida, debo resaltar que el señor oficial de la Armada Nacional Hugo de Jesús García de Vivero, ha venido cumpliendo con transparencia, honestidad, respeto, dedicación y un alto sentido de pertenencia hacia su institución y su país; nacido en Corozal, Sucre, el 2 de marzo de 1958. El Contralmirante Hugo de Jesús García de Vivero, ingresó a la Armada Nacional, *Nacido en Corozal el 2 de marzo de 1958, el Contralmirante Hugo de Jesús García de Vivero, ingresó a la Armada Nacional donde se graduó como Teniente de Corbeta el 1° de junio de 1979, formándose dentro de la institución como Administrador Marítimo, con*

Maestría en Dirección y Gestión de Empresas, en Seguridad y Defensa Nacional, con 32 años y 8 meses de servicios en la institución.

El Contralmirante Hugo de Jesús García de Vivero ha ocupado diferentes cargos, desempeñándose eficientemente como Jefe de Operaciones Logísticas, Jefe del Departamento J4, CGFM, Jefe de la Oficina Planeación y Desarrollo Institucional Bogotá; Jefe Oficina Asesora de la Oficina de Planeación MDN; Administrador de Aduanas, Dirección de Impuestos y Aduanas Cartagena; Director de Abastecimiento JOLA; Director del Fondo Rotatorio Cartagena; Jefe División Financiera de la Dirección General Fondo Rotatorio ARC; Gerente Casino Club Naval Oficiales Cartagena, Jefe Departamento Bienestar Base Naval ARC Bolívar; Jefe División Partes y Repuestos Base Naval ARC Bolívar, Jefe Departamento de Servicios Fragata Ligera ARC Antioquia, Jefe Departamento Logístico Comando Flotilla de Submarinos, Jefe Departamento de Servicios Fuerza Naval del Atlántico, Jefe Departamento Destructor ARC Boyacá, entre otros.

Así mismo, durante su carrera Naval, le han conferido las siguientes Comisiones en el exterior, como son: Visita oficial a las instituciones del Gobierno Americano y al Comando Sur de los Estados Unidos, (Miami), con el fin de participar en la práctica Geoestratégica Internacional, Rogman-Panamá, Operaciones Comerciales Panamá; Comisión de Estudios en la Universidad Alcalá; Magíster en Dirección y Gestión de Empresas-Madrid; Especial de Servicio Brasil; Comisión Transitoria Colectiva Guantánamo- Cuba; Comisión Permanente Grupo Almacén Artillería Grupo III-Alemania; Comisión Administrativa Cumplimiento Operación Unitas XXI-Panamá, Cumplimiento Operación Unitas XX Holanda.

Todas las anteriores ejecutorias lo han hecho merecedor a las siguientes condecoraciones, de las cuales se destacan: Medalla al Mérito Logístico y Administrativo, Contralmirante Rafael Tono; Medalla Tiempo de Servicios 15, 20, 25, 30 años; Orden del Mérito Naval Almirante Padilla Categoría Caballero; Medalla de Servicios Distinguidos al Cuerpo de Guardacostas, Orden al Mérito Militar Antonio Nariño, Categoría Comendador; Medalla Servicios Distinguidos a la Fuerza Submarinas; Medalla Militar al Mérito de la Reserva; Medalla Servicios Distinguidos a la Fuerza Superficie; Orden de Boyacá Categoría Gran Oficial; Orden al Mérito Naval Almirante Padilla Categoría Gran Oficial; Medalla de Servicios Distinguidos a la Aviación Naval, Medalla Servicios, Medalla Servicios Distinguidos a la Armada Nacional, Medalla Servicios.

Por último, después de estudiar sus antecedentes en la Procuraduría General de la Nación, comprobé que no registra ninguna investigación disciplinaria en curso, por presuntos hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos, o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

La hoja de vida del Contralmirante Hugo de Jesús García de Vivero, es el mejor testimonio de la vocación de servicio a nuestro país. Su constante lucha por alcanzar una formación académica óptima, para ponerla al servicio de su buen desarrollo como militar; sumado a sus excelentes calidades humanas, magníficas capacidades de dirección y mando, las que han sido ratificadas en cada uno de sus ascensos, con un sentido claro de admiración y respeto.

Por las anteriores consideraciones, solicito aprobar en Primer Debate el Ascenso Militar a Vicealmirante de la Armada Nacional, del señor Oficial Hugo de Jesús García de Vivero. De los honorables Senadores, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Senador de la República.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rose-ro, informa:

Que se pone en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para la votación y aprobación del informe de ponencia; de una vez sometemos a probación el ascenso.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Jairo Clopatofsky Ghisays

Cecilia López Montaña

Juan Manuel Galán Pachón.

Interviene el señor Contralmirante Hugo de Jesús de Vivero:

Quiero agradecer amablemente al Senador Carlos Barriga por su ponencia, al señor Presidente de la Comisión y a todos los Senadores de la Comisión Segunda, por el gran apoyo que nos prestan a toda la Fuerza Pública, es una poyo que nosotros sentimos desde adentro, es incondicional, que sin el apoyo de ustedes creo que sería imposible llegar hasta donde hemos llegado hoy en día en la parte de la seguridad democrática. En cuanto al ascenso agradezco nuevamente al Senador Barriga por su exposición, para uno como militar ascender es algo muy significativo, sobre todo en estos grados tan difíciles que la pirámide se vuelve cada vez menor, por poner un ejemplo, en mí curso entramos a la escuela casi 160, y a Vicealmirante solamente estoy ascendiendo yo. Es un gran honor y orgullo, de antemano agradezco a la Comisión su confianza y apoyo por este ascenso. Gracias.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Quiero felicitar por este ascenso al señor Almirante García, la verdad que para todos los Miembros de esta Comisión es un honor tener a un gran oficial de la Armada Nacional, quien me lleva 4 años de antigüedad, cuando entré a la Escuela Naval él era Brigadier Mayor, hay una serie de cambios que ha tenido la Escuela Naval, muy importante en donde he tenido oportunidad de ir y compartir con alguno de los cadetes. Recordando un poco esa época, en los años 77 cuando ingresé a la Escuela Naval de Cadetes; señor Almirante nosotros aquí hemos aprobado en diferentes ocasiones en Comisión, pero finalmente no en Plenaria, lo que ha sido una injusticia que han tenido los altos oficiales de la Armada Nacional, inclusive el Ejército.

El señor Almirante García está en la especialidad logística, hay una injusticia que corregimos en parte en este Congreso de la República, cuando presenté un Proyecto de ley para que los ingenieros navales pudieran ser Comandantes de la Armada, pudieran llegar a ser Almirantes fulles, se nos quedó el espacio de lo logístico, inclusive el quedó incluido en el tema de Infantería de Marina y de los ingenieros, se nos quedaron por fuera los logísticos. Hoy el señor Almirante García es logístico y está ascendiendo al grado de Vicealmirante, como la ley no la hemos sacado expedido por nosotros, la posibilidad para que él sea Comandante de la Armada, con la hoja de vida suya que leyó el Senador Barriga, una excelente hoja de vida; este señor Almirante es uno de los que cuando culmine sus 4 años, entre Vicealmirante y Almirante Full, lo más posible es que él no pueda ascender como consecuencia de que nosotros no expedimos aquí la ley para que pudiera ser Almirante full.

El ser logístico es una rama tan importante como cualquiera de las otras, el problema que hemos tenido aquí, es que el señor General Freddy Padilla, se opuso contundentemente en su cuarto y último debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes porque inclusive el Senado la aprobó. En la Cámara de Representantes lo bloquearon porque asemejan al logístico del Ejército, dicen que si de ser aprobado en el Senado de la República para los logísticos de la Armada, se pudiera buscar esa asimetría o analogía en el Ejército para que se pudiera buscar los mismos derechos. Los del Ejército dice que los logísticos que no han estado en el campo de batalla, sería una injusticia que pudieran ser comandantes del Ejército o pudiesen llegar a Generales de tres soles cuando no han estado en campo de batalla, siendo que ellos también cumplen con una misión muy importante dentro de la institución del Ejército Nacional.

Eso es algunos de los apartes de los debates que dimos, primero con los ingenieros navales, mi padre fue Almirante e ingeniero naval, quise hacer esa corrección que en su momento se pudo hacer, gracias al Congreso de la República en su aprobación, cosa que la injusticia ha estado hoy en día con los logísticos vigentes en los únicos que hay, existe un vacío con los logísticos de la Armada Nacional. Como nosotros vamos a estar aquí hasta el 20 de julio, nos quedará el tiempo para continuar, aquí varios Senadores de esta Comisión seguirán en el Congreso de la República y en la Comisión, los Senadores Barriga, Galán, Enríquez, para qué hacer ese tipo de corrección y un acto de justicia con personas que hoy en día tienen todas las capacidades, conocimientos, preparación, como hoy es el más antiguo entre los logísticos, que es hoy el señor Vicealmirante García.

De tal manera que quería dejar eso como acto de constancia, no sin antes felicitarlos a usted y a su familia, sé que llegar a esos estrados de antigüedad no es nada fácil, pero su disciplina, comportamiento y gallardía, además de la honestidad y transparencia que siempre lo ha caracterizado a usted señor Almirante; obviamente es un baluarte fundamental de las garantías que tiene la institución tan prestigiosa como la Armada Nacional, una persona como usted. Mis más sinceras felicitaciones. Gracias.

El señor Presidente informa que igualmente nosotros nos unimos a esa felicitación con el distinguido oficial Hugo de Jesús García de Viveros. Le pido a la Comisión que dejemos cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe, una vez tengamos el quórum decisorio, vamos a continuar con la presentación de los otros proyectos que siguen, para ir dejando cerrada la discusión de los correspondientes informes, cuando tengamos el quórum procedemos a la votación. Como el siguiente Proyecto que está en el Orden del Día, soy el ponente, le pido al Senador Darío Angarita a que nos acompañe en la presidencia.

Preside la sesión el Senador Darío Angarita Medellín:

El señor Secretario da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

Proyecto de ley número 203 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación y Régimen de privilegios e Inmidades entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010

Hace la exposición del Proyecto el señor ponente, Manuel Enríquez Rosero:

Quiero saludar al señor José Ángel Cortés, Jefe de la Misión de la OIM en Colombia, que nos acompaña el día de hoy, y al doctor Salcedo en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, este Proyecto sin duda alguna es un Proyecto muy importante, presentado por el señor Canciller Jaime Bermúdez a consideración del Congreso de la República, el cual busca que se apruebe el Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmунidades entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia; este acuerdo fue hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de 2009.

Este Proyecto cumple con los requisitos y requerimientos de nuestra Constitución Política de Colombia, fue presentado por el señor Ministro de Relaciones, doctor Jaime Bermúdez, en cumplimiento de lo que establece la Constitución y nuestro Reglamento interno, hoy viene a primer debate. Es innegable todo el apoyo y la cooperación que le ha venido prestando la OIM a nuestro país, todo lo que viene adelantando a favor de múltiples sectores, por eso ahora señor Presidente quisiera una vez presente este informe, pedirle que también pudiera participar el señor Representante de esta importante Organización ... y convenios como todos los honorables Miembros de esta Comisión lo sabe, tiene que cumplir unos requisitos establecidos por nuestra Constitución y la ley, a fin que sean exigibles.

Consta este Proyecto de dos grandes partes: uno es la aprobación del Acuerdo entre el Gobierno colombiano y la OIM y lo otro es la aprobación del Régimen de Privilegios e inmunidades, incluido en el mismo Acuerdo. Nosotros tenemos que llamar la atención en el entendido que este régimen de privilegios o inmunidades, el Acuerdo lo que extiende es a la OIM los mismos privilegios que se dan a miembros de las Organizaciones de las Naciones Unidas y de Organizaciones Especiales.

De tal manera que simplemente es la ratificación de esta lista de privilegios que está previamente señalada taxativamente en el artículo 7º del acuerdo.

Qué podríamos decir nosotros de este Proyecto. Cumpliendo los requisitos que nos exige la Constitución y la ley, nosotros tendríamos que decir que la OIM cuenta actualmente en Colombia con un acuerdo de privilegios e inmunidades que fue suscrito el 14 de mayo de 1981, hoy lo que

corresponde es a una actualización y consiguiente suscripción de un nuevo acuerdo que obedece principalmente al interés del Gobierno Nacional y de la Organización para ampliar e intensificar la Cooperación que se viene dando entre las dos partes. Son muchos los campos en los que ha venido haciendo presencia la OIM, por ejemplo en el tema de la migración y desarrollo, todo el trabajo y la cooperación en el tema del retorno a los nacionales calificados, en el tema de los mecanismos de concesión de microcréditos.

El tema de la migración facilitada es otro de los grandes campos en las cuales ha venido haciendo presencia esta importante organización con el tema de los trabajadores y profesionales; el tema de los estudiantes pasantes, la reorientación familiar, en fin, la reglamentación de la migración. Toda la cooperación que ha tenido especialmente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el tema de la migración forzada y otra serie de importantes proyectos. Son unas áreas importantes de trabajo, como por ejemplo el tema de la atención de la población desplazada de los grupos vulnerables, el programa de apoyo al proceso al de desarme, desmovilización y reintegración, el programa de atención a los niños y niñas adolescentes desvinculados y de prevención de reclutamiento.

La lucha contra la trata de personas, la gestión migratoria para el desarrollo, el programa de género, salud y migración, en fin. Se ha venido trabajando, no solo con muchos municipios, sino con los departamentos, son casi 162 municipios, donde hemos tenido la presencia de esta importante organización; se ha venido trabajando con 16 departamentos, interviniendo en muchos campos. Son muchos los colombianos que han sido atendidos por esta organización en los últimos tiempos, alrededor de 712.000 colombianos atendidos; de tal manera que este es un apoyo muy importante que se ha venido dando, muchos son los beneficiarios de la importante gestión de la OIM; por ejemplo con los trabajadores migrantes lo que está pasando con Canadá y España.

En el tema de la intervención en las zonas de frontera, atendiendo los sitios más vulnerables; en mí departamento por ejemplo la zona de frontera no solo se ha recibido el apoyo para poner en funcionamiento instituciones educativas, colegios, 34 colegios han sido beneficiados, 5.000 niños se han beneficiado. El tema de los Proyectos productivos, la caficultora, son muchos de los alcaldes que hacen un reconocimiento especial por el apoyo que se ha recibido, los recursos que se han logrado intervenir son recursos importantes por ejemplo para el programa de atención a población desplazada y grupos vulnerables.

El total de proyectos en ejecución ascienden a 42.980.546 millones de dólares, en programa de apoyo al proceso de desarme, desmovilización y reintegración con 128 millones; el programa de atención a niños y niñas adolescentes desvinculados y de prevención a reclutamiento con 55 millones de dólares; la lucha contra la trata de personas de más de 1.500 millones de dólares, gestión migratoria para el desarrollo con 2.474 millones. El programa de género y salud, igualmente una suma importante; el programa de infraestructura para la atención de la población vulnerable y el programa de empresa privada y responsabilidad empresarial. El nivel de ejecución de estos recursos ha sido un nivel muy alto donde tuvo su máxima inversión en el año 2008, casi con 160 millones; en el 2010 vamos cerca de los 100 millones de dólares.

De tal manera que esto nos permite decir con toda objetividad que la cooperación entre la OIM y el Gobierno colombiano debe seguir, Colombia tiene que reconocer esta importante gestión, por supuesto es para nosotros un gran placer apoyar esta comisión la aprobación de este Convenio. Señor Presidente, de tal manera que quisiera dejar ahí este informe y pedirle que se pusiera en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Seguidamente si usted así lo tiene a bien concederle la palabra al señor José Ángel Oropesa, Jefe de la Misión en Colombia. Gracias.

Interviene el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Señor Presidente, para solicitar una moción de orden, con el ánimo de pedirle al señor Presidente y a los demás miembros de la Comisión, entrar a la votación del ascenso del oficial para salir de ese primer punto, seguidamente continuamos con lo que ha manifestado el Senador Enríquez.

El señor Presidente (E) Senador Darío Angarita Medellín:

Solicita al señor Secretario proceder a someter a consideración la aprobación del ascenso del Contralmirante Hugo de Jesús García de Viveros, a Vicealmirante; posteriormente continuaremos con la discusión del Proyecto de ley número 203 de 2009 después de la excelente exposición que ha hecho el ponente el Senador Manuel Enríquez Rosero, escucharemos si así lo tiene a bien la Comisión en sesión informal al representante de la OIM.

El señor Secretario procede con la lectura de la Proposición del informe de ponencia del ascenso a Vicealmirante del Contralmirante Hugo de Jesús García de Viveros.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicito aprobar en primer debate el ascenso militar a Vi-

cealmirante de la Armada Nacional del señor oficial Hugo de Jesús García Vivero.

De los honorables Senadores: Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Senador de la República. Procedo con el llamado a lista para la votación:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí.
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí.
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí.
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí.
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	.
Cecilia López Montaña	Vota Sí.
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí.
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	

Me permito informarle al señor Presidente que ha sido aprobado el informe de ponencia del ascenso, por siete (7) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente (e), Darío Angarita Medellín, informa:

Como este Ascenso no tiene articulado ni título para su aprobación, pregunto a la Comisión si quiere que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Secretario informa:

Al señor Presidente que los Senadores sí quieren que este ascenso pase a su segundo debate en la Plenaria del Senador.

El señor Presidente (e) Senador Darío Angarita Medellín, manifiesta:

Si así lo quiere la Comisión, se designa como ponente para segundo debate de este ascenso al señor Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

El Senador Manuel Enríquez Rosero,

Solicita a la Presidencia que para curarnos en salud, es mejor que se vote el ascenso, la designación de la ponencia y la solicitud que el Proyecto vaya en segundo debate.

El señor Presidente (e), Darío Angarita Medellín, informa:

Como ya fue aprobada la proposición del informe de ponencia, se somete a consideración de la Comisión la omisión del articulado, el articulado y título del Proyecto de ley, la decisión de ascenso del Contralmirante a Vicealmirante Hugo de Jesús García de Viveros. Señor Secretario sométalo a consideración y proceda con el llamado a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes, informa:

Al Presidente y a los honorables Senadores: que por cuestión de procedimiento y debido a que la Ley 5ª establece, las únicas proposiciones que están exceptuadas del voto nominal y público son tres, que son las de suficiente ilustración las de moción de orden y las de modificación del Orden del Día. Quiere decir como lo señala el Acto Legislativo, que todas las proposiciones tienen que ser votadas de manera nominal y pública. Para efectos de este ascenso vamos a votar dos proposiciones que son si la Comisión aprueba el ascenso del oficial y el grado al que asciende, en este caso a Vicealmirante y si quiere que este ascenso tenga segundo debate en la plenaria del Senado; dos votaciones, ya votamos el informe con que termina la ponencia, como no tiene articulado, son esas dos proposiciones.

Procedo con el llamado a lista:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí.
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí.
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí.
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí.
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí.
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí.
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	

Me permito informarle al señor Presidente que han sido votadas estas proposiciones por siete (7) votos a favor, ninguno en contra. En consecuencia ha sido aprobado el ascenso al grado de Vicealmirante del señor Contralmirante Hugo de Jesús García de Vivero.

El señor Presidente (e), Darío Angarita Medellín:

Nuevamente reitera, quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate.

El señor Secretario informa a la Presidencia

Que los Senadores sí quieren que el ascenso pase a su segundo debate.

En consecuencia el señor Presidente (e), Senador Darío Angarita Medellín, nombra como ponente para segundo debate al mismo Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Se continúa con el Orden del Día.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Quisiera preguntarle tanto al Senador ponente, el autor del Proyecto es la Cancillería, primero que todo, ya está funcionando la oficina de la OIM de hace tiempo, debe haber un acuerdo para que funcionara. La primera pregunta es: por qué este segundo acuerdo, porque para que funcione ya tiene que haber un acuerdo, qué es lo que hace este segundo acuerdo. Segundo, leyéndolo tengo bastantes preguntas, por ejemplo si esta es una oficina, sé que es parte del sistema de Naciones Unidas hasta donde entiendo, ya está establecido cuáles son los privilegios que tiene todo lo que está relacionado con Naciones Unidas.

Entonces, primero por qué se necesita este acuerdo si ya se supone que debe haber un acuerdo marco, si no, no habría oficina hasta donde entiendo; segundo, por qué en este acuerdo se hacen especificaciones sobre todos los privilegios que tiene, cuando se supone que las Naciones Unidas ya existe un acuerdo entre el Gobierno colombiano y todas las dependencias de Naciones Unidas sobre una serie de privilegios que tienen sus funcionarios, etc. Cuál es la necesidad de especificar en este Acuerdo uno a uno todos esos privilegios; es que estos son específicos de la OIM, o estos son los de todas las Naciones Unidas, entonces para qué se repite; si son específicos, por qué; este tipo de acuerdos específicos los hace la OIM en otros países.

Por otro lado, estoy preocupada con el costo fiscal, aquí los compromisos del Gobierno también de nuevo se especifican, se supone que todas estas organizaciones ya tienen unos acuerdos, por qué aquí tienen que poner explícitamente quede exención directa a través de devolución de impuestos directos, indirectos, pagaderos como parte del precio de los suministros y equipos, etc. por qué se tiene que especificar eso. Sobre privilegios de inmunidades de nuevo en un convenio marco deberían estar esas inmunidades claramente especificadas, es que aquí se agregan inmunidades. Dice aquí muy claramente que los bienes, haberes, ingresos y rentas estarán exentos de todos los impuestos de carácter nacional, directos e indirectos y contribuciones, salvo aquellos que se generan sobre servicios particulares; derechos de aduanas o cargos equivalentes de cualquier otro impuesto de carácter nacional, tasa contributiva o algo de servicios, prohibiciones y restricciones.

Eso no está implícito y si no por qué lo hacen explícitos, y si lo hacen explícito es porque es particularmente para esta oficina o para otros; es decir, qué pasaba antes de este convenio, los bienes y suministros que se adquirían en el país para los programas de la OIM pagaban impuestos, si no pa-

gaban impuestos para qué se ratifican aquí; dónde está la justificación si pagaban para que ahora no paguen. Pagaban impuestos los bienes, ingresos y rentas de los funcionarios antes del convenio, este tipo de gabelas se les da a otros funcionarios de otros organismos de la ONU que operan en el país; estas aplican en otros países en que operan los organismos de la ONU. En el artículo 7º sobre privilegios e inmunidad del personal, establece que estarán inmunes contra todo proceso administrativo judicial respecto a los actos que ejecuten y de las expresiones que emitan a través de cualquier medio en el desempeño de sus funciones. Porque lo tiene que hacer explícitos aquí, es que ahora no están o no son inmunes.

O sea, tengo un enredo muy grande con este Proyecto, entonces si no existe, para que ellos estén funcionando debe existir un convenio, ese convenio debe ser el mismo que se le aplica a muchos de los organismos internacionales. Sí existe ese Convenio, para qué en se hacen tan explícitos cosas que existen, eso quiere decir que en estos momentos no están disfrutando de eso, si eso es así, no tengo las explicaciones suficientes para entregarles tal cantidad de sanciones y privilegios, si no me explican por qué no los tienen, si los tienen para qué las ratifican. Esa es mi duda que creo es sustantiva, de pronto me falta información, pero me ha sorprendido esto.

Responde el señor ponente, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Senadora Cecilia, el acuerdo efectivamente existe, está suscrito entre la OIM y el Gobierno colombiano, hoy lo que se trata con este Proyecto en este nuevo acuerdo que ha sido firmado entre el Gobierno y la OIM. Es extender a la OIM los mismos privilegios e inmunidades que tienen los miembros de las Naciones Unidas y de los Organismos Especiales, el ser una organización de esta importancia, lo que se hace es extenderle esos mismos, seguramente no conozco el anterior acuerdo, el que se modifica. Entonces, seguramente no sé si el señor Representante nos pudiera decir cuál era la diferencia, pero hoy lo que está atendiendo las disposiciones de la Convención de Viena, es hacer extensivos todos esos privilegios e inmunidades a todos los miembros de la OIM, obviamente eso también responde a la protección de los locales, los funcionarios, al tema de la correspondencia.

Eso se hace con el fin de salvaguardar la independencia en el ejercicio de esas actividades exclusivamente en el interés de este organismo internacional. Repito, no conozco el anterior acuerdo en que fue suscrito, pero básicamente lo que se quiere hoy es actualizar con esos mismos privilegios que tienen otras organizaciones.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Querría decir que en estos momentos los funcionarios de la OIM no tienen estos privilegios, esto está muy enredado, quiero que me aclaren, porque cómo se firma un convenio para que funcione una oficina, quiero saber desde cuándo si no tiene los mismos privilegios de todos los funcionarios de Naciones Unidas, por qué, y por qué ahora sí. Para mí hay un vacío ahí que si quiero entender. Gracias.

El señor Presidente (E), Darío Angarita Medellín:

Para superar estas dudas e inquietudes que tiene la Senadora Cecilia López Montaña, vamos a dar curso a la solicitud del Senador ponente, en el sentido de poder escuchar al representante la Organización Internacional de Migraciones de la OIM, José Ángel Oropesa. Para esos fines se requiere que actuemos vamos sesión informal.

El señor ponente informa que nos acompaña el señor Viceministro, doctor Salcedo, como el autor del Proyecto es el señor Canciller, él nos podría decir cuál es la diferencia entre el acuerdo que ya estaba en vigencia y el que se pretende aprobar hoy.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Asuntos Multilaterales, doctor Gilberto Salcedo:

Gracias, señores Senadores y Senadoras, básicamente el proceso en el que nos estamos viendo sometidos con este nuevo acuerdo, lo primero que hay que aclarar es que la OIM no hace parte del Sistema Nacional en su unidad Senadora. Básicamente lo que se está haciendo es bien si existía un acuerdo de privilegios de inmunidades con la OIM, en este estamos actualizando este Acuerdo con los estándares de los cuales son beneficiarios otros funcionarios del Sistema Internacional, entre ellos Naciones Unidas. Esto es un poco lo que se está haciendo, así mismo se está ampliando el tema de cooperación, las actividades y la presencia de la OIM aquí en Colombia; o sea, es un tema de actualizar un poco lo que hemos venido trabajando con ellos, plasmarlo y dejar como unas líneas de acción muy claras en ese trabajo con la OIM de aquí en adelante. Ese es un poco el tema.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Quiero hacerle una pregunta: cuál es el estatus de la OIM, y qué otras organizaciones como la OIM hay; si van a tener los mismos privilegios, si vamos a hacer una excepción con la OIM. Me explico, qué otras instancias tienen el mismo carácter de OIM que no son parte del sistema; pero qué tipo

de relación tiene, y si a esas otras también se les van a ampliar, o se le han ampliado los beneficios del sistema de Naciones Unidas, y si no, por qué la OIM.

Responde el señor Viceministro Gilberto Salcedo:

Senadora, en el estatus de la OIM solamente está la OIM hoy en día; es un organismo independiente del sistema, es asociado y tiene un estatus, digamos que esa es la condición en la que hoy está solamente la OIM aquí en Colombia. Digamos que en esa misma medida, no es que haya un proceso de homologación, sino que estamos puntualmente actualizando sus programas, como decía anteriormente y tratando también de estandarizar esos privilegios e inmunidades, de las cuales son beneficiarios otros funcionarios de otros Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaña:

Es que a mí no me gustan las excepciones, es decir, en estos momentos los funcionarios de la OIM no gozan de todos estos privilegios; los funcionarios de la OIM hoy no gozan de todos los privilegios que están consagrados aquí; me gustaría que eso me lo aclarara. Ente otras cosas, por una razón, me parece que es una oficina muy importante, creo que ha jugado un papel importante no solamente en Colombia, sino en el mundo, pero hay que tener ojo con esto. Es decir, pueden venir otras instituciones que pueden tener un carácter relativamente similar, esto tiene costos fiscales y una serie de costos.

Esto no lo tomen en forma personal, miren los abusos, pero hemos visto... fui Embajadora en Holanda y no se imaginan la rabia que le producía, con toda la razón a muchos policías de Holanda, los Embajadores parqueaban donde les parecía y manejaban porque tenían inmunidad; tenía uno que me la tenía dedicada, porque cada vez que iba a hacer vueltas trataba de que cumpliera; ahí entendí que estas exenciones son válidas, causan muchos problemas, hemos visto en Colombia problemas serios, hace poco con una Embajada muy connotada que un funcionario con su carro causó muertes, etc.

Entonces, las inmunidades son cosas bastantes complicadas, además tienen costos fiscales porque no se pagan impuestos, se conceden toda clase de cosas. Entonces, me parece importante saber qué tanto estamos agregando a lo que ya tenían; cuál es la política del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre estas instituciones. Me gustaría que me explicaran qué quiere decir asociado a Naciones Unidas, ver qué otras oficinas en el mundo hay asociadas a Naciones Unidas, para saber qué se nos

viene en términos de pedir cosas similares. Ustedes están sentando un precedente, esto no es cualquier Proyecto de ley, están diseñando una política que cualquier institución de carácter internacional puede pedir en un momento dado los mismos privilegios, luego eso no es así como pan comido, en eso hay que tener muy claro lo que eso significa.

Por eso quiero primero, entender qué quiere decir asociado a Naciones Unidas; segundo, que hay otras instituciones en el mundo que pueden llegar a Colombia en esas mismas circunstancias; tercero, qué privilegios ya tenían por el hecho de ser asociados, qué privilegios se les agrega por el hecho de tenderle la misma situación de funcionarios de Naciones Unidas. Eso me ayudaría aclarar, que ustedes sean consientes de que están sentando un precedente Senador y que eso es en el fondo una política. Muchas gracias.

Interviene el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Gilberto Salcedo:

Senadora, antes de entrar en detalle le pediría al representante de la OIM que nos contara un poco frente al tema de privilegios, una cosa que sí nos resta y que no está demás decirlo, es que la OIM como pocas organizaciones internacionales acá en Colombia, ha sido, ha intervenido y ha tenido una participación muy activa en una serie de temas muy sensibles que ya los mencionaba el Senador Enríquez. Por lo tanto no es un tema excepcional, creo que es una correspondencia, es el régimen de privilegios e inmunidades con unas líneas de acción, unos programas de cooperación muy claros y con una acción eficiente reconocida no solamente en Colombia, sino en muchas partes del mundo.

Digamos que atiende sin duda alguna a un contenido temático, a un compromiso con el país y definitivamente con unas líneas de cooperación muy claras, que como le digo, corresponden a este régimen que de alguna manera se está adicionando. Eso sería señor Presidente.

El señor Presidente (e), Darío Angarita, informal:

Que en sesión informal si así lo aprueba la Comisión vamos a darle la palabra al señor José Ángel Oropesa, Representante de la Organización Internacional de Migraciones.

Sesión informal

Interviene el doctor José Ángel Oropesa, Representante de la Organización Internacional de Migraciones:

Gracias por la invitación a atender esta sesión donde se discute el Acuerdo de Inmunidades y Privilegios que la OIM firmó con el Gobierno colombiano a través del Ministerio de Relaciones Exteriores el 5 de mayo del 2009. La OIM es un

organismo de carácter internacional con sede en Ginebra, tenemos una membresía casi universal, casi 129 países son miembros de la OIM de pleno derecho, mientras 49 Organizaciones y países mantienen el estatus de observador. Operamos con 340 oficinas en todas las regiones del mundo, en aproximadamente 134 países, la OIM cuenta con un presupuesto anual de un billón de dólares, proveniente de la cooperación internacional de los países donantes. En Colombia la OIM este año tiene un presupuesto estimado de 100 millones de dólares en cooperación para el país; en los últimos 3 años la OIM ha ejecutado 335 millones de dólares en los últimos 10 años a una cifra equivalente de 400 millones de dólares.

En cuanto a su pregunta Senadora Cecilia López, del Estatuto de la OIM, su pregunta ha sido debatida en diversos foros mundiales, de por qué la OIM no tiene todavía la plena Membresía de... capacidad de flexibilidad, operatividad, y su forma de hacer las cosas, era preferible mantenerla fuera del sistema de Naciones Unidas. Sin embargo, como organismo con estatus especial en el sistema de Naciones Unidas, hoy en día en Colombia por ejemplo la OIM, forma parte plena del equipo país de Naciones Unidas, donde coordinan todas sus actividades, están compaginadas por supuesto con la coordinación de la cooperación internacional que efectúa el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Acción Social y la Cooperación Internacional con todos los organismos del sistema.

En Colombia nosotros nos centramos en varias áreas de trabajo, estos ejes son atención a la población desplazada, en los últimos 8 años hemos asistido a más de 700.000 personas en los programas de atención directa por parte de la OIM, a la población reinsertada o desmovilizada a través de proyectos de emprendimientos económicos, y de desarrollo humano; más de 13.000 desmovilizados han sido beneficiados con los programas de la OIM. La prevención a reclutamiento de niños, y la asistencia en particular a los niños, niñas y adolescentes, que son desvinculados de los grupos armados. Hemos hecho a través de estos programas, desarrollado modelos de atención que creo son únicos con la ayuda del Gobierno colombiano, modelos de atención a la población desplazada, a la población desmovilizada.

Otra área de atención de la OIM, es un programa dentro del marco de atención a las víctimas de la violencia, lo que tiene que ver con la ley de justicia y paz, a la ayuda y el asesoramiento del Gobierno en materia de administración, a reparación administrativa y de programas de atención a esas víctimas de la violencia. Por supuesto que no hemos olvidado los programas tradicionales, o más tradicionales de la OIM, como son la migración

laboral temporal; aproximadamente en los últimos 10 años a través de los programas de la OIM, 12.000 colombianos y colombianas se han visto beneficiados en programas de migración laboral, circular temporal.

Aproximadamente entre 2.000 y 3.000 colombianos y colombianas se benefician de este programa de migración laboral de la OIM cada año, al combate a la víctima, a la trata de personas, al tráfico ilícito de migrantes; el asesoramiento, ayuda y gestión en materia migratoria al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su programa Colombia nos Une. En lo que tiene que ver con la revinculación, el retorno de los colombianos y colombianas que se encuentran en el exterior; la asistencia técnica a las autoridades de gestión migratoria, como es el DAS; o los del Centro de Acopio de datos y procesamiento de datos en materia migratoria, como es el DANE.

Como puede ver, es amplísimo, qué cambia o por qué hubo la necesidad de un nuevo convenio con la OIM. El convenio que la OIM mantenía con el Gobierno colombiano, databa de 1981. La OIM se fundó en el año de 1951 como un organismo temporal; en ese entonces en la Conferencia de Bruselas se llamó el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas; de hecho, cuando la OIM se asienta en Colombia en el año 1956, justamente como en otros países latinoamericanos donde establece presencia, la OIM, ayuda en el traslado de miles de refugiados o desplazados de la Segunda Guerra Mundial. Es así como vinieron a Colombia contingentes importantes de húngaros, eslovacos, checos, particularmente nacionales de Europa del este.

Posteriormente la OIM fue desarrollando sus actividades y otras ideas, por supuesto en acuerdos y en arreglos de aprobación de los gobiernos, como fueron los programas de emigración selectiva. También se dieron inicio en América Latina, un continente que necesitaba sangre joven, nuevas ideas, nuevas visiones de mundo y Colombia formó parte. Uno de los países donde la OIM pudo implementar un programa muy importante de migración selectiva, de personal altamente calificado; así como también el retorno de personal calificado latinoamericano, que por diversas circunstancias se vieron obligados a salir de sus países, como puede ser Chile, Argentina, Uruguay, en la época de la dictadura.

La OIM fue evolucionando, perdió el carácter de Comité Intergubernamental para las Migraciones, para convertirse en Comité Intergubernamental para las Migraciones; perdió lo europeo y se universalizó. Así mismo, los gobiernos en ese mismo proceso de metamorfosis, pensaron que la OIM ya debía ser un Comité Gubernamental, y

pasar a ser una Organización Internacional. Es así como los países aprobaron en el año de 1988, la Enmienda a la Constitución de la OIM, de la cual dan origen a lo que es hoy en día lo que llamamos la Organización Internacional para las Migraciones. El acuerdo firmado con el Gobierno Colombiano, corresponde al Comité Intergubernamental para las Migraciones, este nuevo acuerdo se hace con la Organización Internacional para las Migraciones, cuya constitución fue enmendada por parte de los países miembros, entre ellos Colombia.

En cuanto a los privilegios Senadoras, Senadores, le puedo indicar que este convenio, al convenio anterior, por supuesto prevé las inmunidades y privilegios para los funcionarios de carácter internacional. En el quehacer de los programas de la OIM, como les mencionaba, hay algunos programas que son bastante sensitivos, sensibles o delicados; programas como son la desmovilización, o la asistencia a los niños, que son desvinculados de los grupos armados ilegales. Eso hace necesario que la OIM pueda también pensar, fue conversado con el Gobierno y el Ministerio de Relaciones Exteriores, extender los Acuerdos de Inmunidades al personal local de manera limitada, en razón solamente de sus funciones o del trabajo específico que ejecutan en la OIM; esto no estaba contemplado en el acuerdo anterior.

Hay algunas pequeñas cláusulas que diferían por supuesto a los privilegios o inmunidad que tenían los demás organismos del sistema de Naciones Unidas; siendo la OIM desde el año 81 a hoy en día, habiendo evolucionado enormemente, siendo un organismo de mayor universalidad, y muy alineado a sus políticas, programas y accionar con el Sistema de Naciones Unidas. Justamente había la necesidad de que este Acuerdo estuviese en línea con lo que es el Sistema de Naciones Unidas, del cual nosotros si bien no somos parte formal o legal, somos un organismo enteramente asociado y dedicado a la visión de Naciones Unidas y sus programas en los países. Gracias señor Senador.

El Senador Darío Angarita Medellín quien preside la sesión:

Gracias a usted señor Representante de la OIM, doctor José Ángel Oropesa; volvemos a la sesión formal de la Comisión. Muchas gracias.

Interviene el Senador Manuel Enríquez Rosero:

Señor Presidente, creo que con las explicaciones que aquí nos ha dado el señor Viceministro, salvo mejor opinión, le pediría señor Presidente, que ponga en consideración y aprobación la proposición con que termina el informe.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaña:

Tenía una pregunta, creo que ya se suspendió la sesión informal, es la siguiente: ¿en cuántos países la OIM tienen los mismos privilegios de las Naciones Unidas? Sería la única pregunta que tendría pendiente.

El señor Representante de la OIM, doctor José Ángel Oropesa, responde:

En la totalidad de los países, los que no son miembros de la OIM, se cuentan con el mismo acuerdo, inclusive acuerdos que son mucho más generosos; no quiero decir con esto, que el acuerdo con Colombia no lo sea; creo que es un convenio del cual estamos muy contentos, en el cual se contemplan los privilegios de todo el Sistema de Naciones Unidas. Pero le puedo ratificar, que en todo el mundo tenemos prácticamente el mismo acuerdo. Muchas gracias.

El señor Presidente (e) Senador Darío Angarita Medellín:

A usted muchas gracias, señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con la cual termina el informe de ponencia en este Proyecto de ley.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Da lectura al informe de ponencia.

Proposición:

Solicito a los señores miembros de la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmunidades entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en Bogotá, a los 5 días del mes de mayo de 2009. Presentado por el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero como Senador Ponente.

El señor Presidente (E) Senador Darío Angarita Medellín:

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el informe de ponencia. Anuncio que se va cerrar la discusión. Señor Secretario, sírvase someter a votación el informe de ponencia con el llamando a lista a los honorables Senadores.

EL señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, realiza el llamado a lista, para votación del informe de ponencia.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Si.
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí.
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí.
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí

Alexandra Moreno Piraquive
 Jesús Enrique Piñacué Achicué
 Luzelena Restrepo Betancur Vota Sí.
 Mario Varón Olarte
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Me permito informar señor Presidente, que el informe de ponencia ha sido aprobado por 7 votos a favor, ninguno en contra.

Toma la palabra el Senador Manuel Enríquez Rosero.

Señor Presidente como son tres artículos, uno es el primer artículo aprobatorio del acuerdo; el segundo, una vez cumplidos los requisitos que establece la Constitución y la ley, entrará en vigencia; el tercero, el artículo de la vigencia. Le pediría que se omita la lectura de estos artículos y que se ordene la votación, tanto de la omisión del articulado y la solicitud para que continúe en el segundo debate, señor Presidente.

El señor Presidente (e), Darío Angarita Medellín:

Así se hará honorable Senador Manuel Enríquez; sometemos a consideración señor Secretario la omisión de lectura del articulado, el articulado del Proyecto, el título del Proyecto de ley y el deseo de los Senadores de la Comisión de que este Proyecto tenga su segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Somete a consideración y votación de los Senadores de la Comisión, la omisión de la lectura del articulado, el articulado y título del Proyecto y el deseo de que este Proyecto tenga segundo debate por parte de los miembros de esta Comisión, procedo con el llamado a lista para la votación.

Darío Angarita Medellín Vota Sí
 Carlos Emiro Barriga Peñaranda Vota Sí.
 Jairo Clopatofsky Ghisays Vota Sí
 Manuel Enríquez Rosero Vota Sí.
 Juan Manuel Galán Pachón Vota Si
 Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
 Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
 Cecilia López Montaña Vota Sí
 Alexandra Moreno Piraquive
 Jesús Enrique Piñacué Achicué.
 Luzelena Restrepo Betancur Vota Sí.
 Mario Varón Olarte
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Señor Presidente me permito informar que han sido aprobados por 7 votos a favor, ninguno en contra, la omisión de la lectura del articulado, el articulado del Proyecto, el título del Proyecto y el

deseo de los miembros de esta Comisión de que este Proyecto de ley tenga su segundo debate.

En consecuencia el señor Presidente (e) Darío Angarita Medellín:

Designa como ponente para su segundo debate al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero; por favor Senador, sírvase ocupar su curul de Presidente.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Agradece a los honorable Senadores por la aprobación de este acuerdo, igualmente al señor José Ángel Oropesa muchas gracias por su acompañamiento y su presencia, le deseamos la mejor de las suertes. Tengo entendido que está terminando ya su misión en Colombia. Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, continua con el siguiente punto.

- Proyecto de ley número 234 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre Municiones en Racimo, hecha en Dublín el 30 de mayo de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 79 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2010.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Sírvase señor Secretario dar lectura a la proposición con que termina el informe y seguidamente el señor Ponente.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Sí señor Presidente,

Proposición final:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer ante la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate sin modificación alguna, al Proyecto de ley número 234 de 2010 Senado, “por medio de la cual se aprueba la Convención sobre Municiones en Racimo”, hecha en Dublín el 30 de mayo de 2008, de los honorables Senadores Jairo Clopatofsky Ghisays Senador de la República.

Hace uso de la palabra el Senador ponente Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muchas gracias señor Presidente, este es un Proyecto muy importante, además es uno de los proyectos de la Cancillería muy actualizado, porque fue del 3 de diciembre del año 2008. La Convención sobre Municiones en Racimo fue firmado por 94 Estados en el 2008, estamos recientes, porque a veces nos llegan convenciones por allá de 1945, para ser ratificadas en este nuevo siglo.

Entonces, este es un Proyecto muy importante, no solamente porque tiene mucha actualidad de lo que viene sucediendo en Colombia, con todo lo que son las minas quiebra patas, sino porque además estas bombas en racimo Senador Schultz, con las que lanzan los aviones dentro de un torpedo, por decirlo así. Pero tienen la capacidad de que antes de caer o en el momento en que caen, son en racimo, porque dispersan otra cantidad de municiones; cada una puede pesar entre 20 y 30 kilos que contiene el gran torpedo; en muchas ocasiones caen y no explotan, pero quedan dispersas en un radio de acción de 10, 20, 30, kilómetros.

Esa es la imagen de lo que son las armas, digamos que se denominan en racimo, además solo por ponerles un ejemplo, en el caso de Laos, cayeron 270 millones de submuniciones, en la década de los años 70; decenas de millones no estallaron, y hoy siguen cobrando víctimas. Es parecido como cuando la guerrilla Senadora López, siembra minas quiebra patas en la tierra, y va pasando la tropa, hoy tenemos más de 8.500 soldados heridos en combate, mutilados; estas aun cuando no son enterradas, no estallan, pasan los años y donde más incidencia o impacto tienen, es sobre los niños y niñas.

Pero más aún sobre los niños, porque son los que realizan trabajos en el campo, si ustedes miran cuántos niños mutilados van quedando, sobre todo los niños tienen un mayor porcentaje de discapacidad y de muerte, como consecuencia que los niños tienen la actividad del pastoreo de la agricultura, ellos son quienes están en el campo, ahí es donde van cayendo todos estos muchachos víctimas.

El Gobierno de Noruega frente a la insistencia que venía realizando en el año 2006, hasta el año 2007, las Naciones Unidas, obviamente porque hay países de las Naciones Unidas que tienen sus propios intereses, como Estados Unidos, China, Rusia, que son productores de estos armamentos; obviamente no querían que saliera una convención emitida directamente por las Naciones Unidas. Entonces se comenzó a trabajar con el Gobierno de Noruega, para que se iniciara todo un proceso en la firma, en lo que se denominó el Proceso de Oslo, con la apertura de la firma de la Convención de más de 94 Estados. Colombia que ha ratificado esta convención, además es un país signatario, ha destruido 41 bombas CB-250k, y 32 ARLL32,

esos se destruyeron en la base aérea que queda en el Vichada, más aún en Terekay, Departamento del Vichada; eso fue en el año 2009. Es decir, el año pasado Colombia se manifestó.

Países signatarios que han sido productores, por ejemplo Chile y España, han ratificado esta convención; hoy en día tenemos 32 países que han ratificado la Convención de estas armas en racimo; han firmado la Convención más de 106 países, de los cuales 32, han sido ratificados. Colombia ha cumplido una de sus obligaciones, en la instrucción de estas armas, eso va muy ligado también con el tema de la Convención de Ottawa, que el año pasado Viceministro estuvimos en Cartagena, en donde aprobamos el documento Conpes el año pasado, y aprobamos algo más de 140.000 millones de pesos, para la destrucción progresiva de las minas quiebra patas. En donde esa Convención de Ottawa, ustedes saben que cada 5 años se le hace seguimiento.

Esta Convención, además solamente es de dos artículos, tiene algunos compromisos: por ejemplo se prevé que en los Estados partes tendrán que destruir todas las reservas almacenadas en un plazo no mayor de 8 años, Colombia destruyó, hizo lo suyo. Por otro lado, el acuerdo en su artículo establece un plazo inicial de 10 años en el momento en que entra en rigor la convención. Establece mecanismos de transparencia que obligará a los Estados parte, a que dé un informe anual detallado, y precise en qué forma están cumpliendo con las obligaciones previstas en esta convención. Me parece que esta es una convención muy importante, donde los colombianos a pesar de todo, es muy triste que se haya salido esa convención por fuera de las Naciones Unidas; donde grandes países productores como Polonia y Egipto, aquí tenemos arsenales, submuniciones.

Estados no signatarios de la Comisión: Argentina, Brasil, China, Egipto, Grecia, India, Irán, Irak, Israel, Corea del Norte, Corea del Sur, Pakistán, Polonia, Rumania, Rusia, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Turquía y Estados Unidos. Sí bien es cierto, esta es una convención muy importante, porque comienza como a generar toda una cultura, una educación sobre la importancia que es no utilizar ese tipo de armas, por los daños que han causado en el mundo entero. Los principales países productores del mundo pues no han firmado esta Convención; como les digo, son 106 países, entre ellos Colombia que hemos firmado, nos falta ser ratificación obviamente por el Congreso de Colombia; pues no se sumen a esto, sabemos que el negocio de la guerra es un negocio lucrativo.

Estados Unidos y estos países de los que mencioné, no estarán interesados en firmarlo por la importancia, inclusive Brasil, aunque Chile que era

productor, lo dejo hacer, y España, ya se los había comentado, es una lástima que algunos países, como el caso de Argentina y Brasil no se hayan suscrito a esta convención. Lo importante es que es un proceso, 106 países, va evolucionando, y Colombia ha dado una muestra de ejemplo; el año pasado en la instrucción de estos casi 80 artefactos que tanto daño le pueden hacer a los niños y a la población civil; porque finalmente la población civil es la que más sufre en estos conflictos, los que quedan en la selva, los que quedan en las zonas de agricultura, que finalmente pisa y toca este artefacto, estalla causando obviamente estos accidentes.

Esa es prácticamente esta convención Senadora Cecilia López, si tiene alguna pregunta.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:

Sin duda esta convención es muy importante, como siempre es una lástima que los países que se benefician de este tipo de tragedias, no firman estas convenciones. Tengo dos preguntas: primero, creo que Colombia tiene una historia bastante complicada, hubo una condena al país, hay un antecedente con efectos internacionales por el mal uso de estas municiones. El 13 de diciembre de 1998, hace muy poco, un comando de la Fuerza Aérea, en desarrollo de su operación contra las FARC, lanzó una bomba racimo cerca al caserío Santo Domingo, murieron 17 civiles, 6 niños; por ello fueron condenados a 31 años de prisión los dos oficiales que dirigieron la operación, esa fue una Decisión de septiembre de 2009. Por ese hecho, Estados Unidos le quito la ayuda a la base de Palanquero durante 5 años, pero obviamente la restauró cuando se iniciaron las negociaciones para el acuerdo de usos de bases militares.

Entonces, nosotros tenemos malos antecedentes con el uso de este tipo de municiones en racimo; por eso me parece que hay una pregunta clave, qué tanto realmente se ha destruido; se han destruido 42, más 73, qué pasa con el resto, y qué tipo de municiones se están usando ahora. Porque este tipo de municiones se utilizan para destruir pistas clandestinas del narcotráfico, y para atacar campamentos terroristas. La pregunta es: ¿todavía tenemos un arsenal ahí aguardado?, y cuál es el cambio que se está dando. Porque si firmamos esta convención, qué dice la convención, qué pide la convención que hagamos Senador; que se acabe con esto, o que se use determinado tipo de armas; qué tan cerca y qué tan lejos estamos de cumplir esa convención, porque esto es un cambio. Sí ya tuvimos un error de esos tan graves y fuimos sancionados, tuvo impacto internacional, entonces es muy importante saber qué significa para los colombianos.

Como dice usted, lo de los niños es dramático ¿Qué significa que nosotros ratifiquemos este convenio?, acabar con el arsenal ya; así usted ya da por sentado, aquí dice que para el 2009, el último trimestre, era que se iban a destruir 32ARC-32, no sé qué quiere decir eso. Entonces, primero ¿cuánto nos queda? Segundo ¿qué exige la Convención en términos del uso de estas armas?, las prohíbe, no las prohíbe, exige que haya un cambio; qué pide, no piden nada, porque si no, para qué lo firmamos, me van a extrañar.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Senadora, siempre su intervención es muy importante y muchas gracias, porque eso da claridad también frente a los proyectos que estamos aprobando. Lo del tema de la base de Palanquero, fíjense sanciona Estados Unidos a Colombia, siendo ellos los mayores productores de la bomba de racimo, ellos sancionaron más que todo por el tema de los derechos humanos, por el tema de los civiles que murieron allí; porque con qué autoridad moral, siendo ellos el mayor país productor de bombas de racimo, pues ahora va a sancionar a Colombia por haber usado una, no, eso fue digamos por otras circunstancias.

Lo que sí le puedo decir, es que durante el año 2000, hasta donde entiendo en Colombia ya no hay ni una bomba en racimo. En el año 2009 fueron por dos etapas, se destruyeron 41 bombas tipo CB-250K; digamos que es la totalidad de la existencia que Colombia tenía. En la segunda etapa se destruyeron 31 bombas ARC-32, que fue la totalidad de la existencia de este tipo de bombas, eso fue en la base aérea de Marandúa, en el Vichada, hasta donde sé, no quedan.

Sí la Cancillería tiene otro dato, hasta donde sé, Colombia al firmar este convenio, porque Colombia es signataria desde Noruega, desde Oslo, Colombia se comprometió, hasta dónde sé, se erradicó completamente. Además como Colombia también ratificó la Convención de Ottawa para el tema de la destrucción de las minas antipersonales, creo que no existe hoy ninguna, si existiera pues obviamente no tendría sentido.

El convenio exige varios puntos de los que estaba comentando aquí: Implicará la realización, define el Estado previsto en la Constitución, como son el respeto a la dignidad humana, la preservación del orden público y la protección en todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra y bienes. La convención sobre municiones en racimo, es un instrumento jurídico, que como la convención de Ottawa sobre mina antipersonal, tiene una vocación universal por su espíritu humanitario; está llamado a alcanzar un amplio apoyo a nivel internacional a ser adoptada ampliamente.

La convención tendrá que limpiar todas las zonas contaminadas y destruir los restos de municiones en racimo, de acuerdo al artículo 4°.

De igual forma se establece un plazo inicial de 10 años, para hacerlo a partir de la entrada en vigor de la convención para el Estado respectivo. Se prevé que los Estados parte, tendrán que destruir todas las reservas que tengan almacenadas, en un plazo no mayor de 8 años, a partir de la entrada en vigor de la convención, para dicho Estado parte. Hay otros puntos, ahí hay una serie de responsabilidades que obliga a los Estados, a tomar medidas nacionales en la aplicación de la misma, las cuales incluyen en particular, un plan nacional para aplicación de la convención, y una serie de temas que hace que Colombia no vaya a tener bombas en racimo.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Este es el caso en donde uno quisiera tener un funcionario del Ministerio de Defensa, el Ministro o el Viceministro, para que nos aclaren, cómo se sustituyen, cuál es el tipo. Sí esto se usaba para destruir los laboratorios y campos guerrilleros, cuál es el arma con la que sustituyen. Son preguntas, no son menores, es decir, porque esto es un cambio de estrategia y esto es un compromiso muy serio.

Responde el Senador Jairo Clopatofsky:

... esto fue la Cancillería directamente con el Ministerio de Defensa, por eso hacer una convención internacional, llegaron a un acuerdo para la destrucción, que cumplió la fuerza militar; sin embargo, aquí está la doctora Victoria González, directora de Asuntos Políticos Multilaterales, está Nohora Quintero, que es la Coordinadora del grupo interno de desarme; esta la doctora Diana Ávila, que es la directora de Derechos Humanos encargados; y el doctor Mauricio Hernández de la Cruz Roja; ellos están acá, no sé si quieran escucharlos para ampliar algo.

Qué se sustituye a cambio de esas municiones, además obviamente tiene su costo; finalmente Colombia hizo una adquisición y una compra de estos elementos bélicos fueron destruidos a cambio de que se va a remplazar, a cambio de bala o a cambio de una bomba que no tenga una expansión de racimo, que caiga derecho, parecido a la de Hiroshima.

Toma la palabra el señor Viceministro de Asuntos Multilaterales doctor Gilberto Salcedo:

Gracias Presidente, Senadora gracias por sus preguntas, Senador mil gracias por la ponencia. Creo que es muy completa e ilustrativa, digamos

todos los impactos que este tipo de armas tienen, efectivamente, digamos que es un poco el propósito que tiene el Gobierno colombiano en este sentido, es erradicar cualquier tipo de munición y armas que tengan un alto impacto humanitario; esto creo que van en fila con el respeto al DIH en general.

Senadora, frente a su pregunta, la información que nosotros tenemos del Ministerio de Defensa, efectivamente es que el 100% de este tipo de armas fueron ya erradicados durante el año 2009. Frente a la segunda parte de su pregunta, quisiera si me lo permite, leerle exactamente cuáles son las obligaciones que tiene el Estado colombiano al ratificar esta convención. Primero, se compromete a nunca y bajo ninguna circunstancia, emplear municiones en racimo, desarrollar, producir, adquirir de modo u otro, almacenar, conservar o transferirle a nadie, directa o indirectamente, municiones en racimo. Ayudar, alentar o inducir a nadie, a participar en una actividad prohibida a un Estado parte, según lo establecido en la presente convención.

Es decir, un poco el mensaje es proscribir absolutamente la utilización, almacenamiento, transporte en fin, digamos este tipo de armas. Gracias Presidente.

Interviene la Senadora Cecilia López:

Fueron al campamento de Reyes y mataron unos ciudadanos ecuatorianos con una de racimo.

Continúa el señor Viceministro de Asuntos Multilaterales doctor Gilberto Salcedo:

Senadora, me declaro impedido para dar cualquier tipo de respuesta en ese sentido, no conozco los detalles de la operación.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Viceministro, si no hay más preguntas vamos a someter a aprobación la proposición con que termina el informe. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes realiza el llamado a lista para votación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí.
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí.
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí.
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	

Luzelena Restrepo Betancur Vota Sí.
 Mario Varón Olarte
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Me permito informarle señor Presidente, que ha sido aprobado la proposición del informe de ponencia, con 7 votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rose-ro:

En ese orden de ideas, el Senador Clopatofsky había pedido la omisión de la lectura. Entonces vamos a someter a aprobación la omisión de la lectura del articulado, el articulado del Proyecto, el título y la solicitud para que si ustedes lo desean este Proyecto tenga segundo debate, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Realiza el llamado a lista para someter a votación y a aprobación la omisión de la lectura del articulado, el articulado y título del Proyecto, y la solicitud para que si ustedes los Senadores desean que este Proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

Darío Angarita Medellín Vota Sí
 Carlos Emiro Barriga Peñaranda Vota Sí.
 Jairo Clopatofsky Ghisays Vota Sí
 Manuel Enríquez Rosero Vota Sí.
 Juan Manuel Galán Pachón Vota Sí.
 Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
 Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
 Cecilia López Montaña Vota Sí
 Alexandra Moreno Piraquive
 Jesús Enrique Piñacué Achicué
 Luzelena Restrepo Betancur Vota Sí.
 Mario Varón Olarte
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Me permito informarle señor Presidente, que han sido aprobadas por 7 votos a favor, ninguno en contra, las proposiciones de omisión de la lectura del articulado, el articulado y el título del Proyecto, y el deseo por parte de los Senadores miembros de esta Comisión, que este Proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rose-ro, informa:

Entonces designamos como ponente para segundo debate al Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Se continúa con el siguiente Proyecto.

- Proyecto de ley número 209 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la protección de todas las per-

sonas contra las desapariciones forzadas, adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays. Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rose-ro.

Solicita al señor Secretario, se sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes informa:

Sí señor Presidente, doy lectura a la

Proposición Final:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer ante la honorable Comisión Segunda del Senado de la República dar primer debate sin modificación alguna, al **Proyecto de ley número 209 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas**, adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006. De los honorables Senadores Jairo Clopatofsky Ghisays Senador de la República.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rose-ro:

Da el uso de la palabra al Senador Jairo Clopatofsky, como ponente de este importante Proyecto.

Toma la palabra el Senador Ponente Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muchas gracias señor Presidente, este es otro Proyecto muy importante, trabajado directamente por las Naciones Unidas, es un Proyecto Senadora Cecilia López muy importante, porque tiene que ver con el tema de la desaparición forzada. La desaparición forzada en Colombia ha sido un delito, y lo que quiere esta convención, es justamente tipificar este tipo de delito por parte de las Naciones Unidas. Esto fue dado en Nueva York el 20 de diciembre del año 2006, y tiene todo un proceso que tiene esta convención, en el sentido del impacto psicosocial que tiene una persona que es desaparecida; el impacto que tiene sobre la familia. Además la tipificación de hasta máximo 60 años que tendría esta persona, obviamente que se le compruebe que ha desaparecido aquella otra.

Esta Convención Internacional, establece un conjunto de obligaciones y deberes de los Estados, hay una serie de deberes y obligaciones, como el delito de investigar, procesar a quien lo ha cometido. Hasta el momento esta convención ha sido ratificada por 16 países; obviamente por el proceso dispendioso que conlleva en cada uno de los Congresos de cada uno de los Estados. Se habla sobre todo del tema de las circunstancias de agravación punitiva para los abogados; la pena prevista será de 40 a 60 años en los siguientes casos; explica los 9 numerales, que habla cuando la conducta se cometa por quien ejerza la autoridad o jurisdicción; cuando la conducta se ejerce en menores de 18 años, mayores de 60 años, mujer embarazo, etc. Habla sobre la circunstancia de agravación punitiva, en donde la pena será de 15 a 20 años en los siguientes casos, se explica punto por punto.

Uno de los grandes interrogantes de esta convención es, nosotros habíamos aprobado la ley 586 donde fui inclusive el autor, en donde a los familiares de los secuestrados, como el caso de Luis Heladio Pérez me acuerdo muy bien en su plena liberación; Luis Heladio Pérez que estuvo en esta Comisión, su señora esposa y su familia, vivían a raíz de la expedición de una ley, en donde a los familiares de los secuestrados se les asignaba el recurso monetario; el salario equivalente en el que se encontraba laborando. Además del sufrimiento de las familias, de no saber si está muerto o vivo, existía la parte caótica del núcleo familiar, en que no tenían con que pagar el arriendo, e inclusive los propios créditos que habían obtenido con anterioridad. Esto hacia una doble tortura interna para la familia, la parte obviamente sentimental, la otra era la parte económica.

Entonces expedimos la ley, en donde se dan los estímulos a los familiares de los secuestrados, por ejemplo todos los que han sido liberados hasta el momento, tuvieron la facilidad de tener esos dineros, que pudieron vivir con la dignidad que se merecían.

Este tema del Proyecto de ley que nos asiste de la desaparición forzada, también se liga digamos de alguna manera con este Proyecto de ley de los subsidios a los familiares, porque hasta donde entiendo hoy en Colombia, desaparecidos podrían ser 32.000; más ó menos, hay una cifra de todas maneras así sea uno, es mucho. Pero si estamos hablando de más de 10.000, 15.000 o 20.000, hay familias obviamente dentro del sentimiento imaginario y psicológico que prevé esta Convención. Hay otros que han utilizado perversamente los mecanismos dados por el Estado, para desaparecer a algún familiar, para hacerse acreedor además de los beneficios del seguro que haya obtenido, por muerte previo certificado del juez, pues obviamente

te se hacen acreedores del pago del crédito de su vivienda, etc.

Pero bajo este precepto, es importante aprobar este tipo de convenciones, porque son más los justos que están padeciendo esos errores de la sociedad, en este caso de Colombia, para darles ese tipo de estímulos o de ayudas, para los familiares que en este momento no saben dónde está el cuerpo de ser querido.

Señor Presidente no sé si quiera complementar algo, aquí se encuentra Diana Ávila, que es la directora de Derechos Humanos encargada de la Cancillería, si quiere decir algo dentro de esta ponencia, si algo se me queda por fuera, la Senadora Cecilia López con la venia de la presidencia.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rose-ro:

Senador, como ustedes saben, tenemos una lista de proyectos muy larga, la próxima semana tengo entendido que no va haber sesión porque no van a convocar a Plenaria, entonces quisiéramos agilizar un poco en el sentido que los funcionarios intervendrán en la medida que los honorables Senadores tengan inquietudes o preocupaciones, en ese orden de ideas Senadora Cecilia López usted ha solicitado el uso de la palabra.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

En primer lugar, este es un tema supremamente importante, esta convención me parece que está llenando un vacío, yo creo que Colombia no le ha dado al tema de los desaparecidos la importancia que tiene, o sea el tema de los desplazados que sin duda es una vergüenza nacional, acapara mucho la atención, los falsos positivos, pero el tema de las desapariciones forzadas o forzosas como se llame, ha sido un tema que amerita la mayor importancia y por eso me parece que la presentación de esta convención es una gran oportunidad. Aquí tengo una información bastante preocupante, que dice que el total de personas que continúan desaparecidas, reportadas en los años 2007, 2008 y 2009, es de 33.298; o sea aquí no estamos hablando de casos menores.

Lo que me preocupa es que en algunas de estas desapariciones, lo asocian ya con falsos positivos. Entonces, creo que esta convención es de mucha importancia, me parece que plantea el tema, lo saca un poco del oscurantismo en que ha estado, pero exige una acción clara del Estado. Por eso he preparado una proposición, para que el artículo 31 del convenio, tenga un poco más de fuerza; para que aquí esto no quede simplemente como un saludo a la bandera, sino la recomendación sería que se apruebe en su integridad el Proyecto sin duda, pero que el Estado Colombiano, se pronuncie aceptan-

do la competencia del comité que se crea. Porque si no acepta eso, no hacemos nada.

Entonces tengo la siguiente proposición: Considerando la importancia que el Estado Colombiano armoniza en su orden jurídico interno con las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos; la urgencia de dotarse de herramientas institucionales para combatir prácticas como la desaparición forzada, y de cumplir su compromiso con las autoridades del Sistema de Protección de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, pongo en consideración la siguiente declaración, en relación al Proyecto de Ley 209 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006.

Declaración aceptando la competencia del Comité, artículo 31, sería: de acuerdo con el artículo 31, párrafo 1 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, la República de Colombia reconoce la competencia del Comité contra la desaparición forzada, para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por personas que se encuentren bajo su jurisdicción o en nombre de ellas, que alegaren ser víctima de violaciones por la República de Colombia en las disposiciones de la convención.

Esta sería mi proposición para ser más explícito ese artículo en la convención, muchas gracias señor Presidente.

Toma la palabra el Senador Rafael Sánchez Reyes:

Indudablemente este tema reviste una importancia muy grande para el país, Presidente y de la intervención de la Senadora Cecilia López Montaña, me queda solo una inquietud con la proposición honorable Senadora. Contando con la presencia de los funcionarios del Ministerio, para ver si podemos superar esa inquietud. Es de pronto la imposibilidad de aprobar a través de proposiciones, la reforma al convenio, a la convención, creo que solamente se puede entre los países miembros al momento de la discusión. Tengo simplemente esa inquietud para poder respaldar la proposición de la Senadora Cecilia López, gracias Presidente.

Tiene el uso de la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

No podemos modificar ninguna convención, lo que estamos haciendo nosotros es ratificar la convención, no podemos modificarla. Lo que podría es dejarse solamente como constancia, aún más, para complacerla como siempre. Vamos a dejar la constancia que quede en la exposición de motivos,

para que quede en la historia, para que quede la constancia sujeta dentro de la exposición de motivos para segundo debate.

La Senadora Cecilia López Montamo:

Es una aclaración, para que quede claro que realmente el Gobierno se comprometa, es un poco la única preocupación que tenemos sobre esta convención; que el Gobierno realmente asuma el compromiso de hacer esto que se dice allí, si no puede quedar una cosa muy vaga.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Senadora Cecilia entonces vamos a dejarla como constancia para que quede registrada en el acta. Señor Secretario sírvase llamar a lista para someter a aprobación el informe con que termina la ponencia.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, realiza el llamado a lista:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda.	Vota Si.
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero.	Vota Sí.
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí.
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	.
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	.
Luzelena Restrepo Betancur.	Vota Si
Mario Varón Olarte	.
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	.

Me permito informarle señor Presidente que el informe de ponencia ha sido aprobado por 7 votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Entonces vamos a poner en consideración la omisión de lectura del articulado que había solicitado el señor ponente, el articulado del Proyecto, el título y la solicitud a los miembros de la Comisión para que este Proyecto tenga segundo debate, señor Secretario sírvase llamar a lista para aprobar estas proposiciones.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, realiza el llamado a lista.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Si.
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Si

Juan Manuel Galán Pachón Vota Sí.
 Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
 Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
 Cecilia López Montaña Vota Sí
 Alexandra Moreno Piraquive
 Jesús Enrique Piñacué Achicué
 Luzelena Restrepo Betancur Vota Sí.
 Mario Varón Olarte
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Me permito informarle señor Presidente que han sido aprobadas por 7 votos a favor, ninguno en contra, el articulado del Proyecto, la omisión de lectura del articulado, el título del Proyecto y el deseo por parte de los miembros de esta Comisión de que este Proyecto tenga segundo debate.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rose-ro:

Muy bien señor Secretario, entonces se designa como ponente para segundo debate al Senador Jairo Clopatofsky, tiene usted el uso de la palabra.

Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Solamente señor Presidente para agradecer también la presencia de Janeth Bautista, directora de la fundación AIDIA, Érica Bautista para los Derechos Humanos, muchas gracias por habernos acompañado en el día de hoy.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rose-ro:

Muchas gracias a quienes nos han acompañado en la discusión y aprobación de este importante Proyecto de ley. Señor Secretario, como no habíamos registrado el quórum decisorio al inicio de la sesión, se nos quedó pendiente la votación y aprobación del acta. Entonces le pediría que la sometamos a votación, para continuar con el desarrollo del Orden del Día.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Sí señor Presidente. Discusión y votación de actas de comisión.

Acta número 23 de abril 20 de 2010.

Darío Angarita Medellín Vota Sí
 Carlos Emiro Barriga Peñaranda Vota Si.
 Jairo Clopatofsky Ghisays Vota Sí
 Manuel Enríquez Rosero Vota Sí.
 Juan Manuel Galán Pachón Vota Sí.
 Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
 Guillermo Alfonso Jaramillo
 Martínez
 Cecilia López Montaña Vota Sí
 Alexandra Moreno Piraquive

Jesús Enrique Piñacué Achicué
 Luzelena Restrepo Betancur Vota Sí.
 Mario Varón Olarte
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Me permito informarle señor Presidente que ha sido aprobada el Acta número 23 de abril 20 de 2010 por 7 votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rose-ro:

Muy bien habiendo sido aprobada el acta entonces continuamos con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Continúa con el siguiente punto.

- Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueban el Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el “*Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional*”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010

La Senadora Cecilia López Montaña:

El Senador Galán le pidió al Ministerio de Hacienda, una explicación sobre lo que había pasado con la doctora Agudelo en las directivas del Fondo Monetario, quisiera posponer la discusión de este Proyecto, para juntarla con ese debate; que el Ministro de Hacienda venga y nos cuente que pasó con la doctora Agudelo, y en ese momento le damos curso a este Proyecto, esa es mi propuesta de aplazamiento.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rose-ro:

Senadora Cecilia y Senador Galán, lo que les quisiera proponer, es que esa citación al señor Ministro, como son unos temas que le competen

al manejo de las Relaciones Exteriores, tiene que participar Banco de la República, que le hiciéramos una sesión reservada para ese tema. Entonces vamos a aplazar la discusión y aprobación de este Proyecto y continuamos con el siguiente punto señor Secretario.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Continúa con el siguiente punto.

Proyecto de ley número 228 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo relativo a los Servicios Postales de Pago, firmado en Ginebra, el 12 de agosto de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones.

Ponente: honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 23 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2010.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rose-ro, informa:

Nos acompaña para la discusión de este Proyecto el doctor Juan Ernesto Vargas, que es el Presidente de Servicios Postales Nacionales y el doctor Santiago Peláez, que es asesor postal del Ministerio de comunicaciones Senadora, antes de que usted intervenga, quisiera pedirle al señor Secretario nos de lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes realiza la lectura del informe de ponencia:

Proposición:

Por las consideraciones anteriormente expuestas solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República “dar primer debate al Proyecto de ley número 228 de 2010 Senado por medio del cual se aprueba el acuerdo relativo a los servicios postales de pago, firmado en Ginebra el 12 de agosto de 2008.

Cordialmente Luzelena Restrepo Betancur Senadora de la República.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rose-ro, informa:

Que se abre la discusión de esta proposición. Tiene el uso de la palabra Senadora Luzelena como ponente del mismo.

Toma la palabra la Senadora Luzelena Restrepo Betancur:

Muchas gracias señor Presidente. Con respecto a este Proyecto de ley, relativo a los servicios postales de pago, quiero exponer brevemente algunas

anotaciones acerca de este acuerdo y con la presencia del señor Presidente de servicios postales, también del doctor Santiago Peláez, si de pronto hay más preguntas al respecto, ellos incluso tienen también una presentación si gustan ellos podrían hacerlo si queda alguna duda.

Básicamente tenemos lo siguiente: a nivel mundial existe la UPU, que es la Unión Postal Universal, este es el principal foro internacional para la cooperación entre los administradores postales, y trata de garantizar una red internacional integrada para la prestación de servicios postales.

La UPU forma un solo territorio postal de países para el intercambio de correspondencia y también fijan tarifas, límites máximos y mínimos de peso y tamaño, así como las condiciones de aceptación de la correspondencia. También establece reglamentos que son aplicables a la correspondencia, y de objetos cuyo transporte requiera precaución especial, como sustancias infecciosas y radiactivas. También la UPU regula el servicio postal universal que se designa SPU, que es un conjunto de servicios postales básicos mínimos de calidad, disponibles a todos los habitantes de un territorio nacional, en todo momento, en cualquier lugar, a un valor asequible... de julio de 1981, y ha firmado y ratificado lo que es la Constitución de Viena del 64, que fue aprobada mediante la Ley 61 del 73.

El protocolo adicional de Toquio del 69;

El segundo Protocolo adicional de la USANA de 1974, ratificado mediante la Ley 19, del 14 de noviembre del 78.

El tercer Protocolo adicional de Hamburgo de 1984;

El cuarto protocolo adicional de Washington de 1989;

El quinto protocolo adicional de Seúl de 1994; el sexto protocolo adicional de Hamburgo del 84; y

El sexto protocolo adicional de 2008 de Nairobi.

Estos fueron firmados por Colombia, pero no fueron ratificados. Durante el Congreso número 23 de la Unión Postal Universal, que fue llevada a cabo el 5 de octubre de 2004 en la ciudad de Bucares Rumania, los Plenipontecarios de los gobiernos países miembros de la Unión, decretaron de común acuerdo y bajo reserva del artículo 25.4 de la Constitución de la UPU, el acuerdo relativo de los servicios postales de pago, el cual regirá el conjunto de prestaciones postales, referentes a la transferencia de fondos.

Es importante que Colombia adhiera a este acuerdo porque en la estrategia postal de Nairobi se confirmó el carácter prioritario de estos servi-

cios, y la necesidad de ampliar la red mundial electrónica de los servicios postales.

La UPU desarrolló el sistema financiero internacional, o sea la IFS, que es una aplicación informática que permite a los administradores postales, pasar del giro postal en soporte de papel, a una versión electrónica de las transferencias de fondos, cuyo servicio es mucho más rápido, confiable y seguro. Unos 30 administradores postales utilizan en la actualidad, el IFS para las transferencias electrónicas de fondo; cifra que va en aumento. Cada vez más países se están uniendo a este sistema. Así mismo, es importante mencionar que la UPU y Eurogiro Network a este, que es un consorcio de correos y bancos principalmente europeos, han interconectado sus respectivas redes financieras, a fin de facilitar las transferencias electrónicas de fondos, entre los correos utilizando una u otra de estas redes.

Esta interconexión permite a la UPU, satisfacer mejor una necesidad urgente de transferencias electrónicas de fondos a precios asequibles; principalmente para los trabajadores migrantes, que constituyen según las Naciones Unidas el 3% de la población mundial. Estos trabajadores en el 2004, efectuaron transferencias de dinero, por un total de 110.000 millones de dólares, o sea el 52% más que en el 2001; y según un informe publicado por el Banco Mundial, las transferencias de fondos que es la segunda fuente de financiación externa de los países en desarrollo, después de las inversiones directas, hacían propuestas como verdaderos motores de reducción de la pobreza, ya que permiten a los trabajadores migrantes satisfacer las necesidades sociales de sus parientes que quedaron en sus países.

En este sentido, la ausencia de adhesión de Colombia a este acuerdo, relativo a los servicios postales de pago y a su reglamento, podría tener un impacto negativo en el suministro del instrumento del sistema financiero internacional, al operador designado Servicios Postales Nacionales. Después de la entrada en vigor, que fue el 1° de enero de este año 2010. Debido a que el acuerdo regirá el conjunto de prestaciones postales referentes a las transferencias de fondos.

Básicamente con este Proyecto de ley, se busca que los colombianos puedan enviar sus giros al exterior de una manera más económica, porque en este momento se pueden enviar, por ejemplo, a través de Wester Unión, a través de los bancos, transferencias; pero al poder hacerlo a través del sistema postal, va a ser muchísimo más económico. Recuerdo que en Estados Unidos uno puede enviar a través del correo, los giros, y tiene un precio muchísimo más económico que usando los otros sistemas. Entonces, básicamente al adherir a

este acuerdo, eso es lo que se trata de hacer, lograr que los colombianos tengamos una forma más, de poder hacer nuestros giros, y que sea de una manera rápida, eficiente y utilizando las últimas tecnologías, como son la transferencia de fondos a través de medios electrónicos.

Esta más o menos sería la exposición señor Presidente, no sé si los Senadores tengan alguna pregunta al respecto.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Lo primero es que Colombia ya está haciendo estas transferencias, son transferencias de Colombia al exterior y del exterior a Colombia, imagino que es de doble vía, ya la están haciendo, uno puede hacer trasferencias a través de bancos o empresas especializadas en estas transferencias. La pregunta es, esto es para que lo hagan los servicios postales.

Responde la Senadora Luzelena Restrepo Betancur:

De bancos, de Wester Unión o de empresas especializadas en estas transferencias; o sea 472, que es la empresa postal colombiana que estaría designada para hacer eso; ellos no tienen esa autorización en estos momentos.

Continúa la Senadora Cecilia López Montaña:

Las preguntas que tengo serían varias: primero, estamos metiendo un nuevo actor, se ha medido cuál es el impacto que esto ocasionaría sobre el sistema financiero colombiano; o sea qué tan importante es, sobre todo los regresos, estamos dando un monopolio o simplemente lo metemos como un nuevo actor. Primero, cuál es el impacto, para qué se hace, para qué se necesita esto, si la gente tiene la alternativa de usar otras instancias, cuál es la ventaja que esto tendría. Lo que más me preocupa, es todo lo del lavado; cuáles son los mecanismos, qué es que en el caso de instituciones claras en este tipo de actividades, sabe que si se les comprueba que se usan estos mecanismos de transferencias para lavado, tienen una penalización muy clara.

Pero al entrar este nuevo actor, qué pasa con el lavado de activos, porque es que me parece que eso puede ser una fuente, si no tienen los mecanismos, y tienen menos controles que los que tienen las otras instituciones que realizan estas operaciones; vamos a abrir de pronto allí un espacio, para un país que sabemos que la cantidad de dinero del narcotráfico que hay afuera, es inmensa; y que cualquier ventaja que abramos para que esto entre sin mayores controles, puede ser utilizada de una manera impresionante. No solo está todo el tema ético, sino que está el tema económico; es

decir, una ventana más que nos aumente un flujo de recursos en dólares o moneda extranjera, como la moneda colombiana está revaluada puede tener unos impactos muy grandes.

Esas son las preguntas: ¿cuál es la ventaja y cuál el impacto que esto tendría sobre quienes ya lo realizan, y qué se haría frente al tema del lavado de activos? Gracias.

Responde la Senadora ponente, Luzelena Restrepo Betancur, no constituiría un monopolio, sería una alternativa más para que las personas puedan escoger, pueden seguir escogiendo, hacerlo a través de un banco, a través de las empresas que manejan estos giros, pero tendrían una opción más y una opción que será a un precio mucho más bajo. A esta parte le pediría el favor al director del servicio postal, para que nos ayude a contestar mucho más técnicamente, ya que ellos son los que tienen esos estudios. También para la parte de lavado de activos, eso también se ha contemplado, hay unas regulaciones al respecto, y creo que de pronto él nos podría ayudar mucho más.

No se señor Presidente si podríamos tener la sesión informal para que él nos pudiera ayudar.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores si se declaran en sesión informal, para escuchar al doctor Juan Ernesto Vargas. Sí lo quiere la comisión.

Se declaró sesión informal.

Interviene el doctor Juan Ernesto Vargas, Director del Servicio Postal Nacional:

Gracias honorables Senadores de la Comisión Segunda, efectivamente como lo decía la Senadora Restrepo, esto que se está discutiendo en estos momentos representa una alternativa adicional para la población migrante. Hoy en día básicamente estas transferencias se hacen a través de bancos o de firmas especializadas como Wester Unión o Money Gram. La Unión Postal Universal que es una agencia especializada de Naciones Unidas, tuvo también un control importante en la definición de los objetivos del milenio, uno de esos objetivos es tratar de ayudar a la población migrante, que es una población muy importante.

Uno de los planes que tiene la Unión Postal Universal para ayudar y facilitar la vida a esta población migrante, es ofrecer una alternativa para envíos de dinero hacia sus países de origen y para poder enviar dinero a sus seres queridos a un costo económico.

De todas maneras nosotros tenemos que entrar a competir de alguna manera con las firmas y bancos que en estos momentos están prestando este servicio; de todas maneras la red Mundial de correos, es la red logística más grande que hay en el

mundo. Como se anotaba, todos los países tienen que aportar sus territorios, para formar un único territorio postal, hoy en día se estima que existen más de 700.000 puntos de ventas en todo el mundo, para que la población pueda acceder a los servicios postales dentro de los que se incluyen este tipo de servicios.

Se emplean más o menos 5 millones de personas en todo el mundo en las organizaciones postales y públicas. Realmente lo que se trata con esta iniciativa de la Unión Postal Universal es como decía, poderle ofrecer a la población migrante una alternativa adicional para poder enviar dineros a sus países de origen.

Referente a la inquietud de la Senadora Cecilia López sobre lavado de activo, quería comentar lo siguiente: nosotros de todas maneras en servicios postales nacionales hemos tomado desde hace algún tiempo la iniciativa de implementar en nuestras operaciones el SARLASTE, Sistema de Administración de riesgos contra el lavado de Activos y Financiación del terrorismo; en esto estamos muy avanzados. De todas maneras la Unión Postal Universal no da su luz verde, para que este servicio se pueda implementar en el caso específico de Colombia, hasta tanto ellos no comprueben que efectivamente nuestra empresa tiene los controles al respecto.

En esto la compañía también está avanzando, ya tenemos personal capacitado y estamos próximos con este control, nosotros reportamos información a la UIAF sobre algunas otras operaciones relacionadas prácticamente con giros nacionales; siempre hemos estado dispuestos a colaborar con las autoridades en este tema.

Pregunta la Senadora Cecilia López Montaña:

Quisiera preguntar ¿cuál es la naturaleza jurídica de la institución que se va a beneficiar con eso aquí en Colombia, es de Naciones Unidas, del Gobierno Nacional, cuál es la naturaleza, es privada, quiero saberlo?

Responde el doctor Juan Ernesto Vargas, Director del servicio Postal:

No, es una empresa industrial, se asimila a una empresa industrial y comercial del Estado, es una Empresa adscrita al Ministerio de Tecnología de la Información y la Comunicación. Su capital es ciento por ciento público.

La Senadora Cecilia López, pregunta:

¿Cuánto representaría este negocio, por qué es un negocio?

Responde el Director del Servicio Postal. Sí claro, nosotros en estos momentos no estamos ofreciendo este servicio, nuestra aspiración es po-

der llegar en el término de dos años a capturar entre un 2 y 3% del mercado, porque esto también requiere una inversión publicitaria importante y demás, esto es un proceso gradual, mientras que el público tanto en Colombia porque es de doble vía, tanto el público reciente en Colombia que quiere enviar al exterior como los colombianos recientes en el exterior, conozcan que nosotros ya estamos prestando este servicio. Las estadísticas indican que Colombia más o menos tiene un flujo de remesas, de cerca de 4.800 millones de dólares al año; nosotros en esta primera etapa estamos aspirando a poder capturar entre un 2 y 3% del mercado, y de verdad ofreciendo una alternativa más a los colombianos.

La Senadora Cecilia López Montaña, pregunta:

¿Cuál sería la tasa de la Comisión frente a las otras del mercado; por qué dicen que es más barata?

Responde el Director del Servicio Postal. Senadora, eso todavía no está, no, obviamente porque nosotros tenemos que entrar a establecer corredores entre países, una vez que se establezcan estos corredores tendremos que entrar es a estudiar cuáles son las condiciones de competencias que hay en cada país. Obviamente de lo que se trata es de ofrecer una alternativa más económica; pero en estos momento no se ha establecido porque toca entrar a estudiar cuáles son los costos fijos del país emisor, cuáles son los costos fijos del país receptor, y en base a eso entrar a definir unas tarifas.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa:

A los Senadores de la Comisión si no hay más preguntas, reanudamos la sesión formal. Solicito al señor Secretario llamar a lista para someter a aprobación la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes, procede con el llamado a lista para la votación del informe de ponencia:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí.
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Si
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí.
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí.
Mario Varón Olarte	

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave
Me permito informarle señor Presidente, que la proposición con la cual termina el informe final de ponencia ha sido aprobada por 7 votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa que teniendo en cuenta que la Senadora Ponente había solicitado la omisión de la lectura del articulado, vamos a someter a consideración y aprobación la omisión de la lectura del articulado, el articulado del Proyecto, el título del Proyecto, y la solicitud para si los honorables miembros de esta Comisión quieren que este Proyecto tenga segundo debate. En ese orden de ideas señor Secretario sírvase llamar a lista:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí.
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí.
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí.
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí.
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	

Me permito informarle señor Presidente que han sido aprobado por los Senadores de la Comisión por siete (7) votos a favor, ninguno en contra, las proposiciones de omisión de la lectura del articulado, el articulado del Proyecto, el título del Proyecto, y la solicitud por parte de los honorables miembros de la Comisión de que este Proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

En consecuencia el señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero, designa como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado a la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur.

Se continúa con el siguiente Proyecto:

- Proyecto de ley número 206 de 2009 Senado, “por medio del cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas”, hecho en Brasilia, Brasil, el veintitrés de mayo de dos mil ocho.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 134 de 2010.

El señor Presidente solicita al secretario dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez; da lectura al informe de ponencia.

Proposición:

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por la constitución política y la ley, me permito proponer a los honorables senadores, dar primer debate favorable al Proyecto de ley número 206 de 2009 Senado, *por medio del cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*, hecho en Brasilia, Brasil, el veintitrés de mayo de dos mil ocho.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

El señor Presidente informa que para este Proyecto nos acompaña el doctor Carlos Morales en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores; se abre la discusión de este importante Proyecto de ley. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

La pregunta que tengo aquí, si este no es un simple saludo a la bandera, es decir, el 4 de mayo se reunió Unasur y nombraron como Secretario General al Ex Presidente Néstor Kitsner, Colombia no fue, no le ha prestado ni cinco de bolas a esto, aquí no ha habido forma que nos aclaren cuántas instancias de Suramérica y de América Latina hay en estos momentos; una nueva en donde se supone que México quería tomar la sartén por el mango, está dónde sacan a México, en fin hay como 3 o 4, no las tengo en estos momentos en la memoria. Pero a la que menos atención le ha prestado el Gobierno colombiano es a Unasur, tanto así que ni se expresó sobre Kitsner, no dijo nada, no fue a la reunión; entonces cuál es el sentido de esto, sí quiero que me lo expliquen. O sea, esto es un saludo a la Bandera más, o que vamos a hacer con Unasur, en donde creo que aquí jugamos un juego muy complicado con Brasil, obviamente aquí ha habido una lucha que la tiene ganada Brasil entre quién se adueña, quién tiene el poderío en América Latina.

Creo que México está muy enredado con su situación interna, ha perdido ese esfuerzo, creo que lo trató de recuperar con la última instancia, pero la verdad es que Brasil es quien ha ejercido la mayor fuerza porque Unasur juegue un papel. Entre otras cosas tengo conocimiento personal de que si a alguno le interesa Brasil que juegue un rol en

Unasur es Colombia, y no ha podido, no ha encontrado tanto que se está moviendo en la sociedad civil para ver si allí encuentra un espacio para que Unasur juegue un papel importante.

Mi pregunta es esa, vamos a aprobar una cosa que es insulsa o qué hay detrás de esto, no tiene nada que ver con el Secretario General de la OEA, ni con el ponente. Gracias.

Interviene el Senador ponente, Darío Angarita Medellín:

-Señor Presidente y honorables Senadores, el Proyecto de ley por el cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, definitivamente sí reviste importancia para Colombia. Colombia no solamente es parte de este Tratado Constitutivo, sino que acompañó todo el proceso de negociación del mismo. Es la primera vez que se hace un esfuerzo de poder integrar las acciones de Mercosur y de la CAN, Comunidad Andina de Naciones, para poder reunir todos los países miembros; los de Mercosur, Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil. Los de la CAN, Perú, Ecuador Bolivia, Colombia, Venezuela con el retiro finalmente de Venezuela; y tres países adicionales: Chile, Guyana y Surinam.

Ese esfuerzo que se hace a través de este instrumento, sí reviste importancia definitivamente para Colombia, y lo ha expresado así no solamente el señor Presidente de la República y nuestro Canciller, sino los resultados de todas esas reuniones Senadora Cecilia López, a los que usted ha hecho alusión, porque esto no surge de último momento en América Latino, sino desde el año de 1999 en Bolivia. El Presidente de esa época concibe esa idea, de generar un espacio de diálogo y concertación política entre todas esas organizaciones que hemos creado a nivel Suramericano y Latinoamericano.

Tiene unos objetivos muy importantes que no son solamente el diálogo político entre los Estados Miembros que asegure espacios de concertación, sino también tiene temas sociales muy importantes para Suramérica y América Latina; el desarrollo social humano, la erradicación del analfabetismo, la cooperación en materia de migración, promoción de cooperación de autoridades judiciales, fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Estos temas indudablemente no aparecen recogidos en los instrumentos generados por Mercosur, ni los instrumentos generados por la Comunidad Andina de Naciones. Viene a integrar Unasur esos esfuerzos, así se reconoce este instrumento con pila e integra los esfuerzos de estas dos instancias: Mercosur y Comunidad Andina de Naciones.

Creo que la ausencia de Colombia en la última Cumbre cuando se escoge nuevo Secretario Gene-

ral de Unasur, no creo que refleje más allá de ese hecho una ausencia del Gobierno de interés en este instrumento, si fuera así no hubiera presentado a consideración del Congreso este Proyecto de ley para la aprobación del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Para que entre en vigencia en su integridad, se necesita que 9 países miembros suscriban el documento y hagan el correspondiente registro y radicación. Hasta el momento ha sido aprobado por cinco naciones hace poco, por el Perú, ha sido aprobado por Bolivia, Ecuador, Argentina y por Venezuela.

Ese es básicamente el contenido del Tratado Constitutivo, Colombia sí estuvo presente con el Canciller cuando se escogió al ex Presidente Krischner como Secretario General, hago esa precisión que me la hace llegar aquí la Cancillería. Ese es término general el contenido de este Proyecto de ley y del Tratado Constitutivo de Naciones Suramericanas, por esa razón presenté ese informe de ponencia, solicitando se le curso al primer debate para este Proyecto de ley, gracias.

El señor Presidente informa que se continúa la discusión del Proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario sírvase llamar a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la votación de la proposición del informe de ponencia del Proyecto.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí.
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí.
Juan Manuel Galán Pachón	Vota No
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	.
Cecilia López Montaña	Vota No
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí.
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	

El señor Secretario informa al señor Presidente que ha sido aprobado el informe de ponencia, por cinco votos a favor y dos en contra.

El señor Presidente informa que habiendo sido aprobado el informe de ponencia, vamos a poner en consideración la omisión de la lectura del articulado, el articulado y título del Proyecto y la solicitud de los Senadores para que este Proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. Sírvase

llamar a lista señor Secretario para aprobar estas proposiciones.

El señor Secretario procede a llamar a lista para la votación y aprobación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado y título del Proyecto y la solicitud de los Senadores para que este Proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí.
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí.
Juan Manuel Galán Pachón	Vota No.
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota No
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí.
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	

El señor Secretario informa al señor Presidente, que han sido aprobadas por cinco votos a favor y dos en contra, la omisión de la lectura del articulado, el articulado del Proyecto, el título del Proyecto y el deseo de los Senadores de que este Proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado parte de los miembros de la Comisión Segunda del Senado.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, designa:

Como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado al Senador Darío Angarita Medellín.

Se continúa con el siguiente Proyecto del Orden del Día:

Hace uso de la palabra el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Me parece importante dejar constancia sobre el Proyecto que acabamos de discutir y aprobar con nuestro voto negativo de la Bancada del Partido Liberal, en el siguiente sentido; además de lo mencionado por la Senadora López, me parece que la Integración Latinoamericana no se puede seguir haciendo de manera improvisada. Y Colombia no tiene realmente una hoja de ruta, un horizonte, un norte claro a largo plazo, de qué quiere construir como modelo de integración Latinoamericano, vamos dando bandazos de integrarnos a este foro y a este otro, sin una perspectiva muy clara de qué vamos a conseguir en esos foros, de cómo se defienden los intereses de Colombia en esos foros.

El foro de Unasur, fundamentalmente para Colombia tiene una crisis de confianza, cuando hay

crisis de confianza entre los países, es muy difícil poder construir una relación de Estado; una relación donde los intereses del país se sientan bien representados, bien defendidos, y sentimos que Colombia va a lograr sus objetivos de integración Latinoamericana en ese tipo de foros. Eso ocurre porque desafortunadamente los foros de integración latinoamericana son foros de Gobierno, no son foros de Estado, y finalmente terminan convirtiéndose como Unasur, en una caricatura; Unasur es una caricatura, un realete, es como para RCN o Caracol de verdad, la gente se para a mirar la televisión, para ver si Uribe le va a pegar un grito a Chávez, ver si Correa va a mirar mal a Uribe, en eso termina reducidos esos foros y diálogos de intercambios ... seguir improvisando de la manera como lo estamos haciendo.

Por eso he decidido emitir mi voto negativo, porque sí considero que hasta tanto Colombia no trace una estrategia y una política clara en materia de integración regional Latinoamericana, y establezca cuál es su postura, cómo va a definir sus intereses nacionales, cuáles son esos intereses nacionales que piensa defender en el modelo de Integración Latinoamericana, hasta tanto no siga ideologizándose el modelo de Integración Latinoamericana, como ha alcanzado unos niveles de ideologización extrema, en donde son varios modelos en confrontación; no varios, modelos en confrontación, en donde prevalece un modelo frente al modelo que defiende Colombia; repito, no hay intereses de Estado, no hay política de Estado, no hay presencia y actuación de Estado en esos foros. Lo que terminamos es dándole a entender al mundo, proyectando una imagen hacia el mundo de unas repúblicas bananeras que se encuentran para insultarse mutuamente, y donde no logran llegar a ningún tipo de acuerdo sostenible o sostenido como estados.

Por eso la Unión Europea que quiso negociar con América Latina o con la Comunidad Andina en bloque, ni siquiera pudimos negociar Panamá, Ecuador y Colombia, defendiendo un interés común entre Ecuador y Colombia, que es el banano, ese es un producto y un tema puntual y específico donde compartimos un interés mutuo con Ecuador, que es tener un acceso al mercado en el tema de banano. Pero ni siquiera en eso nos logramos poner de acuerdo, la negociación con Europa de esa manera se rompió y cada país terminó negociando con la Unión Europea por separado, ahora Colombia tiene congelado su tratado con el tema de Derechos Humanos, que fue lo que mencioné en la Plenaria, de que Colombia está enfrentando hoy un verdadero bloqueo comercial internacional, Senador Clopatofsky. A Colombia la tienen bloqueada internacionalmente en el tema comercial por los Derechos Humanos.

No nos han aprobado el tratado de Estados Unidos, no nos han aprobado el Tratado de Canadá y ahora nos suspenden el Tratado con la Unión Europea por pedido del Congreso de Portugal, que está discutiendo una resolución en ese sentido, por pedido de España por las representaciones españolas en la Unión Europea; ya se oyen voces en el Parlamento Alemán en el mismo sentido, de imponerle cláusulas de suspensión a Colombia en materia de derechos humanos. Eso va a seguir haciendo carrera, Colombia a medida que siga negociando Tratados de Libre Comercio, le va a sacar la bandera roja de los derechos humanos y van para los procesos de conclusión de acuerdos de integración comercial o de libre comercio. Más adelante quizás esto a dónde pueda llegar, puede que se impongan cláusulas del mismo tipo para la inversión; inversionistas extranjeros que quieran venir a mirar, y pero ese país con esa situación de derechos humanos que denuncian tal vez no nos conviene invertir; hay grandes inversiones que vienen en camino, como en materia energética, minera, grandes explotaciones y grandes negocios que se están concluyendo en esa materia.

Entonces, aquí la responsabilidad de todo eso me parece que la tiene la Cancillería, el canciller y me parece que no podemos seguir improvisando, tenemos que tener una política clara y saber dónde están nuestras prioridades, y dónde está la defensa de nuestros intereses. En este momento la Cancillería, el Canciller deberían haber trabajado de una manera seria, no presentando estadísticas de cuántos sindicalistas menos se han asesinado, de cuánto se está gastando el Ministerio del Interior en dar chalecos antibalas y carros blindados a los sindicalistas para que no los asesinen, no, una estrategia sostenida, a largo plazo, que contrarreste la diplomacia paralela de las FARC que ha sido exitosa en esa materia. Ese grupo terrorista ha sido exitoso en hacer prevalecer el tema de los derechos humanos en los foros internacionales, para bloquear a Colombia y nos tienen bloqueados comercialmente. Ese tipo de temas son prioritarios y tienen que ver con los intereses nacionales fundamentales de este país y no veo una política y una estrategia clara de parte de las instituciones responsables de esa política, entre ellas la Cancillería, de poder adelantar una política que contrarreste ese bloqueo que nos están imponiendo en Colombia.

Entonces, quisiera de verdad oír respuestas claras y ver una política clara que defienda ese tipo de intereses que tiene Colombia en estos momentos y que estamos en el limbo, bloqueados, ese discurso de Cuba desde los años 60 del bloqueo que se ha vuelto una caricatura, nosotros estamos viviendo un bloqueo en estos momentos; todo eso que hicimos por Estados Unidos, hasta apoyarlo en entrar en Irak en una guerra totalmente ilegal, donde

nunca encontraron armas de destrucción masiva y están en un berenjenal que no se han podido los Estados Unidos de la guerra de Irak, que Colombia los apoyó. Claro que la reciprocidad no existe en la diplomacia colombiana, nosotros damos a los países una cantidad de cosas, pero no exigimos reciprocidad en cosas pequeñas y grandes; la señora Clinton dijo que Colombia se olvidara del Tratado de Libre Comercio por ahora, porque Estados Unidos tiene otras prioridades y otros temas más importantes en qué pensar.

Entonces es una reflexión que hago señor Presidente, que la dejo como constancia para que tengamos claras cuáles son las prioridades en materia de política exterior y empecemos a trabajar con mentalidad de Estado, y abandonemos la mentalidad de Gobierno, porque si no, no vamos a poder progresar en esa materia. Gracias.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Le informa al Senador Juan Manuel Galán, que así se dejará como constancia su intervención en el acta de la fecha.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Comparto plenamente lo expuesto por el Senador Galán, quisiera agregar algo: antes de irme del Senado y creo que en eso coincidimos todos, me gustaría ver al Canciller aquí, porque sería interesante que nos explicara todas estas instancias de Suramérica, América Latina, etc. todas estas nuevas instancias que se han creado y cuál es el papel de Colombia; además para nosotros como Miembros de esta comisión cuya prioridad son las relaciones internacionales, deberíamos tener absolutamente claro de cuáles son las ventajas, desventajas, qué papel. La verdad es que creo que esto en algún momento pedimos que viniera el señor Canciller para que explicara esto, recuerdo algo de haberlo conversado cuando surgió la última, hubo una proposición mía que está aprobada y no hemos logrado que nos lo expliquen.

Me parece que es fundamental que el Canciller venga y nos explique cuál es la situación de Colombia en estas instancias, cómo se ve internacionalmente esto, que realmente tengamos la información suficiente para que no lleguen todos estos Tratados que terminemos aprobándolos sin conocer bien los elementos. Reitero esa proposición y la recordamos, para que citemos al Canciller y nos explique por lo menos este punto dentro de todos los problemas que tenemos a nivel internacional, gracias.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

Solicita al Secretario de la Comisión, que por Secretaría se le envíe una comunicación al señor Canciller, para que el día miércoles 2 de junio vayamos a realizar el debate que está aprobado, la proposición está comunicada; el día martes 1° de junio tenemos sesión conjunta y el día miércoles 2 haremos el debate con el señor Canciller.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

También para compartir y sentir algunas posiciones de mis colegas que me antecedieron, sí creo que Unasur para nosotros es bien importante Senador Galán, me parece que si bien es cierto que Colombia no ha participado porque Unasur ideologizado con el tema Chávez. Nosotros qué presencia vamos a tener allá siendo una inmensa minoría, para tomar alguna posición, fíjense inclusive que Colombia fue el último país de los que componen a Unasur en pertenecer a esa organización por así decirlo; un loco como Chávez nosotros qué podemos hacer ahí, con una persona que está buscando una expansión armamentista y con una locura psiquiátrica, psicológica, de buscar y pensar que Colombia es todavía la expansión Bolivariana.

Fíjense cómo ha cambiado desde que llegó el Presidente de Perú y de Chile, nuestras propias relaciones con Unasur, es complicado, pero me parece que este tipo de tratados y convenciones a un futuro mediato, porque esperamos que el Presidente Chávez con esa miseria y pobreza que está viviendo, que ahí sí lo derechos humanos no le caben a Venezuela; al Presidente Chávez no le cabe ningún derecho humano frente a la hambruna y frente a la carrera armamentista que están viviendo, a este señor no le cae nadie, porque obviamente tiene comprado a sus países aliados como Bolivia, Honduras, etc. De tal manera que sí creo que hay que ratificar eso, y esperar a que pase el electrocardiograma, esperar que las ideologías se vayan asentando un poco más y ese tipo de dictadores vayan cambiando en la región, en ese caso Suramericana. Sí creo que tendremos que seguir avanzando en seguir ratificando y apoyando esto.

Además usted hablaba de la diplomacia paralela, pero es que no solamente las FARC tienen ese diplomacia paralela, los colombianos también esa diplomacia paralela inclusive congresistas; de Colombia van a hablar peste en el exterior, esa es una diplomacia paralela también. Hace poco se produjo la Vicepresidencia del Gobierno español, miren algunos Senadores que se encuentran en España comenzaron a controvertir justamente las declaraciones de la Vicepresidencia de ese Gobierno español cuando está apoyando al Gobierno de Colombia. De tal manera que sí creo que nosotros no hemos tenido diplomacia, me parece que la Cancillería ha quedado corta, no tenemos

Cancillería, en eso sí tenemos que reestructurar, mirar y abrir los ojos en el próximo Gobierno, sea quien sea el Presidente. Abrir bien los ojos qué es lo que sucede con nuestros diplomáticos, la Cancillería, con nuestro trabajo a nivel internacional; creo que nuestros embajadores y cónsules ya están trabajando; creo que más se le está dando como un premio político y de apoyo que personas preparadas que entiendan lo que es una diplomacia; trabajar con la gente y trabajar con los diferentes Gobiernos, no la tenemos.

En eso sí hemos estado y perdido un gran terreno tanto con las FARC como con esos colombianos y congresistas que van a hablar pestes de Colombia y de nuestro problema interno que no podemos ocultar el sol con las manos, pero también tenemos que mirar en qué hemos avanzado. Sí creo que estamos bloqueados completamente, todos los Tratados de libre comercio que de aquí en adelante tengamos, somos tan débiles para poder soportar una arremetida de algún país extranjero, en este caso de la Unión Europea que cualquiera, inclusive en esa reunión en dónde el Presidente Uribe se encontraba en España no fue la primera Ministra de Alemania, se ausentó; ella tenía que ir a hacer presencia y no fue, es un pronunciamiento y una señal del pronunciamiento futuro que se podría dar para el tema de la CAN-Unión Europea, Perú y Colombia que estamos firmando este tratado.

Los Estados Unidos con Colombia la reciprocidad no existe para nada, para nuestro país, estamos solos, hemos estado solos y seguiremos solos, no tenemos diplomacia ni nada. Estamos quedando frente al cierre de la frontera con Venezuela completamente abandonados a nivel internacional para exportación de nuestros productos. Espere-mos a que el próximo Gobierno sea un Gobierno que entienda un poco más el tema internacional y podamos de verdad adentrarnos un poco más y no nombrar cancilleres amigos del Presidente de turno, sino que sean personas que tengan un entendimiento y un proceso de globalización e internacionalización de la economía muy importante; bienvenidos los amigos, pero más importante lo que prevalece por el bien de nuestro país, gracias.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Informa a los Senadores: tenemos dos temas, hay una solicitud de retiro de dos proyectos de ley, quisiera señor Secretario darle lectura y quién solicita el retiro, para ver si lo sometemos a su aprobación.

El señor Secretario informa a la Presidencia que son dos proyectos de iniciativa gubernamental, los mensajes dicen lo siguiente: el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en el artículo

155 de la ley 5ª de 1992, se permite por intermedio del despacho a su cargo, solicitar el **retiro del Proyecto de ley número 045 de 2009 Senado, por medio de la cual se regula la educación en las fuerzas armadas.** Firma el Ministro de Defensa Nacional, Gabriel Silva Luján.

El otro dice: El Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en el artículo 155 de la ley 5ª de 1992, se permite por intermedio del despacho a su cargo, solicitar el **retiro del Proyecto de ley número 042 2009 Senado, 2001 de 2009 Cámara, por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia, de facultades extraordinarias para expedir normas de Carrera del Personal de la Fuerza Pública, del servicio de reclutamiento y movilización de la evaluación de la capacidad psicofísica de la disminución de la capacidad laboral y disposiciones sobre armas, municiones y explosivos.** Firma el Ministro de Defensa Nacional, Gabriel Silva Lujan.

El señor Presidente solicita al señor Secretario llamar a lista para que la Comisión apruebe o im-pueba estas solicitudes de retiro de proyectos.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la votación de las proposiciones de retiro de los **Proyectos de ley número 145 de 2009 Senado y el 142 de 2009 Senado y 201 de 2009 Cámara.**

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí.
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí.
Juan Manuel Galán Pachón	Vota No.
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota No
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí.
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	

Me permito informarle al señor Presidente que han sido aprobadas las dos **solicitudes de retiro de los respectivos proyectos**, por siete (7) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa que se encuentra presente la doctora Carolina Díaz, primer Secretaria de la carrera Diplomática, encargada de los asuntos ambientales, hay un Proyecto sobre maderas tropicales, si ustedes lo consideran, de lo contrario... Solicito al señor Secretario dar lectura a la proposición con

que termina el informe de ponencia de este Proyecto de maderas tropicales.

El señor Secretario da lectura al **Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006*, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

El señor Secretario da lectura a la proposición con el cual termina el informe de ponencia:

Proposición:

Apruébese en primer debate el Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Convenio Internacional de Maderas Tropicales 2006*, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006. Sobre el texto definitivo y sin modificación, reservas, enmiendas u observancias alguna al contenido del convenio.

Como anexo uno se incorpora esta ponencia para primer debate el texto del convenio internacional de maderas tropicales.

Atentamente, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Senador de la República.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Informa a los Senadores que queda abierta la discusión.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Este convenio lo hemos ratificado varias veces, recuerdo que la vez pasada no se discutió porque se requirió la presencia del Ministerio del Medio Ambiente, para sustentarlo y defenderlo; este es otro Ministro ausente, les pregunto a ustedes amigos Senadores, no hemos tenido el placer. Este es un tema que atañe totalmente al Ministerio. Segundo, este tratado es una renovación, viene desde el año 1983, fue ratificado por Colombia en el año 1989; el segundo convenio es de 1997 y lo ratificamos en el año 1998. Este convenio se negoció en el año 2006 en Ginebra con una participación muy activa de funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente. Los que lo defienden son los Ministerios de Agricultura y el Medio Ambiente, es un acuerdo multilateral sobre productos agrícolas básicos de origen forestal.

Este es un Convenio de esos vacíos con semejante problema que tenemos en este campo, no hay mecanismos de regulación de precios o dispositivos para intervenir en el mercado de la madera; me preocupa porque la verdad es que Colombia, sobre todo ciertas áreas, Chocó y Amazonas, son víctimas de un tráfico ilegal de madera; un tráfico que lejos de reducirse, los síntomas o por lo menos lo que alcanzamos a ver puede estar creciendo. Aquí tengo una información de José Miguel Orozco, asesor de Gobernanza Forestal, Proyecto apoyado por la Unión Europea para el manejo sostenible de bosque en Colombia, que dice que si bien no hay un gran cártel, si hay un comportamiento mafioso en algunas zonas madereras y se calcula que este negocio puede ser mayor a 200 millones de dólares; luego este es un tema delicado.

El Ministro sin embargo asegura que en este negocio no hay grandes mafias, con una pequeña caída es suficiente, que los taladores ilegales suelen ser de las mismas comunidades, en fin, esto trae ingresos de unos 60 millones de dólares al año, afirmó el Ministro Costa en una rueda de prensa que dio en el 2009; o sea, aquí hay un problema que tendríamos que abordar, si... hay un tráfico ilegal de maderas, no hay un control sobre esto. La pregunta es, este convenio viene desde no sé hace cuánto y no hemos logrado aprobándolo esta vez por tercera vez, que haya una reducción en el tema. Me parece que sin estar el Ministro del Medio Ambiente aquí, no tiene sentido, esto es para eso, para que ellos digan, ellos lo están aprobando pero digan por qué. Entiendo la posición de la Cancillería, pero ellos no son los responsables del Medio Ambiente en Colombia; entonces de nuevo caemos en lo mismo.

Esta es la Comisión donde creo que lucen por su ausencia los ministros, sobre todo el de medio ambiente, la de la cultura; el Ministro de relaciones hace rato que no viene, venía más los otros, entre más palo les damos más vienen, como a este no le hemos dado suficiente no vienen, el Ministro de defensa lo hemos visto dos veces. Sí me niego a avanzar en esta discusión si no viene el Ministro del Medio Ambiente. Gracias.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

En ese orden de ideas señor Secretario vamos a aprobar una proposición citando al señor Ministro del Medio ambiente para debatir este Proyecto de ley.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Aprovechando que estamos tocando temas estructurales a raíz de temas coyunturales presentados en esta Comisión por los proyectos que se someten a consideración de la Comisión en el día de hoy, me parece importante que el Ministro del Me-

dio Ambiente venga no solamente para este Proyecto, sino en general para un tema ambiental que me preocupa mucho, he visitado la Jagua de Ibirico y observé en la última *Revista Semana*, las fotos satelitales de la explotación minera sobre la Jagua de Ibirico en toda esa región, lo que está haciendo la Glencor y todas esas empresas, el impacto que tienen la explotación de la minería, el oro que va a tener un desarrollo exponencial en Colombia.

Periódicos como *El Tiempo* titulaba cómo vuela la fiebre del oro al país; la explotación de carbón, la explotación de minerales y petróleo, en fin. Me parece que es muy importante oír al Ministro del Medio Ambiente, tener la oportunidad de preguntarle sobre las cláusulas y capítulos ambientales en esas negociaciones de esos contratos de explotación con las multinacionales en relación con los mineros, con lo energético. Entiendo que en el Cerrejón hay unas especificaciones y requerimientos ambientales que más o menos se han cumplido; pero lo que uno observa en el departamento del Cesar, es una depredación, una explotación salvaje del medio ambiente, cómo le han cambiado el curso a los ríos, cómo se ha deforestado, cómo ha habido unos cambios ambientales en los ecosistemas del impacto que tienen las poblaciones, las enfermedades que tienen esas poblaciones; estuve visitándolos, viven con diarrea, enfermedades respiratorias.

Frente esto me parece que esta Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, en donde el país está apuntándole y apostándole a un sector de explotación energético, minero con mucha fuerza, creo que vale la pena oír al Ministro del Medio Ambiente sobre cuál es su política y cómo ha hecho presencia su Ministerio, su sector en las negociaciones de esos contratos con esas multinacionales, esas cláusulas ambientales que quiero ver en esas negociaciones que son fundamentales e importantes. Estos temas estructurales son temas que nosotros tenemos que tratar acá y los Ministros deben venir a decirnos cuál es su política, su postura, sus posiciones, y no vienen.

Entonces creo que como hemos hecho en el pasado, seamos coherentes y consistentes, y pidamos el aplazamiento a estos proyectos hasta que vengan los respectivos Ministros. Muchas gracias.

Interviene la Senadora Cecilia López:

Para algo adicional, quiero agregar algo, acabo de llegar de la costa, imagínese mi sorpresa, gran despliegue en *El Tiempo-Caribe*, sobre la Ciénaga Grande del Magdalena, no lo podía creer. Cuando fui Ministra del Medio Ambiente me tocó esa crisis ocasionada por es famosa carretera, el banco Interamericano, la Cooperación Suiza o Alemana le puso toda la plata del mundo, se trataron de recuperar los cuadros palafitos, eso está absolutamente

abandonado, o sea, se perdió un crédito del BID de 30 o 35 millones de dólares para la recuperación de esto; otra vez la Ciénaga está sin pesca, sin recuperación, y el Ministro del Medio Ambiente...

Ese fue el Proyecto estrella de principios de los 90, cuando se creó el Ministerio del Medio Ambiente, porque ese es el daño ambiental más grande que se había causado en el país antes del carbón, y no hemos tenido ninguna información. Así que agregaría eso, qué pasa con la Ciénaga Grande del Magdalena, es una vergüenza que hayamos perdido la inversión, esa gente está sin forma de pescar, sin servicios, muriéndose de hambre y volviéndose a perder la recuperación de manglares que allá se dio. De tal manera que el Ministro tiene que venir a darnos una explicación de fondo sobre esta su puesta política ambiental, que entre otras no sirve, para que el próximo Gobierno cree de verdad otra vez el Ministerio del Medio Ambiente.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghissays:

Creo que estamos al final de esta sesión, entonces por qué no hacemos un pacto de caballeros y damas, para que todos los proyectos que de aquí en adelante se discutan señor Secretario, para que pase los informes a los respectivos ministros; por ejemplo Senadora López, aquí está el acuerdo entre los gobiernos de la República de Colombia, que esté el Canciller; está el Proyecto de educación de las Fuerzas Armadas, el autor de todos estos temas que vengan; el de la madera que venga el Ministro del Medio Ambiente. Fijémonos y tracemos unos derroteros para que vengan acá y cada Proyecto que se discute que vengan a defenderlo, porque es que estamos aquí apoyando todo pero de ellos nada con su presencia. Gracias.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero, por qué el Senador Galán nos acompaña a aprobar la proposición de citación al señor Ministro del Medio Ambiente, los Ministros no asisten a las comisiones sino por citación previa. Vamos a aprobar esa citación, que nos hagan llegar las preguntas la Senadora Cecilia sobre el tema de la Ciénaga del Magdalena, quisiera que allí también le agregáramos un tercer punto, es la instalación de relleno sanitario en la zona turística de Nemocón y sus alrededores. También me parece que es de un impacto muy complicado, no hay ningún resultado.

Entonces vamos a hacer esa citación para los demás Ministros, hay que presentar las proposiciones. Señor Secretario, por favor sírvase anunciar los proyectos para la próxima sesión de la Comisión, también se informa que el día martes 1 de junio tendremos sesiones conjuntas para continuar con el Proyecto del cuarto sol, el día siguiente o a la sesión corresponda con los proyectos que se van

a anunciar. Sírvase anunciar los proyectos señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes, procede con el anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión conjunta el día:

Anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión conjunta, el día 1° de junio del año 2010. Comisiones Segundas del Senado de la República y la Cámara de representantes. **(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).**

- **Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado y 275 de 2010 Cámara**, “por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000, y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponentes: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2010.

Anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión del día miércoles 2 de junio de 2010, Sesión Ordinaria de la Comisión.

(Artículo 8° del acto legislativo número 01 de 2003).

- **Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa*, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2009.

- **Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación material en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños*, hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 174 de 2010

- **Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el *Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006*, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 139 de 2010.

- **Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el *acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil para el establecimiento de la zona de régimen especial fronterizo para las localidades de Tabatinga, (Brasil) y Leticia (Colombia)*, firmado en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de septiembre del 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1174 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 139 de 2010

- **Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se modifica y adiciona la *Ley 668 de 2001*; y se instituye la *Red Institucional por la Integridad*”.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Elsa Gladys Cifuentes, Luis Elmer Arenas Parra* y otros honorables Representantes.

tantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Eduardo Casablanca, Jaime Armando Yepes* y otros.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1270 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2010.

- **Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado**, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas a las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador), *Juan Manuel Galán Pachón, Darío Angarita Medellín, Mario Varón Olarte, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Alexandra Moreno Piraquive, Luzelena Restrepo Betancur* y *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 176 de 2010.

Interpelación del señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Para solicitarle al señor Secretario que por favor llame a lista para someter a aprobación la citación al señor Ministro del Medio Ambiente.

El señor Secretario Rafael Sánchez continúa igualmente quedan anunciados los proyectos de ley para la sesión del día 2 de junio 2010:

- **Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial *Mariano Ospina Rodríguez de Guasca Cundinamarca* y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Milton Árlax Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1271 de 2009.

- **Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado**, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2010.

- **Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado y 173 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la ceremonia del Santo Eccehomo, en la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 717/08.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2010.

- **Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado**, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona Norte de Santander.

Autores: honorables Representantes *Zaida Yanit, Carlos Celis, Manuel Guillermo Mora, Jorge García Herreros* y otros. Honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1199 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 176 de 2010

- **Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado**, por medio de la cual se establece el día nacional de los niños y las niñas, la Biblia y la reforma protestante".

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

- **Proyecto de ley número 235 de 2010**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia y la República de la India, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 de noviembre de 2009.

Autor: Ministerio del Relaciones Exteriores y de Comercio.

Ponente honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

- **Proyecto de ley número 205 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre Canadá y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio, y su "Protocolo", hechos en Lima, a los 21 días del mes de noviembre de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 225 de 2010.

Señor Presidente, honorables Senadores, los ascensos de la Policía Nacional están para la sesión del día martes 1° de junio, los cuales fueron leídos en su momento. Gracias.

El señor Presidente informa que la proposición de citación al señor Ministro del Medio Ambiente con los 3 temas, el planteado por el Senador Juan Manuel Galán, la Senadora Cecilia López, el Senador Jairo Clopatofsky, y Manuel Enríquez Rosero, para el tema del relleno.

El señor Secretario Rafael Sánchez procede con el llamado a lista para la aprobación de la proposición:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí.
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí.
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí.
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí.
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí.
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí.
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	

Me permito informarle señor Presidente, que ha sido aprobada la proposición por 7 votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Pregunta si esta citación del señor Ministro del Medio Ambiente, es para el miércoles 2 de junio; para la siguiente semana la del señor Canciller.

El señor Secretario informa:

Al Presidente que así constará en el acta del día de hoy.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Informa que agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

El Presidente,

Manuel Enríquez Rosero

El Secretario General,

Rafael Sánchez Reyes

Proposiciones presentadas y aprobadas en sesión de la fecha.

Proposición constancia de la Senadora Cecilia López Montaña. Considerando la importancia que el Estado Colombiano armoniza en su orden jurídico interno con las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos; la urgencia de dotarse de herramientas institucionales para combatir prácticas como la desaparición forzada, y de cumplir su compromiso con las autoridades del Sistema de Protección de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, pongo en consideración la siguiente declaración, en relación al **Proyecto de ley número 209 de 2009 Senado**, "por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006.

Declaración aceptando la competencia del Comité, artículo 31, sería: de acuerdo con el artículo 31, párrafo 1 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, la República de Colombia reconoce la competencia del Comité contra la desaparición forzada, para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por personas que se encuentren bajo su jurisdicción o en nombre de ellas, que alegaren ser víctima de violaciones por la República de Colombia en las disposiciones de la convención.

Proposición número...

Citación al señor Canciller, doctor Jaime Bermúdez Merizalde

Proposición número 48 de 2010.

Cítese al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada, para que en sesión de la Comisión Segun-

da del Senado de la República y con referencia al **Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006*, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006”, responda el siguiente cuestionario:

1. Conocer sobre el tráfico ilegal de maderas.
2. ¿Cuál es la situación de la Ciénaga Grande del Magdalena?
3. Explique cuál es la política ambiental del Gobierno.
4. ¿Cuáles son las cláusulas ambientales, los capítulos sobre las negociaciones ambientales de explotación con las multinacionales en relación con lo minero y energético.
5. ¿Cuál es el impacto de la explotación minera, oro, carbón, petróleo por su desarrollo en Colombia? ejemplo El Cerrejón. ¿Hay especificaciones o requerimientos ambientales? ¿Se han cumplido?
6. ¿Cómo ha cambiado el curso de los ríos?
7. ¿Cómo se ha deforestado?
8. ¿Qué cambios ambientales hay en el ecosistema, enfermedades, etc.?
9. ¿Qué ha hecho el Ministerio a su cargo en las negociaciones con esas multinacionales y esas cláusulas ambientales en el marco de las negociaciones?
10. ¿Cuál es la posición del Gobierno frente a este tema?
11. Resultados obtenidos y pactos realizados en relación con el relleno sanitario de Nemocón y el impacto en la zona turística del sector

La anterior proposición fue presentada por los Senadores *Juan Manuel Galán Pachón, Cecilia López Montaña, Jairo Clopatofsky Ghisays y Manuel Enríquez Rosero*.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1548 DE 2010

(mayo 4)

por el cual se asciende a un oficial de insignia de las Fuerzas Militares

El Presidente de la República de Colombia

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los nu-

merales 3 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 33 y 65 del Decreto-ley 1790 de 2000

DECRETA:

Artículo 1°. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 65 del Decreto-ley 1790 de 2000 y por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 51, 52 y 53 del mismo decreto, asciéndase al grado de Vicealmirante, al señor Contralmirante Hugo de Jesús García de Vivero, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.309.551, con novedad fiscal 2 de junio de 2010.

Parágrafo: Para el efectos de antigüedad y ubicación en el escalafón General de las Fuerzas militares, el señor Vicealmirante Hugo de Jesús García de Vivero, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.309.551, se ubicará después del Mayor General Alfredo González Maragua, con cédula de ciudadanía número 19.208.907 y antes del Contralmirante José Benjamín Rodríguez con cédula de ciudadanía número 73.076.118.

Artículo 2°. El ascenso conferido en el artículo anterior, deberá someterse a aprobación del honorable Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 173 numeral 2 de la Constitución Política y 47 del Decreto-ley 1790 de 2000.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a los 4 de mayo de 2010

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Gabriel Silva Luján.

C O N T E N I D O

Gaceta número 442 - jueves 22 de julio de 2010

SENADO DE LA REPÚBLICA **Págs.**

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 27 de 2010, mayo 11.....1

Acta número 28 de 2010, mayo 19.....43